



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE
ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA
DOMESTICA EN LA CIUDAD DE MEXICO."

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A :
GABRIELA CORTES RAMIREZ

ASESOR: LIC. SILVIA SOLIS SAN VICENTE

ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES

MEXICO, D. F.

OCTUBRE 1995

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
---------------------	----------

CAPÍTULO PRIMERO:

1. LA INSTITUCIÓN	9
1.1. CONCEPTUALIZACIÓN.....	10
1.2. CLASIFICACIÓN.....	14
1.3. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.....	19
1.4. LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONGS)	23

CAPÍTULO SEGUNDO

2. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES IMPLEMENTADOS EN AMÉRICA LATINA ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	28
2.1. DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS	29
2.2. REDES DE INFORMACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS..	45
2.3. ENFRENTAMIENTO INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR PARTE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	57
2.4. LA VIOLENCIA, UN OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD EN AMÉRICA LATINA	63
2.5. NECESIDADES Y PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO "VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LA MUJER EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PROPUESTA PARA LA DISCUSIÓN" (SANTIAGO DE CHILE)	67
2.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ENCUENTRO NACIONAL SOBRE VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR (CIUDAD DE MÉXICO - NOVIEMBRE 1994).....	71

CAPÍTULO TERCERO

3. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ATIENDEN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 78

- 3.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA 77**
- 3.2. ANTECEDENTES DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO..... 82**
- 3.3. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE CUATRO CENTROS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA 108**
 - 3.3.1. Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar (CAVI)..... 110**
 - 3.3.2. Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC) 118**
 - 3.3.3. Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica, A.C. (CECOVID)..... 138**
 - 3.3.4. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE) 150**

CAPÍTULO CUARTO:

4. MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA 155

- 4.1. TRABAJO SOCIAL..... 156**
 - 4.1.1. Definición..... 156**
 - 4.1.2. Objetivos..... 158**
 - 4.1.3. Funciones 159**
 - 4.1.4. Campos o Áreas de Actuación..... 160**
 - 4.1.5. Los Métodos de Trabajo Social 163**
- 4.2. LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL..... 167**

4.3. PROPUESTA DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	169
4.3.1. Investigación	171
4.3.2. Diagnóstico de las Instituciones Públicas y Privadas que Atienden la Problemática de la Violencia Doméstica en la Ciudad de México	172
4.3.3. Programa de Atención a Víctimas de la Violencia Doméstica	177
4.3.3.1. Justificación	177
4.3.3.2. Población Cautiva.....	179
4.3.3.3. Alcances y Limitaciones.....	179
4.3.3.4. Áreas de Trabajo.....	180
4.3.4. Ejecución	186
4.3.5. Evaluación	186
CONCLUSIONES	189
BIBLIOGRAFÍA	195

A DIOS:

*Gracias, Señor,
por haberme dado la vida,
por permitirme lograr esta meta
y por compartirla en compañía
de todos mis seres queridos*

A MI MADRE:

*¿Cómo describir a una gran mujer?
Diciendo que eres un ser muy valiente,
escribiendo de tu capacidad de amor y lucha
o resaltando que todo lo que soy,
todo lo que integra mi espíritu
es parte de un reto que aceptaste hace muchos años
y que lo has sabido enfrentar de una manera extraordinaria,
sin poner obstáculos a los desafíos que se te presentan;
y sobre todo, por ser el pilar de una gran familia.*

*No sé..., no puedo..., todo lo que escriba de ti
se queda inconcluso, porque jamás existirá
una forma de escribir la excelencia
que tienes como ser humano.
Tengo tanto que agradecerte
que sólo te puedo decir:
¡GRACIAS por todo el apoyo,
amor y cariño que me has brindado
para que juntas hoy cumplamos esta meta.
A ti te dedico este trabajo, con todo mi amor.*

A MI PADRE:

*Por haber permanecido a mi lado
a lo largo de este camino que hoy ha concluido.
Por brindarme la confianza y el apoyo
que necesité para poder llegar.
Por el cariño otorgado,
el cual es un verdadero aliciente
para emprender hoy un nuevo camino.*

A MIS HERMANOS PATY, ALE Y CLAUDIA:

*Por haber compartido juntos nuestros fracasos y derrotas,
disfrutando por igual nuestros triunfos y alegrías.*

*Porque aun en la adversidad
siempre hemos permanecido unidos
y por ser la gran familia que ahora somos.*

Porque este logro también es suyo.

Los quiero mucho.

A MI ASESORA:

*Lic. Silvia Solís San Vicente
por haberme brindado su valioso
apoyo y colaboración
para realizar este trabajo.*

Con afecto y agradecimiento.

A MIS AMIGAS ARA, TERE Y MERLY:

*Porque en nosotras se ha sembrado
la semilla de la amistad y la confianza.*

*A todos aquellos que,
aun cuando no se encuentren cerca de mí,
los llevo en lo más profundo de mi ser.*

INTRODUCCION

En México un gran número de mujeres adultas que mantienen relaciones de pareja reciben alguna forma de agresión permanente por parte de sus esposos, compañeros, concubinos e incluso de quienes lo fueron. Pero no sólo la mujer es objeto de maltrato, sino también en gran porcentaje los niños, quienes además de presenciar las escenas de agresión sobre sus madres, ellos son igualmente maltratados, aunque particularmente la investigación realizada se centró en las mujeres.

La violencia contra las mujeres y los niños no sólo es un problema de relaciones individuales, existen estructuras injustas que son formas de violencia: la pobreza, que provoca desnutrición y necesidad de trabajar desde temprana edad; la insuficiencia de servicios, que a su vez provocan enfermedades e, incluso, la muerte; la falta de vivienda y de acceso a la escuela, etc.

También se ha podido afirmar que la sociedad ejerce su violencia cuando su forma de organización y estilo de vida permite que en su interior existan y perduren situaciones de extrema pobreza, en contraste con grupos que gozan y abusan de algunos privilegios, incluyendo entre ellos el poder.

Asimismo, se ha señalado que los gobiernos ejercen violencia al no incorporar dentro de los programas de gobierno políticas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niños maltratados y al no destinar el presupuesto necesario para enfrentar esta problemática.

Las estructuras y las instituciones empujan a los individuos a repetir la violencia en los diferentes espacios en donde actúa: la familia, el trabajo, la escuela, el barrio, etc. Estos individuos, en su relación con los demás, vuelven a reproducir los valores, las acciones y los principios que permiten que la violencia se mantenga.

Generalmente toda la violencia que los adultos recibimos en el trabajo, en la calle, en la escuela, los disgustos con otros adultos, etc., los descargamos en la familia y en contra, por supuesto, de los que consideramos más débiles e inferiores: las mujeres y niños.

Introducción

La violencia doméstica se presenta como una agresión en la relación de pareja, que no necesariamente se limita al uso de la violencia física, sino que incluye todas aquellas manifestaciones como insultos, amenazas y humillaciones, que pueden ser caracterizadas como violencia psicológica y que producen el mismo efecto y la misma finalidad que la violencia física en cuanto atemoriza, ofende, y por ende, supedita y somete a la mujer.

La violencia que se ejerce contra las mujeres no constituye un problema moderno, aun cuando en las últimas décadas se ha puesto de manifiesto este fenómeno, y ello sucede por diversas razones, una de las cuales es que el problema va saliendo a la luz pública. Hasta hace poco era un hecho cuya existencia no se admitía, con la insistencia de que los problemas que ocurren dentro de la familia son privados, por lo que se mantenía este abuso en secreto.

La violencia doméstica se presenta en todas las clases sociales, por lo que sería un error pensar que solamente sucede en familias de escasos recursos económicos, ya que en familias que cuentan con suficientes recursos económicos para sobrevivir, incluso con un nivel de educación universitario, también existen muchos casos de maltrato doméstico.

El abuso contra la mujer da comienzo a un círculo de violencia que perpetúa por mucho tiempo. Los niños que son testigos de esta forma de relación aprenden que la violencia es la manera adecuada de expresar los sentimientos, aun hacia aquellos a quienes se ama. Pero hay que señalar que no es imposible romper este círculo.

Diferentes investigadores han encontrado relación con una serie de factores biológicos, psicológicos y sociales que podrían contribuir a que la violencia se dé, aunque ninguno de ellos por sí mismo es suficiente para justificar que se lesione la integridad física o psicológica de ningún individuo.

Las consecuencias de la violencia pueden ser múltiples. Por una parte, es claro que ésta altera directamente la confianza en sí mismo, la autoestima, así como la confianza en los demás. Otra seria consecuencia de la violencia do-

Introducción

mística es que se aprende a utilizarla como forma de relacionarse con otros de manejar el estrés cotidiano y la frustración.

Preocupados por atender esta problemática, surgen organismos gubernamentales y no gubernamentales que tienen por finalidad atender a las víctimas de maltrato que se presenta dentro del hogar. Es necesario señalar que estos centros no surgieron de manera espontánea, sino que fueron resultado de las acciones colectivas y solidarias de las mujeres, que en su inicio fueron fundamentalmente feministas, y posteriormente fueron retomados por el Estado.

La presente investigación trata fundamentalmente del funcionamiento operativo y administrativo de los Centros de Atención Gubernamentales y No-gubernamentales que atienden la problemática de la violencia doméstica en la Ciudad de México.

Iniciamos con el tema denominado "La Institución", en donde se enuncian diversas definiciones que autores de distintas disciplinas han elaborado del mismo. Por otra parte, se señalan las diferentes clasificaciones que sobre la Institución se ha realizado. Finalmente, se hace la distinción entre institución pública y privada.

Continuamos con el estudio de "Las Estrategias y Programas Institucionales de Apoyo a la Mujer Implementados en América Latina ante la Problemática de la Violencia Doméstica", el cual nos permite conocer la forma en que los países latinoamericanos están enfrentando esta problemática, así como recoger las diversas experiencias, logros y limitaciones que han tenido que superar a lo largo de todo el trabajo realizado en materia de violencia doméstica.

Posteriormente, se realiza el estudio de las "Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica", en donde se señalan los antecedentes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que han abordado esta problemática, y finaliza con el análisis operativo y administrativo de cuatro Centros de Atención de Violencia Doméstica en la Ciudad de México. Para la realización de este análisis se utilizó la entrevista

Introducción

como instrumento de recolección de datos, la cual nos permitió conocer el funcionamiento de estos centros.

Finalizamos nuestra investigación con una “Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional contra la Violencia Doméstica”, el cual se obtuvo de las diferentes formas en que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la Ciudad de México intervienen en esta problemática, partiendo de los logros, carencias y necesidades de las mismas, teniendo como finalidad complementarlo y lograr así mejores resultados, tanto para la institución como para los beneficiarios, pero sobre todo, lo que se pretende es que el trabajo social tenga una mayor participación en la atención de esta problemática.

CAPITULO

I

La Institución

1. LA INSTITUCIÓN

1.1. CONCEPTUALIZACIÓN

Antes de iniciar con el tema central de este capítulo, debemos señalar que el Estado es la institución suprema encargada de regular la vida política, económica, y social de un país, por lo que es difícil concebir la complejidad de las sociedades contemporáneas y de sus instituciones sin el papel activo del Estado.

Algunos investigadores que se relacionan con el tema del Estado en sus diversas variantes señalan que lo que hace diferentes a las sociedades, a las economías y a los Estados, no solamente es su territorio, sus recursos naturales y su población, sino justamente la calidad y eficacia de sus instituciones, y de entre ellas, por supuesto el Estado.

El Estado es la organización que articula a un conjunto de instituciones estatales, paraestatales y sociales que en conjunto realizan un esfuerzo estratégico para lograr los objetivos y funciones vinculados a la concepción e instrumentación de políticas estatales que, en general, buscan el cambio social y la implantación de reformas.

Por otra parte, toda sociedad se articula en y por medio de instituciones; éstas son, en esencia, modelos de relaciones humanas, de distribución y de ejercicio de status y roles, sobre los que se establecen, se estructura, y se formalizan las relaciones concretas de grupos e individuos mediante la formulación o consagración por la autoridad estatal que les confiere así cohesión, estabilidad, permanencia, inserción en órdenes y niveles más generales, reconocimiento y valorización por otros grupos e individuos.

De diversas maneras se ha explicado la aparición de las instituciones en la historia de la sociedad humana. Una de las explicaciones más comunes es la

que parte de las necesidades de individuos y de las sociedades y de las relaciones mutuas.

Según esto, las instituciones se explicarían porque satisfacen esas supuestas necesidades y aseguran la supervivencia de la sociedad y el debido funcionamiento de los individuos que la componen. A continuación, enunciaremos sobre este concepto:

Desde el punto de vista político-jurídico, Andrés Serra Rojas en su obra "Teoría del Estado" señala: Las instituciones, como parte esencial de la cultura de un pueblo, comprenden las formas y condiciones de conducta, es decir, un conjunto de actos, usos, creencias, principios reguladores, o los propósitos sociales que desempeñan los individuos, originados por la actividad social y aceptados o impuestos como pautas organizacionales, definidas con carácter permanente, uniforme y sistemático, las cuales se objetivan y consolidan en instituciones".¹

Completando esta explicación, Cazenueve y Victoroff nos dicen: "Toda institución tiene su mapa vinculado a las mitologías, doctrinas religiosas, principios morales y jurídicos del grupo social. Este mapa contiene la definición, la estructura y la finalidad del grupo institucionalizado, así como las reglas a las que el grupo ha de obedecer. Toda institución tiene, igualmente, sus normas, sus actividades propias, su personal y su aparato material. Todas estas nociones implican la función del porqué la institución está destinada a satisfacer una necesidad".²

Por otra parte, el concepto de institución es muy discutido, y en Sociología fue introducido fundamentalmente por Herbert Spencer, quien dividía las instituciones en domésticas, sociales, políticas, profesionales, económicas y de otro tipo.³

¹ Serra Rojas Andrés: *Teoría del Estado*, p. 209.

² *Ibidem*.

³ Shoek Helmut: *Diccionario de Sociología*, p. 386.

Leopold van Wiese señala que la institución es "Toda forma social y relativamente pequeña que es considerada por otra mayor, como algo que en parte está al servicio de ella". En Sociología Americana se entiende por institución no sólo cualquier medio, sino también cualquier sector de actividad que está orientada intencionalmente por un grupo mayor a un fin determinado (T. H. Hankins).⁴

En este sentido René Könin dice que: "Las instituciones son solamente aquellas formas o condiciones fijas del procedimiento orientado a un fin, formas o características de las actividades de un grupo", para Könin la institución es por tanto, la forma y manera como hay que realizar ciertas cosas. Leopold van Wiese considera que es más provechosa la exposición del verdadero desarrollo de las diversas instituciones, y que los numerosos intentos por definir la institución como un agregado de formas sociales, a otras agrupaciones, ya que el concepto de institución abarca también a todas las corporaciones e incluso a todos los grupos.⁵

Para algunos sociólogos, el funcionamiento y la conservación de la institución están garantizados por el Derecho, pero muchas veces también por la costumbre.

Paul Reuter afirma: "En un sentido amplio, las instituciones son las organizaciones, las tradiciones y las reglas fundamentales que caracterizan a una sociedad".⁶

Por otra parte, Henry Pratt Fairchild señala que la institución es:

1. "La configuración de conducta duradera, compleja, integrada y organizada, mediante la que se ejerce el control social y por medio de la cual se satisfacen los deseos y necesidades sociales fundamentales.

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

⁶ P. J. F.: *International Institutions*, p. 3.

2. Organización de carácter público o semipúblico que supone un cuerpo directivo y, de ordinario, un edificio o establecimiento físico de alguna índole, destinada a servir a algún fin socialmente reconocido y autorizado".⁷

Desde el punto de vista filosófico, Dagoberto D. Runes apunta que las instituciones son:⁸

- a) "Un modelo de comportamiento de grupo relativamente permanente, o prácticas sociales establecidas, en oposición a las prácticas o modelos transitorios.
- b) Modelos de comportamiento socialmente aceptados por la autoridad o ley, en contra de las tradiciones y costumbres que son simplemente modos de comportamiento adoptados por la comunidad sin una sanción jurídica".

Por otro lado, y desde el punto de vista pedagógico, Francisco Larroyo opina: "La institución es la organización socio-cultural conforme a ciertas reglas y normas que lleva a cabo de manera continua uno o varios objetivos. Toda institución se integra en un cuadro socio-cultural más amplio en cuyo marco puede aislarse relativamente. En otros términos, una institución es un sistema de normas o reglas socialmente sancionadas".⁹

Paul Foulquié señala que "La institución es un órgano público que satisface alguna necesidad determinada de los miembros de una sociedad".¹⁰

Por último, apuntaremos la definición que Ezequiel Ander-Egg nos proporciona acerca del término institución: "Palabra ambivalente que en Sociología y Derecho Público se utiliza para designar tanto una acción como un es-

⁷ Pratt Fairchild Henry: *Diccionario de Sociología*, pp. 156-157.

⁸ Runes, Dagoberto D.: *Diccionario de Filosofía*, p. 198.

⁹ Larroyo, Francisco: *Diccionario Porrúa de Pedagogía y Ciencias de la Educación*, p. 347

¹⁰ Foulquié, Paul: *Diccionario de Pedagogía*, p. 183.

tado, es decir, hace referencia tanto a procedimientos como a asociaciones u organismos establecidos de una sociedad determinada.

Conforme a este doble alcance con que se utiliza el término, por una parte designa un conjunto de normas, roles y pautas de comportamiento ya instituidas. Aceptadas por una determinada sociedad o parte de ella, las instituciones tienen por finalidad regular las actividades de los individuos para asegurar la satisfacción de alguna necesidad básica de carácter colectivo, fundamentalmente en todo lo concerniente a las costumbres o formas de proceder en las relaciones sociales. Cada individuo está presionado en mayor o menor medida a cumplir con las pautas institucionalizadas.

Designa, además y por extensión, las asociaciones y organizaciones de carácter público o semipúblico que suponen una serie de pautas institucionalizadas, cristalizadas en la organización formal.

Para algunos autores, la palabra institución tendría que reservarse a las formas y condiciones institucionalizadas de proceder en las actividades colectivas, y no a las asociaciones".¹¹

1.2. CLASIFICACIÓN

Por otra parte, una vez que hemos revisado algunas de las definiciones del término institución, señaladas por diversos autores, ahora mencionaremos las distintas clasificaciones que de instituciones han elaborado algunos autores.

La primera clasificación de instituciones es la que nos proporciona Andrés Serra Rojas, quien las clasifica de la siguiente manera: instituciones principales e instituciones subsidiarias.

¹¹ Ander-Egg, Ezequiel: *Diccionario de Trabajo Social*, p. 164.

"Las primeras se definen por su universalidad, necesidad e importancia. En ellas ocurre el mayor número de personas, son esenciales a la sociedad y revisten una particular importancia para el individuo y para el bienestar social.

Las segundas ofrecen caracteres diversos a los mencionados son instituciones contenidas en las primeras".¹²

Ejemplos de las instituciones principales o mayores son:

1. Las Instituciones Sociales o Familiares. Se fundan en las relaciones sexuales y en la procreación de la prole. Comprende el matrimonio, la familia, la parentela y la socialización inicial de los nuevos miembros de cada generación.
2. Instituciones Económicas, las cuales regulan la producción, la distribución y consumo de bienes y servicios dentro de la sociedad, por medio de reglas de comportamiento y organismos establecidos en el seno del grupo social, reconocidos por él y teniendo a la generalidad y a la permanencia.
3. Instituciones Políticas, Estado, Gobierno, Administración, Poderes, Funciones, etc., se refieren al control y uso del poder, a la realización de los fines del Estado y a los objetivos, articulación y fijación de metas.
4. Instituciones Culturales y Educativas. Tratan de la provisión de las condiciones que facilitan la creación y conservación de artefactos culturales, religiosos, científicos, artísticos y de su distribución diferencial entre los distintos grupos de la sociedad.

¹² Serra: *op. cit.*, p. 210

No se puede concebir la vida social sin la presencia de un sistema de instituciones. Ellas forman el escenario en el que se desenvuelven todas nuestras acciones, las que orientan hacia nuevos caminos y cuando más atrasado es un pueblo, más débiles e inestables son sus instituciones.¹³

Otra clasificación que se ha hecho de las instituciones es la que nos proporciona Pratt Fairchild. De acuerdo a este autor, las instituciones se clasifican en:¹⁴

- a) Instituciones Reparadoras. Complejo cultural, en el que el propósito principal es corregir desajustes o lograr ajustes más adecuados y en el que un edificio o sistema de edificios desempeñan un papel importante y central. Ejemplos, los hospitales, los asilos, etc.

- b) Las de tipo universal, que en alguna forma y grado de desarrollo se encuentran en todas las culturas y que regulan y uniforman la conducta de los miembros de la sociedad con respecto a las necesidades sociales básicas y por doquier presentes, tales como el mantenimiento físico (instituciones económicas), la regulación de la vida sexual, la procreación, mantenimiento e iniciación social de la prole (instituciones domésticas), la adaptación a lo desconocido y a la otra vida (instituciones religiosas).

- c) Instituciones Secundarias. Las que realizan funciones sociales menos importantes o derivadas de las instituciones primarias o que las amplían funcionalmente. Instituciones tales como la moral, la educación y la estética pueden considerarse instituciones secundarias porque son menos esenciales al mantenimiento y la seguridad del grupo.

¹³ *Ibidem*, p. 211

¹⁴ Pratt: *op. cit.*, pp. 156-157

- d) **Instituciones Sociales.** Suma total de pautas, relaciones, procesos e instrumentos materiales estructurados en torno a un interés social de importancia. Toda institución puede comprender tradiciones, costumbres, leyes, funcionarios, convenciones, así como instrumentos físicos, tales como edificios, máquinas, sistemas de comunicación, etcétera. Las instituciones sociales de reconocimiento más general son: la familia, la iglesia o religión, la escuela o enseñanza, el Estado, el sistema económico y aquellos otros elementos menores como el recreo, el arte, etcétera. Las instituciones son los principales componentes de la cultura.

Para el fin de nuestra investigación, y de acuerdo a las clasificaciones antes mencionadas, observamos que una de las instituciones principales son las instituciones sociales, por lo que a continuación, haremos un breve análisis de las mismas.

Generalmente se considera que las instituciones sociales son los números básicos de la organización social comunes a todas las sociedades y encargadas de algunos problemas fundamentales de toda vida social ordenada.¹⁵ Hay tres aspectos importantes o principales de toda institución. Primero, las pautas de conducta que son reguladas por medio de instituciones, es decir, que se refieren a problemas perennes y esenciales a toda sociedad. Segundo, las instituciones suponen la regulación de la conducta de los individuos en una sociedad según pautas definidas, continuas y organizadas. Finalmente, estas pautas entrañan una ordenación y regulación normativa definitiva, es decir, la regulación es mantenida por medio de normas y de sanciones que están legitimadas por tales normas.

Por lo anterior, cabría definir las instituciones o los patrones de institucionalización como aquellos principios reguladores que organizan la mayoría de las actividades de los individuos de una sociedad en pautas organizaciona-

¹⁵ *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 6, p. 85.

les definidas desde el punto de vista de algunos de los problemas básicos de cualquier sociedad o vida social ordenada.¹⁶

Por otra parte, se han definido las esferas o actividades más importantes en lo referente a instituciones:

Tenemos la esfera de la familia, que se centra sobre la regulación de las relaciones procreativas y biológicas entre los individuos de una sociedad y sobre la socialización inicial de los nuevos miembros de cada generación.

La esfera de la educación se extiende más allá de las relaciones familiares y de parentesco y se ocupa de la socialización de los jóvenes hasta su conversión en adultos y de la transmisión diferencial de la herencia cultural de una sociedad de generación en generación.

La esfera de la economía regula la producción, distribución y consumo de bienes y servicios dentro de la sociedad.

La esfera política se refiere al control del uso de la fuerza en la sociedad y al mantenimiento de la paz interna y externa, así como el control de la movilización de recursos para la realización de diversos objetivos y a la articulación y fijación de ciertas metas para la colectividad.

La esfera de las instituciones culturales trata de la provisión de las condiciones que faciliten la creación y conservación de artefactos culturales (religiosos, científicos, artísticos) y de su distribución diferencial entre los distintos grupos de la sociedad.

Por último, la esfera de la estratificación regula la distribución diferencial de posiciones y recursos, y el acceso a ellos por parte de los individuos y grupos dentro de la sociedad.

¹⁶ *Ibidem.*

1.3. INSTITUCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Una vez hecha la distinción entre sector público y sector privado, ahora realizaremos el análisis y distinción de la institución pública y privada.

La institución pública definida por Otto Mayer es "un fondo de medios materiales y personales a disposición de un sujeto de la administración, destinado a servir permanentemente a un determinado fin público"¹⁷

Siendo la institución una creación jurídica, la Ciencia Social mejor equipada para trazar esa frontera entre ella y su circunstancia es el Derecho y, en efecto, el alcance de la personalidad jurídica señala la línea divisoria: son personas jurídicas, públicas o privadas, los sujetos del Derecho con capacidad para obligarse y obligar.

Las instituciones pueden ser públicas o privadas, municipales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro, civiles o mercantiles, de personas o de capitales, históricas o contemporáneas, humanitarias o criminales, laicas o religiosas, educacionales, agrarias o comerciales. Para nuestro estudio, resultará relevante la distinción entre públicas y privadas.

Institución Pública

Las instituciones públicas constituyen las células primarias de la administración. Su acción es microadministrativa y general. A su frente existe, por tanto, un órgano personal o corporativo que ejerce las funciones de dirección y que es responsable ante el poder público por los resultados de su gestión.¹⁸

¹⁷ Jiménez: *op. cit.*, p. 235.

¹⁸ *Ibidem*, p. 238.

La autoridad, en la toma de decisiones, es delegable a las instancias inferiores de la organización; la responsabilidad no se delega nunca, sino que se extiende a lo largo de toda la cadena de la delegación.

La organización institucional se descompone, a partir de la cabeza directiva, en dos tipos de órganos: auxiliares y de línea. Los órganos de línea elaboran el producto -bien o servicio- que constituye el fin de la entidad o razón por la que fue creada por el poder político. Los auxiliares la proveen de los recursos de todo tipo, necesarios para que la línea produzca sus fines.

INSTITUCIONES PRIVADAS

Desde tiempos remotos se ha manifestado la intervención del Poder Público en la vida económica. Pero es a partir de la Constitución de 1917 y sus reformas, hasta nuestros días, cuando se han venido acentuando los problemas que suscitan las relaciones entre el Estado y la economía; es en las últimas décadas en las que se manifiesta una expansión de la actividad estatal en la vida económica.¹⁹

El punto de partida para el estudio de las instituciones que organizan y manejan los particulares es el siguiente: algunas de las actividades que principalmente regula el Derecho Privado, el Estado se ve obligado a intervenir por tratarse de materias que se relacionan y protegen el interés colectivo o porque el Estado así lo estima conveniente en la defensa y administración de sus intereses.

El Estado cada día va acentuando su creciente intervención en las actividades de los particulares, con las consiguientes reacciones y protestas de la iniciativa privada, que sigue considerando indebidas, innecesarias, peligrosas o perjudiciales estas intromisiones.²⁰

¹⁹ Serra Rojas, Andrés: *Derecho Administrativo*, p. 325.

²⁰ *Ibidem*, p. 826.

La actividad privada es compleja y reviste formas variadas de organización, unas simples y otras complejas, en las que se persiguen finalidades de extensión variable.

Las formas de organización de la actividad privada se pueden considerar en los siguientes grupos, para fijar el régimen que les corresponde:

- I. Empresas Privadas.** Son las sociedades, asociaciones e instituciones estrictamente privadas, por lo común, con propósitos de lucro y gobernadas en forma exclusiva por normas de Derecho Privado -civiles o mercantiles- sin injerencia del Estado.
- II. Empresas Privadas de Interés Público.** Denominadas también empresas semipúblicas o empresas de economía mixta; son empresas que resguardan intereses públicos o finalidades de interés general bajo el control y fomento del Estado.
- III. Instituciones o Empresas Privadas de Interés Social.** Son asociaciones o sociedades privadas altruistas o de servicio social que persiguen fines que benefician a la sociedad. Se denominan empresas de interés social para distinguirlas de cualquier otro tipo de organización.

INSTITUCIONES O EMPRESAS DE INTERÉS SOCIAL

Aunque el concepto de empresa no corresponde literalmente a estas actividades, es de recomendarse; el concepto de institución se alude al conjunto de reglas creadas por el legislador o los particulares para la satisfacción de intereses colectivos o privados.

Por lo que se refiere a las empresas privadas de interés social que revisiten la forma jurídica de la Federación, la sociedad o la asociación civil, son aquellas instituciones manejadas por particulares con propósitos muy diversos; científicos, artísticos, deportivos, recreativos, sociales, literarios, técnico

mutualistas, etcétera, en las que el Estado no tiene ninguna injerencia directa, ni legal ni de hecho, y si muestra algún interés es para estimular el desenvolvimiento útil de las mismas.

El Estado fomenta y vigila estas actividades y, en algunos casos, estimula con subsidios, privilegios, protección, exenciones, para que puedan desarrollar con libertad y eficiencia sus labores y sin que le corresponda ningún derecho para intervenir en ellas. La doctrina las denomina genéricamente establecimientos de utilidad pública.

No deben confundirse los establecimientos públicos y los establecimientos de utilidad pública: El establecimiento público, dice Buttgenbach, "es un servicio público o de asistencia o de previsión, creado por el Estado y que posee una personalidad pública. Esto es lo que diferencia del establecimiento de utilidad pública, que es una empresa privada, creada por una persona privada".²¹

La Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito y Territorios Federales (Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 1943) ordena:²²

"Las instituciones de asistencia privada son entidades jurídicas que con bienes de propiedad particular ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia, sin propósitos de lucro y sin designar individualmente a los beneficiarios". (Artículo 1º)

"El Estado reconoce, en los términos de esta Ley, personalidad moral a las instituciones de asistencia privada y, en consecuencia, capacidad para tener un patrimonio propio destinado a la realización de sus fines". (Artículo 2º)

²¹ *Ibidem*, p. 833.

²² *Ibidem*.

“Las instituciones de asistencia privada pueden ser fundaciones o asociaciones”. (Artículo 3°)

“Son fundaciones las personas morales que se constituyen mediante la afectación de bienes de propiedad privada destinados a la realización de actos de asistencia”. (Artículo 4°)

“Son asociaciones las personas morales que, por voluntad de los particulares, se constituyan en los términos de esta ley y cuyos miembros aportan cuotas periódicas para el sostenimiento de la institución, sin perjuicio de que pueda pactarse que los asociados contribuyan, además, con servicios personales”. (Artículo 6°)

1.4. LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONGS)

La sociedad mexicana ha sufrido en los últimos veinte años un profundo cambio que ha traído consigo nuevas demandas y formas de participación ciudadana que buscan lograr el bienestar de los individuos en general.

Con diferentes propósitos en ámbitos distintos de la vida pública, se han creado fórmulas y opciones diversas de organización, entre las que destacan los movimientos populares urbanos, los grupos vecinales y las asociaciones de colonos, los frentes cívicos regionales o locales de composición pluriclasista. Todas estas formas de organización ciudadana muestran la creciente complejidad de una sociedad con capacidad para formular y sostener sus demandas.

El avance gradual de la organización y participación ciudadana ha contribuido a dejar a un lado las pautas tradicionales de relación entre el Estado y la sociedad civil, haciendo evidente la necesidad de redefinir esas relaciones a partir de una nueva cultura social y política. Según diversos autores, ya se

empiezan a vislumbrar por lo menos cuatro principios reguladores de esa nueva cultura: 1) la tendencia de la sociedad a una mayor autorregulación y participación en la vida pública, dirigida a ámbitos particulares más que a una participación "integral" propia de la militancia que tradicionalmente ofrecen los partidos; 2) la idea de un proceso de expansión de los ámbitos sometidos a control personal; 3) las ideas de una necesidad de un proceso de socialización y fragmentación del poder; y, 4) la idea de la restitución a la colectividad de capacidades y potencialidades personales que se encuentran perdidas en el complejo accionar de las estructuras burocráticas.²³

Las ONGs son una expresión de la mayor participación de la sociedad civil en diversos ámbitos de la vida pública, aunque éstas no agotan el amplio campo de las actividades e iniciativas que emanan de ella. En diversos foros se ha destacado el papel que desempeñan las ONGs en la tarea de encarar una serie de problemas que afectan a sectores importantes de la población mexicana. Muchos de estos problemas se originan en las condiciones de concentración, inequidad y desigualdad (social y de género) que prevalecen en el país. Hoy en día, las ONGs actúan en ámbitos diversos: derechos humanos, medio ambiente, salud, derechos reproductivos, violencia doméstica, protección de refugiados y combate a la pobreza. Asimismo, trabajan con organizaciones variadas: desde sindicatos, cooperativas y ejidos hasta asociaciones vecinales, comunidades indígenas y grupos feministas. Se estima que las veinte ONGs más importantes de las 300 que en 1988 operaban en el país, dedicaron alrededor de 195,000 millones de viejos pesos a la realización de sus proyectos sociales.²⁴

Hoy en día la importante presencia de las ONGs en el país es una realidad que no puede ponerse en tela de juicio. Dichas organizaciones han logrado tener un papel trascendental como actores sociales por: a) sus múltiples cualidades operativas (eficiencia, agilidad, innovación y flexibilidad); b) su innegable vocación democrática; c) su deseo de mantener líneas de acción autó-

²³ Informe Sobre el Tema de la Mujer y las ONGs en México, UNIFEM, p. 111.

²⁴ *Ibidem*, p. IV.

nomas frente a los gobiernos; d) su capacidad para recoger las demandas, intereses y opiniones de la población que atienden; y, e) su papel como agentes para aumentar la capacidad de desarrollo local. Por ello, resulta necesario profundizar en el conocimiento de sus orígenes, características y líneas de acción.

Diversos autores han señalado los múltiples obstáculos que existen para determinar la dinámica, acciones, logros e impacto de las ONGs en México y América Latina. Entre las dificultades que se señalan con más frecuencia se encuentran: 1) La amplitud y heterogeneidad de estas organizaciones, 2) la casi inexistente tradición de investigación en este campo, y 3) las escasas fuentes de datos e información disponible sobre el tema.

En el contexto internacional existen cinco diferentes propuestas que, teniendo orígenes ideológicos diversos, han influido en la cooperación internacional y en las modalidades de organización, financiamiento y acciones de las ONGs.²⁵

- 1) Los llamados proyectos asistenciales o de bienestar, que ponen énfasis en los aspectos sociodemográficos que se perciben asociados con la pobreza. Sus acciones se orientan principalmente a la planificación familiar y la salud materno-infantil.
- 2) La perspectiva de la antipobreza, que busca contrarrestar el fenómeno de la pobreza -en tanto causa de la postergación de la mujer- mediante la operación de proyectos productivos o de generación de ingresos.
- 3) Propuesta de igualdad que busca reducir las desigualdades entre hombre y mujeres mediante el recurso a instrumentos que inciden en aspectos relacionados con el control de la mujer sobre su cuerpo y su sexualidad, así como en la capacitación y educación femenina para lograr su mejor incorporación al mundo productivo.

²⁵ *Ibidem*, pp. V y VI.

- 4) El enfoque de la eficiencia que pone énfasis en la capacidad del trabajo productivo femenino y la participación de la mujer en la gestión comunal para contribuir a combatir la pobreza familiar y mejorar las condiciones del entorno en que viven.
- 5) La propuesta del "empowerment", que promueve la participación social y el fortalecimiento del movimiento de mujeres.

Tanto los enfoques de la "antipobreza" y la "eficiencia", como de la "igualdad" y el "empowerment" presentan puntos de contacto entre sí, aunque tienen grandes diferencias asociadas con su origen, filiación ideológicas, fines, acciones y estrategias. En el caso de México se identifican en función de sus orígenes y desarrollo tres vertientes de organización de las ONGs: ²⁶

- a) La vertiente conocida como "tendencia histórica", formada por las ONGs que guardan afinidades políticas e ideológicas con algunas organizaciones que surgen del movimiento estudiantil de 1968 y con la acción católica enmarcada en la Teología de la Liberación y de la Iglesia por los Pobres (que acentúan el vínculo de esta institución con los sectores desposeídos de la población). Las ONGs que forman parte de esta vertiente enfatizan el desarrollo organizativo y político del movimiento popular.
- b) La vertiente de las organizaciones de las Iglesias, en las que predominan las pertenecientes a la Iglesia Católica, están constituidas por ONGs de beneficencia dirigidas a solucionar problemas que atañen a la clase pobre, aunque a partir del terremoto de 1985 empiezan a canalizar medios y apoyos para proyectos sociales más amplios.
- c) La vertiente conformada por las organizaciones de la iniciativa privada que operan en México desde los años cuarenta. Estas ONGs articulan sus acciones principalmente en torno a acciones filantrópicas y de beneficencia, buscando consolidar su presencia en diversos espacios sociales.

²⁶ *Ibidem*, p. VI.

Las ONGs pertenecientes a la segunda y tercera vertiente guardan entre sí ciertas afinidades ideológicas. Por otra parte, surgieron nuevos actores sociales con una mayor presencia de flujos de financiamiento internacional, que a su vez estimularon la proliferación de nuevas ONGs, entre los que destacan los grupos ecologistas y los feministas. En los años ochenta se reorganizaron grupos feministas que en la década anterior habían entrado en crisis. Muchas de ellas han buscado articular formas organizativas duraderas y eficientes, entre las que se encuentran los colectivos que luchan contra la violencia dirigida hacia las mujeres, los grupos de promoción y atención a la salud, las instancias de educación popular, organización campesina y de cooperativas.

Entre las limitaciones que enfrentan estas organizaciones se encuentran: 1) problemas financieros, que hacen difícil su sostenimiento y generan vínculos de dependencia con organismos internacionales; 2) las agendas de trabajo sobrecargadas, que reducen sus posibilidades de reflexión, diagnóstico, evaluación y seguimiento de sus tareas; y, 3) el carácter instrumental y de corto plazo de sus acciones, lo que muchas veces no permite que las ONGs funcionen como verdaderos agentes de cambio.

Es importante señalar que, hasta la fecha, no existe un registro actualizado de las ONGs que permita conocer su número y características esenciales. La red de intercambio entre ONGs registró en 1993 alrededor de 355 redes, instituciones y grupos organizados en la República Mexicana, de los cuales, 192 están en la Ciudad de México y 163 están distribuidas en 28 entidades federativas del país. Se estima que 300 ONGs están dedicadas exclusivamente a promover los derechos humanos. Algunos de los directorios existentes muestran que la mayoría de las ONGs que trabajan con mujeres son de cobertura local, regional o provincial.²⁷

²⁷ *Ibidem*, p. 4.

CAPITULO

II

**Estrategias y Programas
Institucionales Implemen-
tados en América Latina
ante la Problemática de la
Violencia Doméstica**

2. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES IMPLEMENTADOS EN AMÉRICA LATINA ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

2.1. DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

En casi la totalidad de los países de América Latina existen experiencias de diversa índole que tienen como objetivo enfrentar la violencia contra la mujer, específicamente la violencia que se da al interior de la familia, y que se suman a los esfuerzos ya realizados y por realizar en materia legal.

La mayoría de estas experiencias responden a iniciativas y acciones creadas y desarrolladas por grupos de mujeres y organismos no gubernamentales, los cuales han hecho una importante contribución denunciando a la opinión pública y a los gobiernos la situación de violencia que sufren las mujeres y sosteniendo programas de apoyo a las víctimas de agresiones y abusos que se dan al interior de la familia. Con posterioridad, se han preocupado por este problema y sumado esfuerzos las organizaciones populares, asociaciones de mujeres profesionales y órganos dependientes de los gobiernos.

En la Región, las mujeres que viven las zonas urbanas provenientes de los estratos más bajos y medios de la sociedad son las principales promotoras y beneficiarias de los distintos programas y acciones, aunque comienzan poco a poco a hacer extensibles a los sectores rurales y a las mujeres de las clases altas.

Los modelos de intervención de los distintos programas implementados en América Latina son variados tanto desde la perspectiva teórica como metodológica. A continuación, señalaremos las medidas adoptadas y los avances que han habido en la Región en los últimos años, así como las líneas de trabajo y acción aplicados en los diversos países que conforman esta Región.

- I. CENTROS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES GOLPEADAS: Estas iniciativas responden a experiencias parcializadas desarrolladas en primer lugar por organizaciones de mujeres que posteriormente son retomadas e integradas por los gobiernos -a través de las oficinas gubernamentales que se ocupan del tema de la mujer, las cuales implementan servicios gratuitos de apoyo psicológico, de trabajo social y de asistencia legal o centralizados-, o por organismos no gubernamentales. Enfrentando el problema desde una perspectiva multidisciplinaria se intenta superar en estos centros la división de las distintas especialidades que interponen barreras a la interconsulta y a la armonización de criterios y que suelen constituir en otro tipo de violencia: la institucional.

Una de estas experiencias la constituye desde 1989 el Centro de Atención de la Violencia Familiar (CAVF) del Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en Argentina.¹ Este proyecto persigue el objetivo de buscar soluciones que se generen en el mismo contexto familiar desactivando los mecanismos para la búsqueda de culpables y extendiendo la violencia como un fenómeno erradicable de la interacción y comunicación familiar. Además de la atención a mujeres víctimas de la violencia y de su grupo familiar, desarrollan dos líneas de acción: un área de trabajo es la interacción con instituciones del medio que abordan desde un punto de vista particular algunos aspectos del problema: policía, juzgados, Salud Pública, Subsecretaría de la Mujer, y otra es el área comunitaria, donde estimulan los grupos de autoayuda y fundamentalmente tratan de potenciar los mecanismos comunitarios de solidaridad y las redes sociales de apoyo entre mujeres, que brindan alternativas y soluciones ante cada caso particular. Otra experiencia la constituye el Centro de Atención "Amor sin Agresión" de la "Fundación Ser y Conocer" de San José de Costa Rica, que acoge fundamentalmente a mujeres víctimas de incesto y abusos sexuales. Este centro ha atendido

¹ *Violencia Doméstica Contra ...*, p. 25.

desde marzo de 1990 a más de 200 mujeres, y el abordaje terapéutico que ocupan es la modalidad de grupos de autoayuda.²

En el ámbito gubernamental, desde septiembre de 1990³ funciona el Centro de Atención en Violencia Doméstica por convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y la Municipalidad de Santiago, en Chile, conformado por un equipo multidisciplinario que trabaja en cuatro áreas: 1) Atención integral a mujeres maltratadas mediante asistencia psicológica, legal de orientación familiar y de servicio social. 2) Difusión del problema de la violencia doméstica y su especificidad, mediante presentaciones en los medios de comunicación social y charlas en escuelas, sindicatos, juntas de vecinos y organizaciones de mujeres, con el fin de prevenir la violencia y detectar precozmente casos. 3) Capacitación a profesionales de la salud, funcionarios policiales y del Poder Judicial, en la problemática en torno a la violencia doméstica y la situación de las mujeres, y 4) Investigación cuantitativa y cualitativa con la finalidad de producir un diagnóstico más confiable de la realidad del maltrato en este país. De importancia resulta señalar que a partir de 1991 el Programa cuenta con un carabiniero de guardia que recibe las denuncias de las mujeres que acuden al Centro a solicitar ayuda, y a partir de julio del mismo año se ha implementado con éxito atención a varones agresores, ya que se plantea como imprescindible para que realmente surja un cambio social, que los hombres participen activamente a modo de producir modificaciones en ambos componentes de la pareja, base de una verdadera igualdad.⁴

En nuestro país, particularmente en el Distrito Federal, existen cuatro centros de atención: Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Ayuda a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (AVISE), dependiente de un partido político, el Centro de Investigación y Lucha

² *Ibidem*, p. 26.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*.

Contra la Violencia Doméstica, A. C. (CECOVID) y la Asociación Mexicana contra la Violencia Hacia las Mujeres, A.C. (COVAC), siendo las dos últimas ONGs.

- II. Grupos de Autoayuda o de Apoyo: Estos grupos se conforman como un espacio de encuentro e identificación entre mujeres que se ven afectadas por situaciones de violencia en la familia, quienes viven con culpabilidad, baja autoestima, vergüenza y miedo. El objetivo básico es que las participantes entre sí se otorguen apoyo afectivo y psicológico para que logren una mayor asertividad y salgan del aislamiento que generalmente sufren. Al mismo tiempo, la conformación de estos grupos hacen referencia a la capacidad organizativa de las mujeres, favoreciendo un mayor protagonismo social y político. Estas experiencias que se generan principalmente en el interior de organismo no gubernamentales preocupados por la problemática de la mujer, son también asimilados en algunos Centros de Atención de origen gubernamental.

Los “Grupos de Autoayuda para Mujeres Golpeadas” de Lugar de Mujer, de Buenos Aires, Argentina, tienen una de las trayectorias más largas en la Región con resultados positivos para las múltiples mujeres que han pasado por ellos y que han encontrado un espacio para compartir sus historias de vida y sus experiencias. Se señalan como logros y objetivos de manera personal y grupal para las participantes: tomar conciencia de que pueden crecer, nutrirse y elaborar un proyecto propio, comprender que tienen derecho y que éstos deben ser respetados, pero que ellas también que hacerlos cumplir, y fundamentalmente valorarse como personas, ya que a medida en que se sientan más capaces, seguras y vitales, lograrán un mejor vínculo con aquellos que las rodean, y de esta manera podrán romper el círculo destructivo de la violencia.⁵

⁵ *Violencia Doméstica Contra...*, p. 26.

Encontramos también grupos coordinados por profesionistas: psicólogas en su mayoría, y también trabajadoras sociales con formación en coordinación grupal. Aunque se les suele llamar también "de autoayuda", se estima que la presencia de un profesional desnaturaliza el nombre. Otras veces se les denomina "grupos de encuentro". Sus objetivos centrales suelen ser similares a los grupos de autoayuda.

También existen organizaciones dentro de la Región que ofrecen tratamientos individuales para las mujeres maltratadas, que por lo general tienen objetivos focalizados en la resolución de la situación de maltrato. Por lo general se busca que la mujer tome algunas decisiones activas como efectuar la denuncia, irse del hogar si corre riesgo su vida, buscar trabajo o apoyo de familiares, etc.

Si bien puede ser un recurso útil, una de las limitantes de este tipo de tratamiento es que el problema de la violencia en la familia no es individual, y debe ser abordado desde varias estrategias simultáneamente.

Los tratamientos que incluyen a la pareja o la familia son poco abordados por las instituciones feministas. Se suele afirmar que este tipo de tratamiento no sólo no da los resultados deseados, sino que en muchos casos puede empeorar la situación. Tres son los enfoques predominantes: la escuela psicoanalítica, la escuela sistémica (que busca analizar el papel de cada miembro de la familia en el problema) y los aportes de la teoría de la comunicación (que busca remover los obstáculos para la comunicación verbal entre los miembros de una familia o pareja).⁶

Sin embargo, equipos que trabajando en el tema de la mujer maltratada, no provienen del feminismo, especialmente profesionistas que trabajan dentro de la teoría sistémica, creen a su vez que este recurso es útil. En tanto conciben a la familia como un sistema, no se podría

⁶ Zaratuza, Cristina: *Maltrato a la Mujer en las Relaciones de Pareja: Estrategias Utilizadas por el Movimiento de Mujeres Latinoamericano*, p. 69.

cambiar la situación de un miembro sin modificar a todos los demás. Afirman asimismo, que enfocar el tratamiento sólo en la mujer sería recargarla de mayores responsabilidades y exigirle resolver sola los problemas familiares.

Finalmente, mencionaremos la existencia de tratamientos destinados a hombres golpeadores, en forma individual o de grupos. Su objetivo es ampliar el sistema de comunicación afectiva del hombre golpeador e inducirlo a tomar conciencia de su ideología sexista. Como ejemplo tenemos el caso, en nuestro país, en el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C., así como en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) y el Programa para Combatir la Violencia (PIAV), donde existen Programas de Hombres y Salud Mental que abordan el problema de la violencia masculina al interior de la familia.

Otro tipo de enfrentamiento al problema de la violencia doméstica de más reciente creación en América Latina, lo constituyen las Casas Refugio o Albergues, cuyo objetivo es proporcionar un hogar provisorio a las mujeres víctimas de agresiones y abusos. La experiencia más antigua la constituye la Casa Protegida Julia Burgos, de Puerto Rico, que si bien es cierto que este país no forma parte de la Región, constituye uno de los primeros antecedentes de esta estrategia, esta institución da apoyo, protección y orientación a la mujer maltratada y a sus hijos, y uno de los más recientes es el Refugio para la Mujer Víctima de Violencia, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, Argentina.⁷

Estos refugios para mujeres han sido base de discusión y de cuestionamiento por considerarlos una respuesta parcial a los problemas de las mujeres que son víctimas de maltrato familiar, por el papel asistencialista que juegan e incluso por la profundización de la dependen-

⁷ *Violencia Doméstica Contra...*, p. 27.

cia económica de "otros" que se genera. Distintas organizaciones de mujeres sostienen que resulta más positivo fortalecer las redes sociales de ayuda, de apoyo y solidaridad, así como creer en la participación y fuerza de las mujeres, aunque no niegan su valor en situaciones de emergencia.

Debido a que se trata de una estructura cara, ya que se necesita pagar un alquiler o disponer de una casa, proveer alimentos, pagar los servicios básicos, e incluir equipos profesionales especializados en las diversas actividades, la mayoría de estas experiencias se han encarado en países desarrollados. Suelen ser sostenidas fundamentalmente por el Estado, en ocasiones en colaboración con las ONGs.

Las características más sobresalientes de los refugios instaurados en la Región son:⁸

- Se encuentran emplazados en lugares protegidos y su dirección es secreta para preservarlos de eventuales ataques. Las mujeres llegan por derivación de otros organismos.
- Se prefiere los de tamaño no demasiado grande para promover un clima "familiar" y no de "institución". Lo deseado es un número entre 30 y 40 personas.
- Albergan a las mujeres y sus hijos. Los varones no más allá de los 15 a 16 años, para evitar conflictos con otras mujeres.
- Las mujeres alojadas deben compartir la responsabilidad del cuidado de la casa y las tareas domésticas. Firman un contrato al llegar.
- Algunos imponen ciertas condiciones a las mujeres que ingresa, tales como realizar la denuncia, búsqueda de trabajo, etc. Recomiendan

⁸ Zaratuza: *op. cit.*, p. 71.

Estrategias y Programas Institucionales Implementados en América Latina...

evitar la inclusión de mujeres con perturbaciones mentales graves y adicciones.

- El promedio de habitación oscila entre 3 y 6 meses, pero suele ser flexible.

Resultados: Si bien en los primeros tiempos había dificultades, la más marcada era la dificultad para externar a las mujeres, las que se "eternizaban" en los refugios, esto ha cambiado últimamente gracias a la modificación de la estrategia y a la presencia de mayores exigencias para las refugiadas. La experiencia es alentadora, y es evidente que en algunas situaciones graves es la única respuesta posible.⁹

Por su parte, las Oficinas Legales y Consultorios Jurídicos por un lado, informan a las mujeres sobre sus derechos y alientan a la denuncia de violencia, y por el otro lado, reciben las denuncias de las mujeres golpeadas e inician las demandas otorgándoles asesoramiento y asistencia jurídica durante toda la duración del procedimiento legal. Generalmente estos organismos proveen también a las mujeres folletos que divulgan las leyes con un lenguaje popular, como los publicados por el CENSEL (Centro de Servicios Legales para la Mujer) de República Dominicana y por la Oficina Jurídica de la Mujer de Cochabamba, Bolivia¹⁰. Asimismo, existen experiencias de formación y capacitación de promotoras o consejeras legales que, sin ser abogadas, tienen un conocimiento básico de la Ley y de las normas procesales y que trabajan en sectores populares. Un ejemplo de esto lo encontramos en los cursos para monitoras realizados por el movimiento Manuela Ramos de Perú y de la Rede Mulher de Brasil.¹¹ Estas experiencias reflejan la importancia que se le ha otorgado a la asistencia jurídica como instrumento fundamental de apoyo a las víctimas, en consideración de la poca cercanía que hay entre las mujeres y la ley, y lo desventajosas que a veces resultan las legislaciones y los sistemas jurídicos en general para la población femenina.

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Violencia Doméstica Contra...*, p.27.

¹¹ *Ibidem.*

El trabajo llevado a cabo por los organismos no gubernamentales en materia legal y jurídica ha sido fundamental no sólo para las mujeres víctimas de la violencia doméstica, sino también para aportar conocimientos y elementos concretos a la elaboración de los proyectos de ley sobre violencia doméstica en los distintos países y a la incorporación de modificaciones para eliminar las discriminaciones en las respectivas legislaciones y en la aplicación de la justicia.

Las mujeres abogadas organizadas, a través de colegios profesionales o grupos autónomos contribuyen también revisando las discriminaciones hacia las mujeres en las legislaciones y reflexionando sobre el desarrollo de una jurisprudencia femenina, así como estableciendo oficinas de asistencia jurídica gratuita como es el caso de la Federación Venezolana de Abogadas.¹²

En 1987 se creó el Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) con sede en Lima como una instancia regional que se ocupa del problema de violencia contra la mujer en América Latina. Esta organización ha realizado un importante aporte promoviendo los derechos de las mujeres en la Región a partir de encuentros y seminarios y una serie de publicaciones relacionadas con las legislaciones de familia, Derecho Constitucional, Laboral y Derechos Humanos. Ha desarrollado también una comprensión alternativa del derecho que tenga en cuenta la realidad específica y las necesidades de las mujeres, significando un espacio de coordinación, relación y trabajo conjunto para los distintos organismos de los países preocupados por el tema.¹³

En los últimos años comienzan a establecerse en América Latina las denominadas Comisarías de Mujeres en países como Venezuela, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay y Costa Rica, atendidas por personal policial femenino especialmente capacitado y entrenado para recibir y acoger las denuncias

¹² *Ibidem.*

¹³ *Ibidem.*

de las mujeres golpeadas, asumiendo que la violencia contra la mujer es un problema específico que requiere un tratamiento diferenciado.¹⁴ Estas iniciativas son un importante avance, ya que a partir de que un espacio policial especializado, las mujeres obtienen una mejor atención, están más estimuladas para denunciar ya que no se sienten indefensas, y debido a que se toman medidas los agresores se inhiben más en su conducta abusiva. La presencia de estas comisarías es un reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad de que la violencia contra la mujer existe y es un delito al cual hay que prevenir y castigar. También es importante destacar que en varios países existen unidades policiales especiales que se ocupan de las víctimas de abusos y violaciones sexuales, dentro y fuera del ámbito familiar, como es la recientemente creada Unidad Femenina de la Policía Nacional de República Dominicana, que es atendida por personal femenino especialmente capacitado.¹⁵

La experiencia más extendida en este aspecto se encuentra en Brasil, país en el cual a partir de 1985 se crean por presión del movimiento de mujeres, sumada a la voluntad política de los gobiernos estatales, las Delegaciones de Defensa de la Mujer, que se encuentran ubicadas en la capital y ciudades importantes de cada uno de los Estados.¹⁶ En estas comisarías el cuerpo policial está formado totalmente por mujeres en todos los niveles jerárquicos, acompañadas por asistentes sociales y psicólogas. En la ciudad de San Pablo, una sola estación de policía reportó 7000 denuncias en el año 1988, mostrando este ejemplo la magnitud del problema y la necesidad de la existencia de soluciones. El éxito alcanzado por estas delegaciones policiales no sólo se reduce a la amplia cobertura que dan a las denuncias de mujeres maltratadas, sino a que la sistematización de las estadísticas recogidas han posibilitado tipificar los grupos más afectados y las manifestaciones específicas de la violencia, así como han sido un vehículo de sensibilización para el resto de la población sobre la extensión y las características del problema.

¹⁴ *Ibidem*, p.28.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

En varios países se han realizado también capacitación a funcionarios de las Comisarías en general que consiste en jornadas de sensibilización y educación para los integrantes de los cuerpos policiales con una significativa acogida. Por ejemplo, como resultado del entrenamiento realizado en la Academia de Policía Federal de Argentina, los funcionarios expresan que ahora reconocen la necesidad urgente de cambiar las leyes para que la policía y los jueces puedan utilizar medidas preventivas para retener al agresor y mantenerlo fuera del hogar, y así evitar la reincidencia en el delito desprotegiendo a la víctima.¹⁷

Una experiencia novedosa y que ha mostrado efectividad a nivel local la constituye el Servicio Telefónico de la Municipalidad de Buenos Aires, dependiente de la Subsecretaría de la Mujer, que atiende llamados las 24 horas del día, dando acceso a un servicio de apoyo de distintos profesionales. Este servicio comenzó a funcionar en febrero de 1990, computándose hasta diciembre de 1991 12,000 llamados a un ritmo de 600 por mes. El 10% del total de atenciones resultan ser llamadas de emergencia frente a lo cual según sea la gravedad de la situación, se envían al domicilio de la víctima un patrullero judicial o una ambulancia. Se destaca que la cantidad de pedidos de auxilio se duplica los lunes y los viernes, debido a que durante el fin de semana es cuando el hombre pasa más tiempo en la casa y se intensifica la violencia.¹⁸ Experiencias similares se encuentran en Bahamas donde el Programa para Mujeres Golpeadas de Women's Crisis Centre incluye una línea telefónica para mujeres en situaciones de crisis, y en Costa Rica el Grupo de Apoyo a Mujeres Agredidas recibió en 1988 cerca de 1000 consultas telefónicas. La efectividad de este servicio radica en la inmediatez de la respuesta de ayuda, y en que las mujeres no necesitan trasladarse y son atendidas a cualquier hora del día o de la noche.¹⁹

Algunos grupos de mujeres señalan su amplia disponibilidad y el fácil acceso que tiene este servicio, afirman que brinda una respuesta rápida, altamen-

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

te profesionalizada y que en la primera comunicación pone en marcha un proceso que:

- a) Favorece la aceptación de su condición de mujer maltratada.
- b) Otorga credibilidad a su sufrimiento y temor.
- c) Brinda un panorama de recursos disponibles en el aspecto legal, psicológico y médico.
- d) Revalora sus capacidades e identidad.

Las críticas a este sistema, a su vez, exponen:²⁰

- a) Que las mujeres de bajos recursos no suelen tener la "cultura telefónica" que les permita ceder a este recurso; por otro lado, en los barrios pobres es casi imposible hallar un aparato telefónico.
- b) La conversación anónima no ofrece la suficiente contención emocional.
- c) En caso de emergencia grave, es difícil brindar una respuesta confiable y lograr que la persona la implemente.

Significativo avance han presentado en toda la región la creación de Oficinas Gubernamentales de la Mujer, adscritas a ministerios y secretarías, las cuales a pesar de los escasos recursos con lo que suelen contar han impulsado acciones y programas para afrontar el problema de la violencia contra la mujer de cobertura nacional. Estos organismos al mismo tiempo que permiten plantear planes y programas más coherentes en el campo de la mujer, al coordinarse y establecer convenios con otras instancias gubernamentales pueden realizar acciones preventivas de carácter intersectorial e impulsar medidas legislativas. Igualmente el acceso estatal a los medios de comunicación ha permitido realizar campañas de sensibilización dirigidas a la opinión pública por televisión y radio, mostrando a cada mujer que se ve afectada por la violencia que no es la única, sino que hay otras en su misma situación. En este

²⁰ *Ibidem.* p. 129.

sentido, la campaña de difusión masiva emprendida en 1989 por la Dirección Nacional de la Mujer en Ecuador, permitió a partir de su evaluación junto a otras actividades, elaborar un proyecto para abordar el problema de la violencia doméstica en ese país.²¹ Otra experiencia importante se dio en Perú a través de una estrategia que se definió como "una acción de impacto público a nivel nacional". Se le entendió como "un proceso sostenido y permanente que reúne un conjunto de actividades para lograr objetivos de impacto promoción y debates y generación de propuestas". Los temas centrales de trabajo: aborto, violación, maltrato, violencia en el ámbito laboral, problemática de la mujer detenida y prostitución.²²

Sus objetivos fueron:

- a) Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática de la mujer y la violencia en el país, trabajando propuestas de corte jurídico desde una perspectiva innovadora del Derecho.
- b) Promover Comités Latinoamericanos para la defensa de los Derechos de la Mujer en el ámbito nacional.
- c) Aportar el desarrollo de una reflexión alternativa del Derecho, respondiendo a las necesidades y demandas de las mujeres, que contribuya a eliminar la discriminación existente.

Sus actividades fueron:

- 1) Un programa de difusión periódica.
- 2) Buzones de denuncia para promover testimonios anónimos de las mujeres. Se instalaron a nivel nacional en centros de mujeres y todo tipo de locales públicos y privados.
- 3) Dos foros, uno destinado al público en general y otro a estudiantes y profesionales del Derecho.

²¹ Zaratuza: p. 68.

²² *Ibidem*, p. 67.

- 4) Pronunciamentos públicos que expresan la posición de CLADEM frente a determinados hechos que requieren ser denunciados.
- 5) Un taller permanente del equipo.

Sus resultados fueron:

Un gran número de artículos, marchas presiones, etc. Lograron instalar el tema en la sociedad peruana, sensibilizando tanto a la población en general como a los especialistas en Derecho sobre el tema de la violencia contra la mujer.

Si bien parece prematura realizar una evaluación en profundidad de este tipo de acciones, se puede señalar algunas virtudes y defectos extraídos del análisis realizado por sus propias protagonistas. Entre las primeras, podemos señalar la amplitud de la cobertura del tema, la movilización de gran número de mujeres con un objetivo común y la obtención de resultados en situaciones de emergencia como la liberación de 72 mujeres detenidas. Entre los segundos, la gran cantidad de esfuerzo necesario para llevarla adelante.²³

Por otra parte, es importante señalar el esfuerzo sistemático y creativo realizado por organismos gubernamentales de definición feministas para denunciar y enfrentar el problema de la violencia doméstica. Un ejemplo es La Morada de Santiago de Chile, que a través del Programa de Salud-Sanación realiza apoyo individual a mujeres maltratadas, mediante asesoría legal y psicoterapias con perspectiva de género, realizando intervenciones que entregan a las mujeres herramientas para salir de las situaciones de crisis.²⁴ Asimismo, se preocupan por la formación de monitoras en violencia doméstica, otorgándoles capacitación en metodologías individual y grupal para la atención de mujeres golpeadas y entregándoles un marco teórico feminista del problema, ha resultado ser un servicio para otras organizaciones sociales y para grupos

²³ *Ibidem*, pp. 66-67.

²⁴ *Ibidem*, p. 67.

de mujeres de base, con un efecto multiplicador. De igual modo CEFEMINA, uno de los grupos de mujeres más importantes de Costa Rica, desarrolla el Proyecto "Mujer, No Estás Sola" y constituye la Red "La Telaraña" de grupos que están trabajando en la problemática de la violencia contra la mujer en la familia, ya sea enfrentándola o en su prevención.²⁵

A medida que los Estudios de la Mujer han ido alcanzando reconocimiento y el problema de la violencia doméstica se ha hecho más evidente, también se ha ido planteando la necesidad de incorporarse al ámbito académico con la finalidad de que profesionales de diferentes disciplinas adquieran los conocimientos necesarios para abordarlo con eficacia, teniendo en cuenta la especificidad de la mujer como sujeto social y profundizarlo en perspectivas teóricas adecuadas y novedosas. En este sentido se destaca la creación en 1989 de la Carrera de Especialización en Violencia Familiar, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, y la realización de Seminarios Especializados en Universidades de Costa Rica, Chile y Puerto Rico.²⁶ También el tema de la violencia doméstica está siendo abordado por institutos y Centros de Investigación Privados en varios países como Colombia, México y Panamá. Es significativo hacer referencia a la solitaria, pero no por eso menos importante, labor que realizan distintas mujeres profesionales de toda América Latina, quienes a través de sus cátedras e investigaciones en los ámbitos universitarios han situado a la violencia contra la mujer como tema de estudio e incentivan a sus estudiantes a enfrentar con seriedad el tema.

Del material consultado, y de acuerdo a las estrategias utilizadas en diversos países del mundo en materia de violencia intrafamiliar, se puede elaborar un cuadro que incluye algunas de estas estrategias que hasta el momento son aplicadas:

²⁵ *Violencia Doméstica Contra...*, p. 29.

²⁶ *Ibidem*.

ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ²⁷

1. ACCIONES EDUCATIVAS Y DE DIFUSIÓN. Algunas de ellas se encuentran orientadas a la prevención del problema.

- a. Destinadas a mujeres.
- b. Destinadas al grupo familiar.
- c. Destinadas a la sociedad en general.

2. ASISTENCIA

- a. Destinada a la mujer.
 - Servicio telefónico.
 - Orientación legal.
 - Grupos de autoayuda.
 - Grupos psicoterapéuticos.
 - Entrevistas individuales de orientación en emergencia.
 - Tratamientos psicoterapéuticos individuales.
- b. Destinadas a la familia o pareja.
 - Tratamientos familiares.
 - Tratamientos de pareja.
- c. Destinadas a hombres golpeadores.

3. CREACIÓN DE REFUGIOS Y CASAS DE ACOGIDA.

4. CAPACITACIÓN DE AGENTES QUE INTERVIENEN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- a. Policía.
- b. Profesionales de la Salud y el Derecho.

5. ACCIONES DENTRO DEL SISTEMA JURÍDICO.

- a. Patrocinio de "casos-tipo" para sentar Jurisprudencia.²⁷
- b. Impulso a modificaciones legales.
- c. Elaboración de leyes en materia de violencia Intrafamiliar.

²⁷ Zaratuza: op. cit., p. 65.

2.2. REDES DE INFORMACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Por otra parte, es importante señalar que a mediados de la década de los años 70 los movimientos de mujeres, de grupos e instituciones han trabajado por el cambio de la condición y situación de subordinación en que se desenvuelve la vida de las mujeres a nivel mundial. Han surgido grupos e instituciones que se preocupan de distintos temas y ámbitos: investigación, comunicación, desarrollo, economía, trabajo, legislación salud, violencia en contra de la mujer en todas sus manifestaciones, estudios de género, etc.

La carencia de canales y mecanismos adecuados para orientar el accionar político de las mujeres, las condujo a crear instancias que permitieran articular su quehacer a nivel local, nacional, regional e internacional, y es así que surgen las redes.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, red es el "conjunto sistemático de caños o hilos conductores o de vías de comunicación o de agencias y servicios para un determinado fin", también la define como "hacer los preparativos y disponer los medios para obtener alguna cosa".²⁸

También se ha definido como "La construcción de un espacio de intercambio, de solidaridad. Un espacio para juntar esfuerzos, propiciar acciones coordinadas y proyectos colectivos. Un espacio para dialogar, escuchar, nutrirnos de la voz y la experiencia de las otras, profundizar el análisis y la reflexión. Un espacio para aprender y vivir la democracia cotidianamente y proclamarla en nuestro trabajo".²⁹

Las redes, en tanto articulaciones, han servido para conocer las realidades de las mujeres, elaborar estrategias conjuntas a nivel local, nacional, re-

²⁸ Duque Isabel: *La Propuesta de las Mujeres a la Sociedad Civil: Las Redes*, ponencia presentada en el Encuentro Nacional Contra la Violencia Sexual y Doméstica, Cd. de México, 1994, p. 1.

²⁹ *Ibidem*, pp. 1-2.

gional e internacional, así como para enfrentar las prácticas discriminatorias de género de la sociedad en que a las mujeres les ha tocado desenvolverse.

Además de la elaboración de estrategias conjuntas, las redes rompen el aislamiento en que viven las mujeres, facilitando el intercambio de información sobre los más variados temas que afectan e inciden en ellas; ayudan a establecer lazos de solidaridad y apoyo; y sirven para coordinar campañas de acción e intercambio de recursos entre las organizaciones. A nivel nacional, las redes evitan la duplicación de tareas a nivel internacional, se aprende de las experiencias de mujeres de otras latitudes. Han sido importantes para el movimiento feminista y de mujeres en la toma de conciencia de género y, últimamente han servido como canal para poner en la agenda pública nacional e internacional los temas que interesan a las mujeres.

La experiencia en la creación de redes, data de sus inicios en 1974. La necesidad de compartir experiencias e información entre los numerosos grupos que comenzaban sus actividades, llevó a un grupo de mujeres de los países del norte y de los del Sur, que trabajaban a nivel local e internacional, a crear sus propios canales de comunicación en información. Después de dos décadas de funcionamiento, y con dos sedes, una en Chile y la otra en Filipinas, su objetivo central era el ser canal de información y comunicación entre las mujeres, lo cual ha permitido que el trabajo de las redes alcance a cerca de 50 mil contactos en 150 países.³⁰

Pero las mujeres no sólo han creado este tipo de redes para enfrentar una determinada Conferencia o coyuntura nacional e internacional. También se han articulado a partir de Nairobi (1985) en redes con una estructura más permanente. Es el caso de las redes internacionales y regionales.³¹

Entre las primeras se puede destacar al MUDAR/DAWN que nace en el marco de la Conferencia de Nairobi en 1985. En 1986 se da una estructura

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*, p. 3.

con un Secretariado en Río de Janeiro y Comité Directivo con representantes de todas las regiones del mundo. Este se trasladaría periódicamente (cada cuatro años) a otros centros regionales. Actualmente está ubicado en la Unidad de Mujer y Desarrollo de la Universidad de West Indies en Barbados.³² Las representantes regionales sirven de puntos de encuentro para los programas de investigación, de comunicación y de apoyo a las mujeres. El DAWN provee de un espacio a las mujeres del Sur para formular propuestas sobre distintas situaciones desde una perspectiva de género, y constituye un vehículo para incidir en las políticas públicas en torno a las cuestiones de género. Está interconectada con otras redes del movimiento, específicamente para influir en los procesos de las Conferencias Mundiales que se han realizado o que están en proceso de realización.

Existen otras redes a nivel mundial como la **Red Feminista Internacional Contra el Tráfico de Mujeres y la Esclavitud Femenina**, que reúne a grupos que se preocupan de estas temáticas en diversas partes del mundo; la **Red Mundial de Mujeres para los Derechos Reproductivos** con sede en Amsterdam, Holanda; la **Red Internacional de Vigilancia Activa de los Derechos de la Mujer IWRAW**, con sede en Estados Unidos.³³

Estos contactos a su vez, nutren con material informativo al Centro de Información y Documentación, eje estratégico del quehacer de las redes y de sus publicaciones periódicas especializadas. En Chile, Isis publica *Mujeres en Acción*, las Ediciones de las Mujeres, la Revista de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, el *Women's Health Journal*, el Boletín de la Red Contra la Violencia, y últimamente, el Boletín Hacia Beijing 95, que se coedita junto con Fempress.³⁴

En América Latina el movimiento de mujeres también se ha organizado alrededor de diversas redes:³⁵

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*, p. 4.

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ *Ibidem.*, p. 5.

En primer lugar, destacaremos la **Red de Comunicación Alternativa de la Mujer, FEMPRESS**, fundada en México en 1981, y con sede actual en Chile. Su canal de comunicación es la Revista mensual Mujer/FEMPRESS, y las publicaciones especiales. Este proyecto que va en dirección opuesta a los autoritarismos políticos, económicos y culturales".³⁶

También es el caso mencionar a la **Red de Educación Popular entre Mujeres**, fundada en 1982 por un grupo de activistas del Consejo de Educación de Adultos para América Latina, CEAAL. Sus objetivos son: compartir información y experiencias de acción intergrupales, y por otro lado, crear espacios de solidaridad. La red, además se propone como objetivo contribuir al fortalecimiento del movimiento popular de mujeres a través de la acción educativa. Igualmente en los últimos años plantea una revitalización del análisis sobre la subordinación de género en las sociedades latinoamericanas marcadas por la pobreza y la violencia estructural. En la actualidad opera en 20 países de América Latina y coordina alrededor de 350 grupos e instituciones a través de diferentes comisiones de trabajo en torno a un conjunto de temas estratégicos. Su instrumento de difusión es "Tejiendo Nuestra Red" publicación que entrega información sobre los distintos grupos y experiencias que conforman la red, así como reflexiones relativas a la problemática de género.³⁷

La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, coordinada por Isis Internacional, fue creada durante el Encuentro Regional de la Mujer y Familia en Tenza, Colombia en 1984, por mandato de los grupos de salud asistentes a la reunión. Actualmente cuenta con aproximadamente 1600 grupos, instituciones y personas interconectadas. La coordinación de esta red informa a los grupos y centros sobre el movimiento de salud de las mujeres; da cuenta de la importancia de éste para que los Estados incluyan la salud de las mujeres en su agenda pública y desarrollen políticas para mejorarla. En los últimos seis años las actividades alrededor de esta fecha han estado focalizadas en los distintos aspectos de la mortalidad materna. La Red de Sa-

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ *Ibidem.*, p. 7.

lud ha participado activamente en la organización y coordinación de campañas en materia de salud. El instrumento de difusión de esta red es la Revista y el Women's Health Journal que se publican trimestralmente y la base de datos de grupos, instituciones y personas que componen la red. Sus propuestas estratégicas a futuro tienen que ver, en primer lugar, con el seguimiento en la aplicación de los acuerdos que se den en las Conferencias Internacionales. En segundo lugar, el fortalecimiento de los grupos que la componen, y por último, el trabajo coordinado con otras redes.

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, se forma en 1987 en San José, Costa Rica. Es una organización que aglutina los esfuerzos de los Derechos de la Mujer desde el ámbito socio-jurídico. Opera a través de enlaces en cada país de la Región, los que promueven la organización de los CLADEM nacionales, dichas entidades nombran a sus coordinadoras, las que se reúnen en una Asamblea Regional para definir sus líneas de trabajo para el siguiente período. Cuenta con un Comité de Gestión de Decisiones, órganos de apoyo y consulta de la Oficina Regional que actualmente se encuentra en Lima, Perú. Sus funciones principales son: el intercambio de información, propuestas de temas, de debates regionales a través de seminarios, publicaciones y solicitud de apoyo solidario frente a situaciones.³⁸

La Red entre Mujeres: un diálogo Sur-Norte en 1989, surge como respuesta a las inquietudes planteadas por un grupo de ONG que trabaja con mujeres en la Región latinoamericana y que trata de incidir en ellas, y su relación con las Agencias de Cooperación al Desarrollo que la financian, particularmente las agencias holandesas.³⁹

Otra red importante de destacar es **The Caribbean Association for Feminist Research and Action, CAFRA**, la cual constituye fundamentalmente al desarrollo del movimiento de las mujeres en la Región del Caribe, a la ela-

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*, p. 6.

boración de estrategias conjuntas, al intercambio de información, experiencias y vínculos entre feministas, activistas y organizaciones de mujeres. Al igual que otras redes su instrumento de comunicación es la Revista CAFRA News en inglés y español para cubrir las necesidades de información tanto del Caribe inglés como el español. Actualmente, está abocada a un proyecto sobre perspectivas críticas acerca de los Derechos Humanos en el Caribe.⁴⁰

Por último, mencionaremos las redes que en América Latina se encargan del problema de la violencia que ocurre al interior de la familia:

La Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual. Las acciones de las mujeres para terminar con la violencia ejercida en los países de América Latina y el Caribe, surgen a fines de la década de los 70 e inicio de los 80s, promovidas por el movimiento de mujeres. Su punto de partida es el 25 de noviembre, Día Internacional por la No Violencia Contra las Mujeres.⁴¹

Fue en ese marco en el que se creó la **Red del Cono Sur en Contra de la Violencia Doméstica** en noviembre de 1989. Su formación obedeció a la necesidad de intercambiar información, conocimientos y experiencias de trabajo, además de elaborar propuestas conjuntas destinadas a erradicar la violencia contra la mujer. En ella participaron grupos e instituciones de los países del Cono Sur: La Casa de la Mujer la Morada e Isis Internacional de Chile, SOS Mujer de Uruguay y programas de Buenos Aires, Neuquén y Córdoba, de Argentina.⁴²

Esta iniciativa coincidía con el proyecto desarrollado por Isis Internacional para hacer un diagnóstico de la situación de violencia hacia las mujeres y una tipificación de sus manifestaciones en América Latina y el Caribe, cuyos resultados sirvieran para orientar la elaboración de propuestas, políticas y programas sobre el problema. Esta red realizó su segunda jornada en mayo de

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 6-7.

⁴¹ *Ibidem*, p. 8.

⁴² *Ibidem*.

1990 en Chile, aprovechando la realización del Primer Encuentro Metropolitano sobre Mujer y Violencia Doméstica, que contó con la participación de experiencias de grupos canadienses, argentinos y uruguayos. Ahí se propuso realizar la Tercera Jornada de esta Red durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Argentina en noviembre de 1990.⁴³

Durante esta tercera reunión se decidió ampliar la red del Cono Sur y constituir la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual, que acuerda la integración a ella de organizaciones no gubernamentales y personas independientes que desde una perspectiva de género realicen acciones para cambiar las situaciones de violencia doméstica y sexual que padecen las mujeres de la Región, procurando su articulación con los sectores gubernamentales que aborden esta problemática.

En agosto de 1992, en Olinda, Brasil, con la representación de grupos e instituciones de 21 países de la Región se realizó el *Primer Encuentro de la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual*, que la consolidó en donde se definió que Isis Internacional continuaría la coordinación de información y comunicación entre 1992 y 1996.⁴⁴

Esta red se define como el intercambio horizontal y sistematizado de información y experiencias que permitan desarrollar actividades comunes en un determinado tema a un número considerable de organizaciones, grupos o instituciones y personas a nivel regional; está ligada a la acción y es autónoma, toma colectivamente sus decisiones y a la vez, busca el diálogo y concierta acuerdos de colaboración con otras entidades. Debe constituirse en una fuerza política de expresión y reconocimiento en la Región, según sus militantes. Integra en sus líneas de acción la perspectiva de género, clase y etnia.

Su estructura establece una coordinación central de información, comunicación y difusión, realizada por Isis Internacional y cinco coordinaciones

⁴³ *Ibidem.*

⁴⁴ *Ibidem*, p. 9.

subregionales o subse-des: Subregión Caribe, asumida por la Coordinadora Paz para la Mujer de Puerto Rico; Subregión Centroamericana y México, CEFEMINA de Costa Rica; Subregión Andina; asumida por el Centro de la Mujer Peruana, Flora Tristán; Subregión Brasil, a cargo del Colectivo Mulher Vida por el período 1992-1994, y la Subregión Cono Sur, asumida por Lugar de Mujer.⁴⁵

La red está constituida por organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe que trabajan por la erradicación de la violencia contra las mujeres. Pueden colaborar tanto organizaciones como personas, aun cuando trabajen con organismos gubernamentales o internacionales donde existan, o a través de subse-des o del Centro de Comunicación en Isis Internacional.

Los objetivos de la red son:

- * Fortalecer la capacidad de acción y de propuestas de las organizaciones que la conforman.
- * Potenciar la capacidad de impacto a nivel nacional, regional y mundial de las propuestas a través de las diversas experiencias de los grupos o instituciones que la conforman.
- * Promover iniciativas de atención, prevención e investigación que favorezcan el fortalecimiento y la autonomía de decisión y acción de las mujeres que confrontan la violencia.
- * Fortalecer la comunicación y la capacidad de apoyo en la acción entre las organizaciones que la conforman.

Otras actividades de la red son:

- * Publicación de un Boletín Trimestral como instrumento de intercambio de experiencias y fuente de antecedentes que permita el fortalecimiento de la Red; abrir espacios para el análisis y propuestas de políticas donde participen tanto los sectores no

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 9-10.

gubernamentales y gubernamentales, regionales e internacionales, involucrados en la solución del problema.

- * Realización y convocación de encuentros periódicos regionales y de la coordinación de la Red.
- * Participación en la elaboración de propuestas legislativas, de políticas públicas de convenios y declaraciones internacionales relativas a la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, en particular, el derecho a vivir libre de violencia.
- * Participación en foros nacionales, regionales e internacionales para presentar las propuestas de la Red.

En los últimos foros internacionales la Red ha tenido una activa presencia. Participó en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos tanto en las actividades preparatorias de la Reunión Satélite La Nuestra, como el Foro de ONGS y en la Conferencia Oficial en Viena, junio de 1993.⁴⁶

En el Foro Regional de Mar del Plata, realizado en septiembre último, Isis Internacional y la Red estuvieron encargados de coordinar el Panel de Violencia contra la Mujer e invitaron a otras redes a compartir esta tarea. Este panel contó con la participación de mujeres de la Región que han tenido destacada actuación en el movimiento de mujeres, en la red misma y en otras redes tanto nivel regional como internacional.⁴⁷

Pero no todo ha sido fácil. También han habido dificultades, primero fue el financiamiento que sólo se logró a partir de mediados de 1993; financiamiento que cubre las necesidades de información de la red y las de comunicación entre las subsedes y la sede de información.⁴⁸

La existencia de la Red ha dado lugar en algunos países a la creación de redes nacionales y al fortalecimiento de coordinaciones para terminar con la violencia ejercida contra las mujeres. Este ha sido el caso de la Red Chilena

⁴⁶ *Ibidem.*

⁴⁷ *Ibidem*, p. 13.

⁴⁸ *Ibidem.*

Estrategias y Programas Institucionales Implementados en América Latina...

contra la Violencia Doméstica y Sexual y la Red contra la Violencia en Nicaragua. Dos ejemplos de redes nacionales distintas, que han tenido un protagonismo muy importante en sus respectivos países.

La Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual nace motivada por la constitución de la Red Regional en el V encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1990. Ella es la articulación "que más coherentemente encarna una política feminista para eliminar y prevenir la violencia en contra de las mujeres".⁴⁹

Actualmente la componen más de 30 ONG y grupos a lo largo de todo Chile. Su rol está definido por ser:

1. Receptoras de demandas vitales de las mujeres que viven violencia.
2. Generadoras de propuestas globales y específicas respecto de la eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres.
3. Interlocutoras con otros actores sociales y con las instituciones del Estado e,
4. Impulsoras de la articulación de las organizaciones de mujeres en pos del objetivo de erradicar la violencia de género en todo el país.

Entre las tareas impulsadas en los últimos años se ha privilegiado la sensibilización de la opinión pública a través de campañas de difusión masiva: foros, debates, seminarios, paneles, etcétera; un intenso trabajo de cabildeo en torno al proyecto de Ley sobre Violencia Doméstica presentado hace algún tiempo al Parlamento, hoy Ley de la República. También ha participado en la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar, creada por el decreto presidencial en 1992, "Para estudiar y proponer acciones destinadas a abordar y prevenir la violencia intrafamiliar",⁵⁰ sugiriendo: a) Mecanismos de coordi-

⁴⁹ *Ibidem*, p. 15.

⁵⁰ *Ibidem*.

nación y establecimiento de convenios interministeriales con ONGs y organizaciones comunitarias para intervenciones dirigidas a toda la población con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar; b) Promover iniciativas de capacitación que permitan un mejoramiento en la calidad de atención de aquellos servicios e instituciones que tienen que ver con la problemática: capacitación de cuerpos policiales, funcionarios públicos, funcionarios del poder judicial, entre otros.

La Red Chilena ha promovido jornadas de intercambio de información y de discusión respecto de los modelos teóricos y las metodologías de intervención en el tema de la violencia contra las mujeres y jornadas anuales de evaluación del funcionamiento de la Red.

Igualmente, es la principal gestora de la Campaña que se hace año con año en torno al 25 de noviembre, *Día por la No Violencia Hacia las Mujeres*. En los últimos años se ha sumado a la Campaña Internacional contra la Violencia de Género.⁵¹

La Red de Mujeres contra la Violencia de Nicaragua está formada por grupos colectivos y casas de mujeres, así como por mujeres individuales que luchan para prevenir y erradicar la violencia de género en ese país. En la Red se pretende que se conozca más sobre la violencia sexual y física que sufren las mujeres. También trabajan para que se lleven adelante acciones para combatir la violencia, y sobre todo, para evitarla; además, se intenta crear un espacio de coordinación que signifique intercambiar ideas, experiencias y conocimientos respecto del problema.

Entre las actividades de 1994 están la capacitación para "defensoras populares" realizada por el Centro de Derechos Constitucionales a través de su Centro de Formación Jurídica para la Mujer. El propósito es formar capacitadoras y promotoras que apoyen a mujeres que sufren violencia.⁵²

⁵¹ *Ibidem*, p. 16.

⁵² *Ibidem*.

En el marco de la Campaña Nacional contra la Violencia hacia las mujeres y Niñas, han publicado y distribuido gratuita y masivamente una guía de información que da cuenta de los distintos tipos de violencia en contra de la mujer y que, además, propone alternativas de acción, no sólo para solucionar el problema puntual, sino también para evitarla, entregando claras pautas para ello.

Participan en el Comité Nicaragüense Preparatorio para Beijing y, bajo esta perspectiva, estuvieron presentes en Mar del Plata en las actividades propiciadas por la Red Regional.⁵³

La Red contra la Violencia de Nicaragua tiene una particularidad que es de importancia destacar: se coordinan con las otras redes -Redes de Salud, Sexualidad, Economía y Medio Ambiente, Educación y la Red de Mujeres de la Ciudad de Matagalpa- para evaluar las actividades a nivel nacional que han realizado en conjunto y destacar los logros y las dificultades. Entre los primeros se encuentran las campañas a nivel nacional, ejemplo contra la violencia hacia las mujeres y sobre mortalidad materna; el reconocimiento público del trabajo de las redes; la participación en comisiones institucionales con otros organismos de la sociedad civil para elaborar propuestas sobre temas específicos; la participación de las redes en los foros internacionales -Derechos Humanos, Población y Desarrollo y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Las dificultades que planteadas por las redes son los problemas tradicionales propios del movimiento de mujeres y de las redes: falta de recursos financieros, poca presencia en los medios de comunicación, falta de claridad en los objetivos y las políticas a seguir.

Las mujeres participantes de las redes ven en ellas un espacio de comunicación para coordinarse e intercambiar experiencias, apoyarse entre el trabajo de cada grupo e institución, denunciar las situaciones de agresión, tener pre-

⁵³ *Ibidem*, p. 17.

sencia en los medios de comunicación e impulsar investigaciones que contribuyan a la elaboración de políticas.

Es importante señalar que la articulación en redes del movimiento de mujeres, tanto a nivel mundial, regional como nacional, ha contribuido, en primero lugar, a visibilizar a las mujeres, a colocar sus problemas en las agendas públicas de los países y ser consideradas como interlocutoras válidas con capacidad de negociación. Asimismo, se ha logrado incidir desde las ONGs y organizaciones de mujeres en los programas gubernamentales y formular medidas tendientes a superar la condición y situación de discriminación de mujeres. En segundo lugar, las redes han producido información y teoría sobre las distintas problemáticas que afectan a las mujeres.

2.3. ENFRENTAMIENTO INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR PARTE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Desde los inicios de los años 70, con el renacer de los movimientos por los derechos de la mujer, uno de los focos de la atención internacional ha sido la problemática de la mujer como sujeto y actor social.

La declaración de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1976-1985) produjo un impacto en los gobiernos y en la opinión pública internacional, los cuales comenzaron a valorar la importancia de la mujer en todos los aspectos de la vida social, y a incluir esta temática en el debate y diseño de las políticas a implementar.⁵⁴

Los años 90 se inician con una preocupación creciente por abordar el problema de la violencia contra la mujer en todas sus formas, especialmente la

⁵⁴ *Violencia Doméstica Contra...*, op. cit., p. 31.

violencia doméstica o intrafamiliar, considerándolo un problema social e íntimamente ligado a los Derechos Humanos.⁵⁵

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y que entró en vigencia como Tratado Internacional con forma jurídicamente obligatoria en 1981, haciéndose eco de la profunda discriminación y exclusión que ha sufrido la mujer solamente por razón de sexo, constituyó el primer gran paso para igualar los derechos de los hombres y las mujeres, y para fomentar y facilitar la participación de la mujer en todos los países y en todas las regiones del mundo.⁵⁶

Hasta este momento, la Convención fue ratificada por 112 países, entre los cuales se encuentran un número importante de países latinoamericanos, quienes tienen la obligación de implementar políticas acordes a sus recomendaciones y de informar de su cumplimiento al Comité para la Eliminación de la discriminación en Contra de la Mujer.⁵⁷

Este documento plantea la igualdad de derechos para todas las mujeres sin excepción ni distinción de su estado civil y en todos los ámbitos: político, civil, económico, social y cultural. A su vez, insta a los países a promulgar leyes nacionales contra la discriminación y procurar medidas especiales para modificar los patrones culturales que acentúan las diferencias y acentúan las desigualdades, especialmente en el Artículo 5°, que exhorta a la modificación de los modelos sociales y culturales y de los papeles y estereotipos sexuales basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos.

Entre sus limitaciones, se encuentran las dificultades para exigir a los gobiernos la tipificación del delito de la violencia contra la mujer en las legislaciones nacionales, así como el de lograr que los países informen sobre el

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ *Ibidem.*

cumplimiento de sus disposiciones.⁵⁸ Por ejemplo, de los 74 Estados que reportaron en septiembre de 1991, 40 mencionaron a la violencia doméstica en alguna de sus formas, entre los cuales se encontraban sólo 11 de América Latina y el Caribe: Argentina, Venezuela, Honduras, Barbados, Jamaica, Perú, Uruguay, Ecuador, Guatemala, México y Nicaragua.⁵⁹

La Convención, junto con las Estrategias, de Nairobi orientadas hacia el Futuro del Adelanto de la Mujer promulgadas en 1985, cumplieron un papel dinamizador en el mejoramiento de la situación de la mujer en relación a acortar la brecha existente para alcanzar la igualdad entre los sexos.⁶⁰ Estas estrategias constituyen un sustento y una base para el logro de cambios políticos y legales en beneficio de la mujer, permitiendo el diseño de planes y programas más coherentes en este campo. En el párrafo 288 se expresan consideraciones específicas en relación a la violencia contra la mujer. Sin embargo, si bien constituye este documento un marco normativo, no son obligatorias para los Estados sus recomendaciones, siendo muy pocos los países que han reportado medidas concretas para erradicar la violencia contra la mujer, resultando ser éste uno de los aspectos que más resistencia ha tenido por parte de los gobiernos.⁶¹

La Reunión de Grupo de Expertos sobre Violencia Familiar, con especial énfasis en los efectos sobre la Mujer, patrocinada por la Oficina para el Adelanto de la Mujer de la ONU, con sede en Viena, permitió avanzar en el diagnóstico del problema de la violencia en el marco de la familia es de carácter mundial, no sólo por su extensión, sino por su magnitud y efectos nocivos.⁶² Los expertos reconocen, además, que a pesar de que esta violencia se basa en la desigualdad existente entre hombres y mujeres, por lo que solucionarla requiere de cambios dirigidos hacia la igualdad plena, los Estados deben brindar

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Ibidem.*, p. 32.

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² *Ibidem.*

protección inmediata y Asistencia Legal y psicológica a las víctimas de abusos.

Por su parte, la 8ª Sección del CADAW (1989) aprobó una resolución instruyendo a los Estados Miembros incluir en sus informes periódicos antecedentes sobre estadísticas, legislación y servicios de apoyo en relación a la violencia contra la mujer, impulsando a medir cuantitativamente el fenómeno y adoptar una legislación acorde a las necesidades reales de las mujeres y a la magnitud del problema, sin dejar de considerar la importancia de los datos cualitativos para implementar políticas preventivas.⁶³

La Resolución 1990-15 del Consejo Económico y Social reconoce que la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad penetra y cruza todas las clases sociales y culturas. Por su parte, la Resolución 1991-18 del mismo Consejo, "Violencia Contra la Mujer en Todas sus Formas"⁶⁴, insta a los gobiernos a adoptar y promover una legislación penando la violencia contra la mujer y a tomar medidas administrativas, sociales y educacionales para proteger a la mujer de todas las formas de violencia. Posteriormente, se reunió el Grupo de Expertos en Violencia contra la Mujer en Noviembre de 1991, constituyendo sus conclusiones el avance más significativo en esta materia.⁶⁵

En esta reunión se plantea la necesidad de una definición comprensiva de la violencia contra la mujer que aporte claridad a las medidas a tomar por erradicar esta situación, para lo cual define "Como cualquier acto, omisión, control del comportamiento o trato en cualquier área, cuyos resultados ya sean físicos, sexuales o psicológicos, injurien a la mujer", quedando incorporada en esta definición la violencia que ocurre al interior de la familia.⁶⁶

Por lo anterior, se determina con claridad que la violencia contra la mujer constituye una violación a los Derechos Humanos, como lo son el derecho

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 32-33.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 33.

a la vida, a la libertad, a la integridad física y mental, a la seguridad personal, a la no discriminación, a la efectiva protección de la ley, a la salud, a la protección contra la tortura o degradación y al trabajo (ONU 1991).⁶⁷

La recomendación más importante radica en hacer una Convención separada de la Violencia Contra la Mujer que permita adoptar medidas apropiadas y eficaces para prevenir, castigar y eliminar este problema, asegurando a las mujeres protección frente a la discriminación y a todo acto de violencia.

Respondiendo a esta misma idea, la OEA, a través de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), tiene en vista actualmente el proyecto de realización de una Convención Interamericana sobre la Violencia y la Mujer con el objetivo de establecer una legislación modelo que pueda garantizar a la mujer la reparación y protección contra la violencia, y que aportaría una tipificación general de los casos de violencia de género.

En el Anteproyecto recomendado para la elaboración de una Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, se reafirma que la violencia contra la mujer constituye una violación a los Derechos Humanos, y se reconoce el carácter sistemático, persistente y notorio de este tipo de violencia en los países americanos, lo cual resulta ser un freno al desarrollo, al logro de la democracia y de la paz en los países de la Región.⁶⁸

Se plantea que debe entenderse por violencia "Cualquier acción, omisión o conducta directa o indirecta, mediante la cual se inflige sufrimiento físico, sexual o mental mediante engaño, seducción, amenaza (acoso), o acción o cualquier otra medida en contra de la mujer con el propósito o efecto de intimidarla, castigarla o humillarla o mantenerla en un papel de estereotipo sexual o de denegarle su dignidad humana o su autodeterminación sexual o su integridad física, mental o moral o de menoscabarle la seguridad de su persona,

⁶⁷ *Ibidem.*

⁶⁸ *Ibidem.*

su autoestima o su personalidad o su capacidad física o mental, ya sea violencia pública o privada, la efectuada por individuos, instituciones o el Estado".⁶⁹ Sin embargo, se propone una particular aplicación a las situaciones de violencia dentro del hogar y se define dentro de este marco la violencia doméstica o familiar como "aquellas situaciones en las cuales el sujeto activo es el cónyuge o la persona que quien la mujer sostiene o ha sostenido relaciones maritales de manera estable o relaciones íntimas, o cualquier otra persona con parentesco de consanguinidad, ascendiente o descendiente, hermanos o afines, independientemente de la denominación jurídica prevista por la legislación del Estado" (OEA-CIM, 1991).⁷⁰

De igual modo, se destaca entre los deberes del Estado la promulgación de una legislación interna que incluya sanciones penales y civiles, la proporción de recursos para asistencia jurídica, terapéutica y económica a toda mujer sujeto de violencia o vulnerable a ella, y fundamentalmente, la adopción de medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el desarrollo de programas educativos para contrarrestar prejuicios y prácticas consuetudinarias basadas en el concepto de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, o en funciones estereotipadas para el hombre y la mujer, reconociendo el peso del modelo cultural patriarcal en la promoción, justificación y legitimación de la violencia de género en el hogar. Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), sumándose a la iniciativa de la OEA, considera a la violencia doméstica y maltrato contra la mujer como una de las áreas prioritarias de trabajo y ejecución de programas durante los años 1991-1994.⁷¹

Por otra parte, el Grupo de Expertos de la ONU plantea la necesidad imperiosa de que los Estados provean protección inmediata y asistencia a las mujeres que son abusadas, victimizadas o explotadas física, sexual o emocionalmente. Destacando que esta ayuda y protección debe ser coordinada y multifacética, incluyendo servicios de apoyo legal, judicial, psicológico, médico,

⁶⁹ *Ibidem.*

⁷⁰ *Ibidem.*

⁷¹ *Ibidem*, p. 34.

social y comunitario; de igual modo, insta a aplicar la legislación internacional sobre Derechos Humanos en el control de la violencia contra la mujer y propicia el hecho que la problemática de la violencia doméstica forme parte habitual de las actividades pro Derechos Humanos en cada uno de los países. (ONU, 1992).⁷²

2.4. LA VIOLENCIA, UN OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD EN AMÉRICA LATINA

En la Región subsisten situaciones de discriminación que impiden la plena realización de la mujer como ser humano, el despliegue de todas sus potencialidades y su participación igualitaria en la sociedad, esto es resultado de un proceso histórico agravado en diferentes aspectos por las coyunturas políticas y económicas recientes, y por los modelos de desarrollo incrementados hasta el momento.

Considerar el tema del desarrollo económico y la participación de la mujer en éste, implica por una parte la posición subordinada en la discriminación que afecta a las mujeres en los países de América Latina, y por la otra, admitir la necesidad de confrontar este problema no sólo por motivos económicos sino de equidad, de respeto a los derechos humanos.

Concebir el requisito de que exista equidad social, entendida como la eliminación de los aspectos que generan desigualdad de condiciones entre los seres humanos, permite incluir entre estas condiciones aquellas que producen desigualdades entre hombres y mujeres y que se remiten a las estructuras sociales y culturales .

⁷² *Ibidem.*

Sin embargo, se puede apreciar que a pesar de que la participación económica de la mujer en América Latina creció significativamente en la última década, según informes del Banco Interamericano de Desarrollo, su trabajo no ha sido reconocido ni socialmente ni en las políticas gubernamentales de promoción y desarrollo, así como tampoco se han beneficiado directamente del aporte que realizaron.⁷³

El lugar que ocupa la mujer en el desarrollo generó en los últimos años un importante número de proyectos específicos dirigidos a la población femenina, fundamentalmente las de sectores más pobres (apoyo a las amas de casa, impulso de proyectos productivos y a microempresarias, entre otros), cuyo propósito ha sido ayudar a disminuir algunas de las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres en el contexto de los procesos de cambio social y económico experimentados por la Región. La población femenina aún se beneficia marginalmente de los programas de desarrollo y medidas puestas en ejecución, y sigue ocupando una posición desventajosa frente a la ley, aunque la situación varíe de país en país, y en algunos las diferencias sean menores que en otros.

Por otra parte, generalmente las mujeres no son escuchadas ni participan en la generación de los programas de desarrollo, simplemente, se les considera como agentes de políticas sociales con una visión principalmente asistencialista basada en una relación de madre-hijo, o sólo se focalizan las acciones hacia las mujeres de los sectores populares con fines de integración, olvidando la discriminación que afecta a las mujeres pertenecientes a los estratos socioeconómicos medios y altos.

Las características propias del sector femenino derivan de su particular inserción social como responsables del trabajo doméstico, como consumidora de bienes y servicios, como socializadora de las nuevas generaciones y como actores sociales que demandan acciones específicas.

⁷³ *Ibidem*, p. 35

La equidad social como objetivo inseparable de la meta del desarrollo implica considerar la equidad de género que "se vincula a los aspectos de la integración de la mujer en el desarrollo a través de una participación más equivalente en el trabajo, la educación y la actividad sociopolítica, pero además se refiere a las transformaciones culturales necesarias para que realmente la mujer pueda acceder al escenario del tercer milenio en condiciones de paridad efectiva con los hombres de su generación". (CEPAL)⁷⁴

Entre los aspectos que inciden en la situación de inequidad y desigualdad que afecta a la mujer se encuentra el problema de la violencia que se ejerce en su contra y particularmente los abusos y agresiones de las que es víctima al interior de la familia. Este problema, olvidado y ocultado, necesita ser explicado y discutido para proponer soluciones que se incluyan en políticas dirigidas hacia la población femenina y que estén insertas en las políticas globales. Las políticas generales a su vez, deben replantearse a partir de la especificidad de la realidad femenina y de asumir la violencia doméstica como un problema social y político. Para el logro de la igualdad se deben realizar transformaciones en el ámbito cultural, en el cual la educación desempeña un papel importante, puesto que es en este ámbito que persisten con mayor fuerza y arraigo los elementos que crean y fortalecen el rol subordinado y la discriminación de la mujer en la sociedad, en donde mayores justificaciones se encuentran para las situaciones de violencia.

En el marco de las Estrategias de Nairobi, que reconoce a la violencia como un obstáculo fundamental para el desarrollo y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se inscribe también el esfuerzo de la CEPAL de incorporar el tema de género dentro de la propuesta *Transformación Productiva con Equidad*. En la *Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe*, realizada en Curazao en septiembre de 1991, se aborda específicamente el problema reconociendo su magnitud y extensión en los países de la Región y el carácter de urgente que

⁷⁴ *Ibidem*, p. 37.

tiene el enfrentarlo, proponiendo tomar medidas efectivas que ayuden a prevenir y eliminar este fenómeno y destacando la necesidad de fomentar una mayor conciencia y sensibilización a las situaciones de violencia que viven las mujeres cotidianamente (CEPAL, 1991). Sin embargo, aún no se expresa una conciencia de que la violencia doméstica se vincula directa o indirectamente con el desarrollo de la Región.⁷⁵

La violencia contra la mujer en el hogar, además de ser un problema que directamente les atañe a las mujeres y a sus familias, es también un problema del desarrollo en la medida que influye en la calidad de vida y en las condiciones de inserción en la población de más del 50% de la población.⁷⁶ Si bien, carecemos en nuestros países de estadísticas y de investigaciones que correlacionen la violencia con el desarrollo, pues resulta claro que ésta limita, no sólo la participación de las mujeres, sino también las posibilidades que éstas tienen de obtener los beneficios de los programas y acciones implementados.

Por ejemplo, cuando las mujeres no se preparan porque se les desincentiva, amenaza o tienen la prohibición del cónyuge, se perjudica su incorporación en el mercado laboral y a los requerimientos de las transformaciones tecnológicas, o en el caso de que hayan estudiado, si se les niega o impide la posibilidad de trabajar se pierden recursos humanos capacitados. Si tienen una salud física y mental deteriorada debido a la violencia de la que son objeto, no podrá participar activa y creativamente en los procesos de desarrollo. Además, los servicios médicos, psicológicos, legales que se le proporcionan a las víctimas tienen altos costos, significando recursos que deberían ser destinados a atender otras necesidades como establecer programas educativos que eliminen todos los estereotipos culturales.⁷⁷

Es importante destacar que, si bien la educación es un medio fundamental para alcanzar el desarrollo con equidad mediante la formación de recursos humanos, la sola capacitación y adquisición de conocimientos no es suficiente

⁷⁵ *Ibidem.*

⁷⁶ *Ibidem*, p. 38.

⁷⁷ *Ibidem.*

si no se introducen en los programas educativos elementos culturales no sexistas que vinculen el crecimiento de los países con la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres.

Para la mujer, igualdad significa obtener derechos que le han sido negados como resultado de la discriminación histórica, pero también que se le amplíen sus opciones y que se vea libre de cualquier tipo de violencia.

Es necesario la intervención de políticas que produzcan mayores progresos hacia la igualdad de género, considerando que una estrategia efectiva debe integrar aspectos culturales, económicos, políticos y legales a nivel nacional y regional, y debe implementar medidas concretas para evitar, prevenir y erradicar la violencia doméstica.

2.7. NECESIDADES Y PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO "VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LA MUJER EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PROPUESTA PARA LA DISCUSIÓN".⁷⁸

La gravedad del problema de la violencia doméstica debido a su magnitud, su extensión y a las serias consecuencias individuales y sociales, requiere de acciones urgentes y del diseño de estrategias preventivas.

Las medidas que se deben tomar tienen que involucrar a distintos actores sociales desde una perspectiva integral. Estas acciones deben ser implementadas en forma simultánea, independientemente de si los efectos son a corto o a largo plazo, para así enfrentar el problema en todos sus aspectos.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 41.

Estrategias y Programas Institucionales Implementados en América Latina...

Dada la complejidad del problema, las necesidades son variadas y las propuestas, por lo tanto, pueden ser múltiples; sin embargo, se señalarán aquellas que son más significativas e imprescindibles de abordar.

En primer lugar, es necesario generar un debate nacional y regional sobre los efectos de la discriminación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y, especialmente, las consecuencias negativas de la violencia doméstica en su salud física y mental y que participen en este debate diferentes sectores gubernamentales y representantes de la sociedad civil, teniendo las organizaciones de mujeres un papel destacado que cumplir con sus opiniones y propuestas.

Se requiere otorgar al problema de la violencia doméstica el lugar necesario en las prioridades de los gobiernos y de los planificadores del desarrollo, identificándose las relaciones existentes entre la violencia y otras variables que se relacionen.

Movilizar a la sociedad en torno a la violencia doméstica implica incentivar la solidaridad con las víctimas y promover el rechazo colectivo de estos hechos. Los gobiernos deben reconocer, a su vez, la responsabilidad que les compete frente al problema de la violencia, y en consecuencia, destinar recursos y financiamiento para desarrollar acciones concretas tendientes a erradicarla y prevenirla, así como otorgar servicios a las víctimas.

Dada la realidad existente, resulta urgente y esencial proveer protección y asistencia inmediata a las mujeres afectadas por violencia física, emocional, sexual, o por cualquier otra clase de abuso. Esta asistencia debe ser multidisciplinaria y coordinada e incluir servicios legales, psicológicos y médicos, así como facilidades y ayuda para cubrir sus necesidades laborales, económicas y de vivienda.

Las mujeres víctimas de violencia en el hogar requieren que se les proporcione ayuda y apoyo psicológico con el objetivo de desarraigar la culpa y el miedo que suele existir en estos casos y hacerlas sentir más seguras y así

romper el ciclo de la violencia. Asimismo, aquellas que en situaciones de crisis no tienen un lugar a donde ir, ni recursos económicos propios, se les debe proporcionar casas-albergues a las cuales puedan acudir sin correr peligro para su integridad física y la de sus hijos. Pero estos refugios deben ser soluciones temporales y se necesita procurarles ayudas concretas, como por ejemplo, inserción laboral y capacitación, con la finalidad de fomentar la autosuficiencia económica y la autonomía, de modo de ayudarlas a salir del ambiente violento.

Otro paso importante es el de desarrollar políticas de fortalecimiento de las redes sociales, fundamentalmente de organizaciones compuestas por mujeres, y otorgarles canales de comunicación. Estas redes de apoyo y solidaridad aparecen como las más indicadas para ayudar a las víctimas a salir del aislamiento social y superar las situaciones de violencia, ya que al socializarse el problema, la comunidad se hace cargo de él y las soluciones se plantean en coherencia con la realidad de las mujeres.

Tanto las víctimas de la violencia doméstica como los victimarios necesitan una atención integral con una visión terapéutica, para lo cual se requiere desarrollar métodos de educación para los hombres agresores. De igual forma, se necesita fomentar los grupos de autoayuda para las mujeres, en las cuales encuentren un espacio de desahogo, donde compartan experiencias y vivencias con otras mujeres que han sufrido las mismas situaciones, y recuperen el derecho a hablar, la confianza, e inicien un camino de superación y de desarrollo conjunto, potenciando sus propios recursos para superar la violencia.

En el ámbito normativo de los países es imperioso eliminar toda forma de discriminación legislativa en los derechos civil, penal, laboral y en las prácticas y procedimientos de justicia. Las mujeres necesitan de amparo legal, de leyes que las protejan y defiendan frente a los actos de violencia, así como de servicios jurídicos integrales. Pero también es necesario un sistema legal que tipifique y sancione los actos de violencia contra la mujer al interior de la familia, ya sea física, psicológica o sexual, castigando al responsable de las

agresiones, terminando con la impunidad, y asegurando la justicia para las víctimas.

Conjuntamente, las mujeres deben conocer sus derechos y hacerlos valer, para lo cual resultaría útil generar y otorgarles mayor información mediante la producción de materiales educativos e informativos que incluyan los derechos que las convenciones internacionales y las leyes nacionales les confieren.

Resulta también importante capacitar a jueces, policfías y funcionarios en general, ya sea personal masculino o femenino, con el fin de que puedan reconocer eficazmente el problema y erradicar conductas y procedimientos discriminatorios, facilitando y agilizando las demandas y procesos.

Los centros de atención a mujeres que sufren violencia intrafamiliar deben estar conformados por equipos multidisciplinarios compuestos por personal médico, social y legal, y trabajar conjuntamente con otros centros de asistencia a mujeres golpeadas, casas-refugio y otros servicios sociales que se ocupen de las víctimas de violencia conyugal.

Debido a las características y consecuencias de la violencia doméstica, es importante considerarla como un problema de salud pública, que requiere de políticas sectoriales apropiadas, así como incluirla dentro de la atención primaria de salud.

Los medios de comunicación juegan un papel importante en la búsqueda de soluciones a este problema. Es fundamental su colaboración en campañas de difusión de esta problemática que viven las mujeres, así como de los derechos de las mismas, modificando la imagen estereotipada que ofrecen de la mujer y de las relaciones de pareja, para dar cabida a los desempeños reales que tienen las mujeres en nuestra sociedad y a la construcción de interacciones más justas entre sexos.

Para diseñar intervenciones apropiadas y eficaces en el tema de la violencia doméstica, es ineludible promover la investigación sobre la problemática de la mujer, subrayando su especificidad.

Por las razones ya mencionadas, es primordial objetivar el problema y sus efectos en las mujeres, en la familia y en la sociedad en su conjunto, creando mecanismos adecuados para obtener información cualitativa y cuantitativa en cada uno de los países, e intercambiar estos datos y estadísticas para tener las dimensiones reales de este fenómeno en la Región.

Pero especialmente, se debe luchar por prevenir evitando la perpetuación de la violencia que se da al interior de la familia y que se va presentando de generación en generación.

2.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ENCUENTRO NACIONAL SOBRE VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR (CIUDAD DE MÉXICO - NOVIEMBRE 1994)

Las siguientes recomendaciones se presentaron en el Encuentro Nacional Sobre Violencia Sexual e Intrafamiliar, realizado en la Ciudad de México, que se efectuó del 22 al 25 de noviembre de 1994.⁷⁹

- Crear, dentro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, un Centro de Documentación Especializado que concentre la información estadística a nivel nacional de casos de violencia sexual e intrafamiliar. Para ello es necesario implementar mecanismos jurídicos que establezcan la obligación de reportar esos casos por parte de las instituciones públicas y de las ONG, en cuanto tengan conocimiento de ello.

⁷⁹ Informe Sobre el..., pp. 13-16.

Estrategias y Programas Institucionales Implementados en América Latina...

- En relación a la prevención y difusión se requiere una revisión de los contenidos temáticos difundidos en los medios de comunicación y en los textos básicos educativos para eliminar los mensajes que promueven la violencia contra las mujeres. Diseñar campañas que difundan claramente los graves daños y las múltiples consecuencias que estas conductas provocan en el desarrollo integral de la persona, de la familia y de la sociedad. Se necesita capacitar a la población y sensibilizar al servidor público, a través de programas nacionales promovidos y organizados conjuntamente por las instituciones oficiales directamente involucradas y las ONG especializadas.
- En cuanto a la educación que se imparte en las escuelas públicas y privadas, se requiere eliminar la violencia en todas sus formas del proceso enseñanza-aprendizaje. La nueva pedagogía deberá propiciar que en las escuelas se enseñen y practiquen formas no violentas de resolución de conflictos y crear un ambiente de conductas respetuosas de los derechos y de la dignidad humana.
- Es necesario que el gobierno y la sociedad participen en la reeducación de los hombres violentos. Deberán ser, principalmente, las instituciones encargadas de las políticas nacionales en relación a la familia las que establezcan programas de sensibilización y capacitación que difundan una nueva visión de la masculinidad. La comunidad tendrá por su parte, la responsabilidad de lograr que los hombres violentos se comprometan con el cambio para abatir el maltrato.
- En México no existe un espacio institucional en el que las mujeres maltratadas encuentren seguridad, apoyo psicológico, legal y estímulos adecuados para encontrar soluciones. El Estado debe construir un sistema nacional de albergues, a través de instituciones encargadas de la salud, educación y procuración de justicia, entre otras, que constituyan una respuesta real y objetiva a esta problemática. La participación de la sociedad civil organizada en la vigilancia y operación de los mismos deberá ser regulada por medio de consejos consultivos.

- Es necesario que el Estado intervenga en materia de servicios a las víctimas de violencia con un enfoque integral que implica introducir la visión de género. Hasta ahora el trato a las víctimas ha sido deshumanizado, fundado en mitos y prejuicios, con una óptica medicalizada e individualizante y que tiende a revictimizar a las mujeres. La coexistencia e interlocución con las ONG implica aceptar su participación y experiencia, así como romper con el monopolio de la acción social y abandonar modelos cerrados que dificulten la participación ciudadana. Es urgente abrir más Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, así como servicios a víctimas, sobre todo en las entidades donde no existen.
- Hace falta legislar en materia de violencia intrafamiliar. El Código Penal deberá diferenciar la violencia que proviene de los núcleos de convivencia de aquella que es producto del azar. Urge modificar los Códigos Penal y Civil con el propósito de otorgar facultades a los jueces en materia familiar para que intervengan en estos casos por medio de órdenes de protección inmediata sobre los bienes de la familia, los hijos y la seguridad de las mujeres. Crear a nivel nacional juzgados especializados en la materia. En relación al hostigamiento sexual, el Estado tiene la obligación de impulsar un código ético que norme las relaciones entre los géneros en espacios sumamente jerarquizados. Es necesario terminar con el vacío legal en cuanto a la autoridad de conceder el permiso para interrumpir el embarazo producto de una violación, así como impulsar y modernizar el uso de las técnicas periciales que se requieren para la investigación de estos delitos.
- El problema de la violencia de género rebasa con mucho las acciones emprendidas por todos los sectores interesados en eliminarla. Hasta ahora los esfuerzos han sido insuficientes. El desarrollo de las instituciones gubernamentales abocadas a proporcionar servicios es reciente y la mayoría de los programas se están probando. Las asociaciones civiles son pocas y con recursos limitados. Es urgente formular políti-

cas públicas que potencien los esfuerzos aislados de la sociedad y el gobierno bajo mecanismos de coordinación que aseguren la participación de los ciudadanos organizados y priorizar la conformación de una cultura de respeto a los derechos humanos.

- El Movimiento Amplio de Mujeres en México ha estado marcado por la fragmentación. Es pequeño y los grupos que lo conforman tienen grandes limitaciones económicas. Su heterogeneidad, lejos de significar gran pluralidad, se ha traducido en desfases importantes que frenan su capacidad de respuesta y limitan su potencial transformador. Para ello se hace necesario que las ONG que trabajen con violencia equilibren sus programas de atención directa con proyectos de mayor alcance político y social. Es importante sistematizar el enorme caudal de experiencias e información que han acumulado a lo largo de su trabajo para delinear estrategias que les permitan abandonar modelos de lucha desgastados. Se requiere crear redes a nivel regional y nacional contra la violencia con un mayor poder de convocatoria, que garantice involucrar a nuevos sectores de la sociedad.
- El costo social de la violencia ejercida contra las mujeres se traduce en jornadas de trabajo perdidas, gastos por los servicios a sus víctimas, pero peor aun, en los enormes costos que supone el sufrimiento humano, y en el efecto que a largo plazo implica perpetuar una estructura social violenta desigual.
- Estas mujeres son colocadas en una situación de desventaja, se limita su posibilidad de optar en casi todas las esferas, la escolar, la del hogar, el centro de trabajo y la mayoría de los espacios públicos. Se les obliga a permanecer dentro de las relaciones que frenan su potencial como ser humano y como ciudadana en plena capacidad para sumarse al desarrollo. Es por esto que proponemos continuar la lucha contra la violencia e incorporarla a otros proyectos sociales lo que permitirá la realización plena de la mujer, y eliminar los frenos para el desarrollo de nuestro país.

Estrategias y Programas Institucionales Implementados en América Latina...

- En México las ONG recién comiencen a vincular la violencia de género con los temas de los derechos humanos, el desarrollo, la democracia y la ciudadanía. Es necesario crear un consenso nacional para diseñar políticas y estrategias dirigidas a convertirlas en un asunto de interés común, que se incorporen en las agendas de políticos y en las prácticas ciudadanas, puesto que implica la formulación de una nueva utopía: la convivencia respetuosa entre los géneros.
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha dado un paso relevante en el sentido anterior, sin embargo, puesto que sólo considera la violación de los derechos humanos cuando el acusado es una autoridad, es necesario que las ONG y la sociedad civil presionen para cambiar este concepto, bajo la comprensión que todas las formas de violencia en contra de la mujer, ya sean públicas o privadas realizadas por los particulares, constituyen una violación a los derechos humanos.
- Determinar el costo social de la victimización, el grado de seguridad ciudadana ante los delitos, las medidas específicas tomadas para eliminar todas las formas de violencia, el número y la calidad de los servicios de atención ciudadana en relación a la problemática y los avances en la legislación, significan nuevos y más amplios indicadores para medir el grado de desarrollo de nuestro país. La violencia contra la mujer constituye en sí misma, una variable de desarrollo que tendrá que formar parte de los censos nacionales de población y de los registros de salud y educación del país.

Comprendemos que será difícil erradicar la violencia a corto plazo, por ello es necesario que desde ahora sea la propia sociedad quien tome en sus manos el asunto, sin depender totalmente de técnicos o especialistas, de centros o asociaciones civiles. Se requiere de una sociedad fortalecida y democratizada que pueda absorber a la víctima sin estigmatizarla ni arrinconarla en espacios privados de atención y que le brinde su solidaridad y organización, espacios alternativos de convivencia más humana.

Resumen de la información que se presenta en el presente capítulo.

El presente capítulo describe y analiza las instituciones que atienden a las víctimas de violencia doméstica en la Ciudad de México.

El capítulo está dividido en tres secciones principales.

La primera sección describe las instituciones que atienden a las víctimas de violencia doméstica en la Ciudad de México, así como sus características y servicios.

CAPITULO

III

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica en la Ciudad de México

3. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ATIENDEN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

3.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Antes de iniciar el estudio de las diferentes instituciones que atienden a las víctimas de violencia doméstica en la Ciudad de México, haremos un breve análisis de este término, que es considerado como un problema social de gran relevancia en la mayoría de los países del mundo.

Diversas sociedades se enfrentan diariamente a un fenómeno conflictivo: la violencia al interior de la familia. La violencia doméstica es definida "como todo acto cometido dentro de la familia por uno de sus miembros que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad psicológica o la libertad de otro miembro de la familia"¹. Generalmente las agresiones se dirigen a los niños, a los ancianos y a las mujeres pero, según investigaciones realizadas en diferentes países del mundo, son estas últimas las principales víctimas de violencia dentro del hogar, lo que hace del problema que este tenga características peculiares.

A partir de la realización de estudios sobre violencia doméstica, algunos autores utilizan el concepto de *Mujer Golpeada*, ya que éste identifica a un particular fenómeno con características propias. Se denomina *Mujer Golpeada* a "aquella víctima de abuso físico, psicológico o sexual ejercido contra ella por su marido, novio o compañero, con quien comparte su vida y quien por este medio la fuerza a realizar acciones no deseadas o le impide ejecutar

¹ *Violencia Doméstica Contra la Mujer en América Latina y el Caribe: Propuestas para la Discusión*, Naciones Unidas, p. 7.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

aquello que desea, incluyéndola en los conceptos de violencia familiar o doméstica y de violencia conyugal contra la mujer"².

Se ha podido afirmar que la violencia doméstica contra la mujer es un problema social y público, incluso político, no un problema individual y privado, a pesar que se remita al ámbito familiar.

Este fenómeno no es reciente en América Latina, ya que existen evidencias históricas de su presencia en el pasado, donde el uso de la agresión cumplía la función de mantener a las mujeres en un lugar que les estaba socialmente asignado en la jerarquía familiar, controlando su movilidad física y su sexualidad.

La violencia doméstica contra la mujer tiene características peculiares frente a otras situaciones de agresión o represión por el lugar donde ocurre, por los actores que intervienen y por el conjunto de factores económicos, sociales, culturales que influyen para su desenvolvimiento.

La violencia contra la mujer en el hogar asume diferentes modalidades, los hechos o situaciones violentas no son acciones aisladas, sino que se conjugan provocando daños físicos, psíquicos y morales en las víctimas. Sin embargo, los estudiosos del tema diferencian principalmente tres formas de violencia que se presenta al interior de la familia:

- a) Violencia física: Incluye golpes, empujones, cachetadas, puñetazos, patadas, quemaduras, quebraduras y, eventualmente, la muerte. Este tipo de violencia es la más fácil de visualizar dada la sintomatología y las evidencias externas de su presencia; es la forma más reconocida socialmente y provoca mayor rechazo público por sus características brutales.

² Ferreira, Graciela: *La Mujer Maltratada*, p. 25.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

- b) **Violencia psicológica:** Hace referencia a insultos, descalificaciones, amenazas, recriminaciones permanentes, acusaciones infundadas, burlas, humillaciones y todo tipo de agresión sexual. Esta forma de violencia es la más difícil de visualizar, ya que no deja secuelas externas, lo que no significa que no haya existencia de rastros. Si bien, es más sutil, provoca un impacto más dilatado en el tiempo por el efecto destructivo de la personalidad.

- c) **Violencia sexual:** Se consideran modalidades de esta violencia forzar relaciones sexuales contra la voluntad de la mujer, la violación marital, obligar al ejercicio de la prostitución, presionar o exigir abortar y la burla del cuerpo y de la sexualidad de la mujer. Este tipo de abuso y agresión resulta difícil de abordar dado el carácter privado e íntimo de la sexualidad y por ser el menos mencionado y registrado por las mujeres.

A su vez, se puede identificar otro tipo de violencia denominada indirecta, que consiste en la prohibición de trabajar o estudiar, aislamiento o encierro en el hogar, impedimento de contacto social, control excesivo de las actividades y amistades, todo en un contexto donde se limita la libertad de las mujeres y su capacidad de optar según sus propios criterios y deseos. El chantaje económico, las quejas permanentes del desempeño como madre y como ama de casa, la desvalorización de los sentimientos y de las ideas de la mujer, así como los actos destructivos de objetos de la casa, personales o con valor sentimental para la mujer, constituyen también modalidades de violencia.

La mayoría de las relaciones violentas se desarrollan en un ciclo que se reproduce en el tiempo reiteradas veces, considerándose que existe una relación violenta y que estamos frente a una mujer golpeada cuando la pareja ha pasado por lo menos dos veces por el ciclo de la violencia.³

³ *Op. cit.*, p. 16.

Según un estudio psicológico realizado por Leonore Walker (1979), este ciclo se inicia con la fase 1 denominada acumulación de tensiones y de hostilidad; continúa con la fase 2 donde, se da el episodio agudo o de crisis; a la cual le sigue la fase 3, caracterizada por el arrepentimiento del agresor, la promesa de que no se va a volver a repetir y la esperanza de la mujer en un cambio de relación, a esta fase se le conoce como de "luna de miel". Pero aquí no termina el ciclo, ya que dependiendo del nivel de deterioro en el que se encuentre la pareja en un tiempo variable se reinicia la fase 1, y así sucesivamente hasta que no interviene un cambio cualitativo en el hombre, en la mujer, o en la relación entre ambos, generalmente mediante ayuda externa que permita romper con el ciclo.⁴

Las reacciones de las mujeres después de la agresión van desde el asombro, la confusión, el aturdimiento y la impotencia, hasta el coraje, la ira y los deseos de escapar, acompañados por el deseo de continuar con el agresor por amor, por miedo, por inseguridad, por los hijos, siempre esperando un cambio y poder así realizar un matrimonio y una vida tranquila y feliz.

La aceptación de la violencia en contra de la mujer se inicia desde la infancia, ya que muchas mujeres pasaron su niñez en un ambiente hostil o violento o con un control excesivo de su conducta e ideas.

Las mujeres toleran relaciones desventajosas y muchas no vislumbran otro tipo de convivencia debido a varios factores: a) internalización de valores sociales que asumen la subordinación femenina como algo "natural", b) la percepción de las normas culturales de las normas que regulan la vida en pareja y establecen el rol de la esposa y madre, c) la idealización de la familia y del matrimonio, y de las presiones sociales para cumplir con los mandatos culturales, todos elementos clave para comprender la aceptación con que viven su realidad.⁵

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

Es un hecho constatable que la mayoría de las mujeres que han sufrido agresiones dentro del hogar no denuncian los actos de violencia a la policía o a la justicia, ni siquiera los comparten con sus familiares o con otras personas cercanas a ellas. Distintos estudios señalan que los motivos que las mujeres aducen para no denunciar los hechos violentos que se cometen en su contra son, fundamentalmente, por miedo a las represalias, por vergüenza a ser expuestas públicamente, por el deseo de mantener el lazo familiar por sobre su seguridad física y por sentimientos de inseguridad frente a la dependencia económica y afectiva que las une al agresor. Estos factores se combinan con el temor a los reproches de los hijos u otros miembros de la familia con la idea de que las instancias policiales y judiciales son ineficaces frente a los problemas de violencia intrafamiliar y, fundamentalmente, con la esperanza de que el hombre cambie.

La ayuda psicológica, médica, legal y social proveniente de otras mujeres organizadas, organismos no gubernamentales y el Estado, resulta de vital importancia para que las mujeres puedan superar la relación violenta en la que están insertas.

Por otra parte, se han detectado ciertos factores de riesgo o situaciones que desencadenan violencia sin ser condicionantes, como el alcohol, las drogas, los conflictos internos de la pareja, el desempleo, las fiestas, la negación de la mujer a tener relaciones sexuales, los embarazos, el hacinamiento, entre otros.

La violencia conyugal tiene consecuencias negativas inmediatas y mediatas para la mujer, como las lesiones y secuelas en la salud física y mental, así como para el equilibrio emocional y físico de los hijos que viven bajo situaciones violentas. Se ha señalado, por múltiples investigadores del problema, que la violencia es un elemento de perpetuación que se va transmitiendo de generación en generación, y que los niños golpeados o testigos de la violencia ejercida sobre sus madres llegan a ser futuros golpeadores, y en el caso de las niñas, tolerantes de la violencia de sus esposos o parejas.

Pero también la violencia doméstica tiene consecuencias sociales, económicas y políticas para la sociedad en su conjunto, como la discriminación constante hacia sector -femenino- que es útil al propio sistema, la violación de los derechos humanos, el creciente número de problemas que surgen con motivo de la violencia que se ejerce sobre los miembros de la familia.

3.2 ANTECEDENTES DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Antes de mencionar los antecedentes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden esta problemática, señalaremos cómo es que el Estado y los organismos no gubernamentales comenzaron a intervenir en la procuración de diversos servicios que la sociedad demanda.

En nuestro país existe una larga tradición de intervención gubernamental en materia de servicios asistenciales, originada en la época moderna en la concepción del Constituyente de Querétaro (1917) de construir un modelo de Estado de "Bienestar Social" encargado de mediar el interés particular y el colectivo.

La forma típica de intervención frente a los ciudadanos se consolidó mediante la fundación de instituciones que representaran tanto la implementación de su modelo como el fin de la época de "inestabilidad que significó la Revolución Mexicana".⁶

⁶ González Ascencio, Gerardo: La Intervención del Estado en la Procuración de Servicios a las Víctimas de Violencia de Género, ponencia presentada en el Encuentro Nacional Sobre Violencia Sexual e Intrafamiliar, México D.F., 1994, p. 1.

El período de "institucionalización" sirvió para motivar a las masas hacia el encausamiento formal de sus demandas, así como para dotar al nuevo régimen de una base social comprometida ideológica y corporativamente con el proyecto triunfante.⁷

Se crearon así instituciones de impulso al campo, a la salud, a los trabajadores; se fomentó la organización de la clase media, la educación masiva en los niveles primario, secundario y técnico y, posteriormente, de apoyo a los jóvenes, los ancianos e, incluso, a los deportistas.

El incipiente arraigo de un verdadero régimen de partidos políticos y un escenario predominante ocupado por la figura del "caudillo" - al principio de origen militar, posteriormente civil-, consolidaron en la tradición autoritaria en el quehacer público. Se transitó de una política de masas basada en el ascendiente personal del líder a un régimen de instituciones mediadoras entre la presión de las masas y el Estado.⁸

La ausencia de una cultura democrática que fortaleciera la vida nacional tuvo su repercusión en el rumbo de las instituciones post-revolucionarias. Una vez consolidado en nuevo régimen, se distanciaron de los intereses de sus representados.

Los años setentas marcaron el surgimiento de una nueva forma de participación ciudadana. Debido a la poca participación del Estado en el sentido de que este no incorporaba a sus programas políticos las demandas de los nuevos movimientos sociales -ecologistas, feministas, juveniles, etcétera-, los individuos optaron por organizarse en pequeños grupos con otros particulares con los que compartían intereses similares de gran trascendencia para el mejoramiento de su nivel de vida.

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

En el documento "La Intervención del Estado en la Procuración de Servicios a las Víctimas de Violencia de Género", Marta Lamas -citada por Gerardo González- señala que, para entender la preocupación constante del por qué las demandas sociales tengan una traducción a políticas públicas, hay que comprender que no basta con captar la atención de quienes las elaboran: "Si definimos "problema" como una situación que provoca insatisfacciones, podríamos pensar que basta que éstas sean suficientemente grandes como para que se busque su alivio. Sin embargo, aunque existen muchos problemas que generan gran insatisfacción, sólo algunos se vuelven objetivos de las políticas públicas: ¿Por qué? Según expertos, para que una situación sea reconocida como problema público que requiere acción gubernamental, no es suficiente su dimensión objetiva; es necesaria una demanda de la sociedad. Sólo así se busca su solución".

"La idea de que es necesario un cambio no se da espontáneamente. La gravedad de un problema no produce por sí sola su resolución. Son las insatisfacciones sociales las que generan presión y obligan a elaborar propuestas de políticas públicas. Obviamente, los problemas que movilizan a las personas se convierten rápidamente en problemas públicos. De ahí el papel decisivo de los movimientos sociales y el peso de la manifestación y movilización ciudadanas".⁹

Nathan Glazer, citado por Marta Lamas en la obra "Las Mujeres y las Políticas Públicas", señala que de los años setentas en adelante se perfilan cuatro tendencias generales en la formulación de políticas públicas en relación a los diferentes roles que juegan el Gobierno Central, los Gobiernos Locales, las Organizaciones Ciudadanas y el Sector Privado en esos procesos:¹⁰

1. Hacia la participación ciudadana.
2. Hacia la descentralización.
3. Hacia la utilización de incentivos mercantiles.
4. Hacia la desinstitucionalización.

⁹ *Ibidem*, p. 2.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 2 y 3.

1. Apunta el autor citado que: "La intervención de los beneficiarios en el diseño de las políticas que les atañen es una tendencia cada vez más generalizada. Una forma ideal de participación implicaría el derecho a ser escuchado, a recibir información, a hablar en sesiones públicas, a ser consultado sobre presupuestos, a tener un cierto porcentaje de representación; pero aunque no se tengan estos derechos formales, con la participación política se logra influir sobre el diseño a la opinión pública, solicitando entrevistas, sitiando las oficinas públicas, manifestando posiciones de varias maneras.

Es importante destacar el papel de la representación analizado por Berger y Neuhaus, ambos autores citados por Gerardo González en el documento "La Intervención del Estado en la Procuración de Servicios a las Víctimas de Género", desde lo que ellos llaman "estructuras mediadoras". Para estos autores, se trata de instancias que se encuentran entre el Estado y el individuo y que pueden ser, por una parte, agentes efectivos para darle fuerza a las personas frente a las autoridades, y por la otra, son un claro ejemplo y una gran variedad de ellas incide en la formulación de políticas, desde los constituidos por vecinos de un barrio o padres de familia, hasta las formadas por profesionistas de cierta rama y por personas pertenecientes a grupos que sufren cierta discriminación específica: minorías étnicas, religiosas o sexuales.¹¹

2. La descentralización parece ser un medio eficaz para adaptar los servicios sociales a las necesidades y gustos de los beneficiarios y clientes.

3. El manejo de ciertos principios de mercado libre como la competencia, para introducir condiciones que amplíen las posibilidades de elección de los usuarios se argumenta que si una agencia gubernamental es la única que brinda el servicio, con el tiempo se deteriora.

4. La desinstitucionalización tiene que ver con un proceso mediante el cual se pretende disminuir el número de personas de las instituciones y regresarlas a sus familias o comunidades de origen. Una crítica cada vez más co-

¹¹ *Ibidem*, p. 3.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

mún en Europa y Estados Unidos es que la institucionalización termina por segregarse a los grupos vulnerables y dependientes de la población: niños a guarderías, ancianos a asilos, enfermos a hospitales, deteriorando los contactos y relaciones sociales".

Es así como surgieron innumerables Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que ocuparon espacios descuidados por el Estado, por los partidos políticos y de la iniciativa privada, quien velaba por sus propios intereses, dejando al lado el compromiso por el bienestar común.

Desde principios de la década de los setenta, las ONGs han impulsado en México y en la Región Latinoamericana proyectos de beneficencia, mejoramiento comunal y de producción en pequeña escala que incorporan a las mujeres.

La gran mayoría de las ONGs que trabajan en la promoción de la mujer en México y América Latina han sido influidas por los grandes movimientos sociales surgidos en Europa y Estados Unidos, que entre sus reivindicaciones han enfatizado la necesidad de contar con espacios para que la sociedad civil participe activamente en los asuntos públicos. Las ONGs que trabajan en favor de las mujeres recibieron un gran impulso a partir de la realización de la Conferencia Internacional de la Mujer, que se llevó a cabo en la Ciudad de México en el año de 1975.¹² Posteriormente, este foro contribuyó a legitimar en diversos medios, entre ellos el académico, interpretaciones y acciones variadas que buscan incidir sobre la condición de la mujer y su situación de desigualdad en la sociedad.

En función de sus orígenes y formas de acción, se pueden clasificar a las ONGs en tres grandes grupos:

El primer grupo lo conforman las organizaciones que emanan de la vertiente histórica antes mencionada. Sus actividades están dirigidas a promover

¹² *Ibidem*, p. V.

la organización de la mujer perteneciente a los grupos sociales más vulnerables y a los sectores populares (urbanos, campesinos e indígenas, trabajadoras y colonas) como a enfrentar problemas específicos derivados de la situación de pobreza en la que viven. Inspiradas en la lucha feminista, otras ONGs ponen énfasis en la forma de la conciencia de género y adecúan sus acciones a las cuestiones asociadas a ese ámbito. Por otra parte, se crean ONGs mixtas que integran y realizan proyectos feministas en conjunción con otros movimientos sociales.

En general, las ONGs que trabajan en favor de las mujeres en México llevan a cabo actividades en los siguientes campos: 1) fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, 2) cambio en la condición de la mujer, 3) defensa de las víctimas de violencia de género, 3) mejoramiento de las condiciones y salud, y 4) combate a la pobreza a través de acciones para mejorar la vivienda, el abasto y la generación de ingresos.

Se ha señalado que alrededor del 50% de las ONGs de mujeres existentes en México trabaja los temas de salud en sus diversas modalidades; le siguen en número las ONGs orientadas a enfrentar y hacer visible la violencia, tanto social como de género, perpetrada en contra de las mujeres. Las actividades prioritarias incluyen: la consejería, la educación, formación y prestación de servicios de diversa índole. Por último, es importante mencionar el papel que han jugado estas organizaciones en la instrumentación de estrategias que buscan incidir en la legislación, códigos existentes -como el civil y el penal- y en las políticas públicas. Dichas intervenciones están orientadas a eliminar la condición de discriminación de género en la sociedad.¹³

Entre las limitaciones que enfrentan estas organizaciones se encuentran: 1) problemas financieros, que hacen difícil su sostenimiento y generan vínculos de dependencia con organismos internacionales; 2) las agendas de trabajo sobrecargadas, que reducen sus posibilidades de reflexión, diagnóstico, evaluación y seguimiento de sus tareas; y, 3) el carácter instrumental y de corto

¹³ *Ibidem*, p. VII.

plazo de sus acciones, lo que muchas veces no permite que las ONGs funcionen como verdaderos agentes de cambio.

Es importante señalar que, hasta la fecha, no existe un registro actualizado de las ONGs que permita conocer su número y características esenciales. La red de intercambio entre ONGs registró en 1993 alrededor de 355 redes, instituciones y grupos organizados en la República Mexicana, de los cuales, 192 están en la Ciudad de México y 163 están distribuidas en 28 entidades federativas del país. Se estima que 300 ONGs están dedicadas exclusivamente a promover los derechos humanos. Algunos de los directorios existentes muestran que la mayoría de las ONGs que trabajan con mujeres son de cobertura local, regional o provincial.¹⁴

En relación a la violencia de género, el tema debe ser visto de acuerdo a lo que señalan Patricia Duarte y Gerardo González, desde una doble perspectiva: por un lado, lo que significa el diseño de políticas públicas orientadas específicamente a ese fin, y por el otro, con respecto a los que se supone la participación de las mujeres y las instituciones públicas o privadas en la formulación de las políticas encaminadas a enfrentar tal problemática.¹⁵

De acuerdo con la periodización que de la lucha contra la violencia de género han hecho los autores antes mencionados, es posible identificar tres períodos claramente delimitados:

- 1. La Denuncia (1975-1983).** El Estado se encontraba ausente de la intervención institucional especializada para víctimas de violencia de género, la acción civil, principalmente influida por el feminismo de los 70s permitió colocarla en una dimensión social, volverla un asunto público, ocupando espacios para la denuncia, abriendo los medios de comunicación al debate, formulando las primeras iniciativas de ley con propuestas viables para modificar actitudes de las autoridades en rela-

¹⁴ *Ibidem*, p. 4.

¹⁵ González: *op. cit.*, p. 4.

ción a las víctimas. Como los mismos autores señalan: "la opinión pública se convenció antes que el Gobierno Mexicano, las feministas dejaron de pelearse primero con el auditorio que con el funcionario y su acción ayudó a cambiar la mentalidad de la víctima. El ofensor, en gran medida, dejó de ser un enfermo o degenerado sexual, para entenderse como resultado de la existencia de innumerables pactos sociales de aceptación tácita al ejercicio de la violencia".¹⁶

Por su parte, la lucha de las ONGs contra la violencia de género en México se inicia en 1979 con la creación del Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC). Poco tiempo después, surgieron otros espacios, como el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM), la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), el Centro de Investigaciones y Lucha Contra la Violencia Doméstica (CECOVID) y el Centro de Investigación y Capacitación (CICAM).¹⁷

De esta primera etapa, centrada en la acción directa de los grupos feministas, se pasó a un momento de reflexión sobre el resultado de los servicios. El estar en continuo contacto con esta realidad permitió la elaboración de las primeras propuestas de modificación a las leyes en 1983.¹⁸

También es en esta etapa en la que la investigación sobre la mujer en nuestro país empezó a ser tratada de manera más sistemática, bajo la influencia -entre otras- de las organizaciones feministas, la participación de grupos de mujeres en sectores políticos y el apoyo financiero de organizaciones internacionales para realizar investigaciones sobre la mujer. La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de 1975, planteó la recomendación de fomentar estudios que brindaran información sobre diversos aspectos que se relacionaran con la mujer, en virtud del escaso material de este tipo con el que se contaba por el momento. Es así como las investigaciones se encaminaron a analizar problemas de trabajo, demografía, participación política, familia,

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Informe Sobre el...*, p. 10.

¹⁸ *González: op. cit.*, p. 4.

mujer indígena y reproducción, así como otras áreas importantes tales como la pobreza, la violencia, etcétera; sin embargo, estas últimas fueron menos atendidas.

De los centros académicos de estudios sobre la mujer destacan: el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) del Colegio de México, que fue fundado en 1983; en 1984 se forma el Departamento de Estudios de la Mujer, en la Facultad de Psicología de la UNAM, que posteriormente da lugar a la formación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG); recientemente, se iniciaron maestrías sobre esta temática en la Universidad de las Américas y en la UAM-Xochimilco. Todo ello ha sido producto del impulso de investigadores interesados por el estudio de las mujeres en México.

Paralelamente al incremento de los estudios y la investigación sobre la mujer, en los últimos años se crean y diversifican múltiples Organismos No Gubernamentales (ONGs), no sólo como respuesta de la social civil a la limitada cobertura y la calidad de diversos servicios a la comunidad, sino también como búsqueda de nuevos modelos para definir los temas y la forma de accionar. De esta manera, se interrelaciona la producción del conocimiento por la vía de la investigación y las acciones concretas de la sociedad civil, muchas de ellas realizadas por las ONGs.

2. Del Discurso Contestatario a la Formulación de Propuestas y Alternativas (1983-1988). En esta fase se reflexiona sobre la legislación en materia de delitos sexuales, lo que lleva a plantear una serie de iniciativas de reformas orientadas a atacar la violencia de género y a garantizar la impartición de justicia con un carácter más humano. Entre otros aspectos relevantes, se reconocía que el aumento en la penalidad de este delito no era suficiente, ya que era necesario acompañar tales reformas de otros cambios institucionales centrados en la parte vulnerable del proceso. Como resultado de esta lucha, en 1989 y en 1991

fueron aprobadas en el Distrito Federal reformas legales en materia de delitos sexuales.¹⁹

En respuesta a la continua presión de los grupos contra la violencia, el 1° de septiembre de 1988 se creó el **Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI)** dentro de la estructura del Gobierno de la Ciudad de México.²⁰ Su objetivo era atender a víctimas de delitos sexuales. Aunque sus principales funcionarios provenían de la militancia feminista, este es el primer intento de trabajo institucional, bajo el marco conceptual de género, fracasó debido a que respondió solamente a una coyuntura política, ya que dependía de la Dirección General de Protección y Vialidad.

Para iniciar su funcionamiento, el COAPEVI, junto con psicólogos y feministas, impartieron cursos de capacitación a personal de la corporación (policías judiciales y Ministerios Públicos) a fin de seleccionar a los más aptos para trabajar en el Programa. Asimismo, se preparó al personal médico, administrativo y legal, eligiéndose sólo aquellos que tuvieran una visión amplia y centrada sobre los delitos sexuales y atención a las víctimas.

El COAPEVI proporcionaba los siguientes servicios:

- Asesoría jurídica y seguimiento de los casos de violación o de delitos sexuales que fueran denunciados en las diversas áreas de procuración de justicia, tanto en el Distrito Federal como en la zona conurbada, así como también en las entidades aledañas.
- Asesoría jurídica en los asuntos de Derecho Familiar, básicamente en lo que se refería a delitos sexuales, maltrato o violencia dentro de la familia.
- Terapia psicológica en casos de maltrato y violencia doméstica, canalizando a las víctimas a las instituciones de salud indicadas cuando su estado lo requiera.

¹⁹ Informe Sobre el..., p. 10.

²⁰ Martí, Beatriz: *La Mujer en la Ciudad de México: Apoyo a Personas Violadas en el Distrito Federal*, pp. 23-25.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

- Asesoría pedagógica, que se llevaba a cabo a través de charlas y conferencias a estudiantes, instituciones públicas y privadas y público en general que solicitaran información sobre los delitos sexuales, sus consecuencias y tratamiento a las víctimas.
- Prevención de delitos sexuales, lo cual englobaba una serie de acciones y estrategias tendientes a informar a la población sobre la violencia sexual, utilizando para ello medios impresos y conferencias.
- Investigación y sistematización de la información a efecto de establecer estadísticas actuales y reales sobre la violencia sexual, realizando también investigaciones de campo y documental que sustenten la información recabada.

El COAPEVI constituyó la primera respuesta oficial al problema de la violencia sexual e intrafamiliar en la Ciudad de México. Con la convicción de que el problema sólo puede ser tratado por personas concientizadas y especializadas en el campo, el Centro era manejado en su totalidad por feministas, quienes proporcionaban asesoría psicológica y legal y vigilaban el cumplimiento de los objetivos del Centro en todo lo referente al trato a las víctimas y el seguimiento del caso.

El Centro de Atención y Apoyo a Personas Violadas estaba ubicado en Fray Servando Teresa de Mier 32, primer piso.²¹

En el tercer momento de la lucha antiviolencia, mismo que abarca de 1988 a 1993, y que Patricia Duarte y González denominan “**Los nuevos retos y la coexistencia con el Estado**”, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inauguró el 17 de abril de 1989 la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales N° 46 (AEDS), que se encuentra ubicada actualmente frente a la Delegación Política Miguel Hidalgo, en Parque Lira N° 94, colonia Tacubaya.²² Es un lugar anexo, pero separado de la Décima Primera

²¹ *Ibidem.*

²² González: *op. cit.*, p.5.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

Agencia Investigadora del Ministerio Público y funciona las 24 horas del día, todos los días del año.

Cuenta con personal especializado en Trabajo Social, Psicología, Medicina y Asesoría Legal. La agencia recibe y atiende denuncias sobre delitos sexuales y proporciona ayuda a las víctimas de los mismos. Dentro del servicio se asesora y orienta a la víctima para que sea capaz de manejar las evidencias que puedan servir para investigar el delito y descubrir y aprehender a quien lo cometió. Se dan también una serie de recomendaciones para no volver a sufrir o ser víctimas de un delito sexual y se proporciona el apoyo necesario para recuperar la confianza en sí misma y en la procuración de justicia.

La Agencia ha establecido un procedimiento que permite que, tanto en la exploración médica como en los interrogatorios, la víctima permanezca acompañada por una persona de su confianza, y que evita el careo de la denunciante con el delincuente, utilizando para la identificación un vidrio-espejo especial.

En el lapso de dos años se abrieron tres agencias más en esta Ciudad. Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales N° 47, Delegación Regional Coyoacán, ubicada en Tecualliapan y Sonpantitla, colonia Romero de Terreros; Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales N° 49, Delegación Regional Gustavo A. Madero, ubicada en 5 de febrero y Vicente Villada, colonia La Villa; Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales N° 48, Delegación Regional Venustiano Carranza, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso y Fray Servando Teresa de Mier, colonia Jardín Balbuena.²³

En 1989 se creó también un Centro de Terapia de Apoyo (CTA) para brindar ayuda emocional a víctimas de delitos sexuales y, en 1990, el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVI).²⁴

²³ El Colegio de México: *Directorio de Investigadores y Centros de Investigación en Salud Reproductiva*, pp. 167-168.

²⁴ González: *op. cit.*, p. 5.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

En este sentido, habrá que señalar que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta con una Supervisión General de Servicios a la Comunidad, que orienta y agiliza los trámites legales del ciudadano que se encuentra en problemas de cualquier índole.

Para ello, cuenta con dos subdirecciones: Orientación Legal y Atención a Inconformidades. Ambas tienen como finalidad atender las reclamaciones que la comunidad plantea en relación con los servicios que recibe y el desempeño de los funcionarios y trabajadores de la institución y cuenta con dos centros. de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) y de Apoyo a las Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA).

Los antecedentes de este trabajo realizado en la Procuraduría se dan con el entonces Procurador Alanís Fuentes, pero es con el inicio del sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari como en 1989 se decreta su creación.²⁵

Dentro de las funciones de esta supervisión está el descargar al Ministerio Público de muchos de los asuntos que puedan solucionarse por composición amigable. Es decir, asume la atención de barandilla y canaliza los problemas a su mejor y más pronta solución.

Pero, además, promueve y organiza la participación de la comunidad, informa en las 11 subdelegaciones de Servicios a la Comunicad, informa en general sobre los servicios de la Procuraduría y da orientación legal; ofrece también atención a víctimas de delitos, atiende y canaliza casos de farmacodependencia, auxilia en problemas del turista nacional y extranjero, y en algunas ocasiones asume el papel de conciliador entre las partes.

Algunas personas aseguran que esta instancia de la Procuraduría está funcionando adecuadamente y que su estructura está pensada y realizada para representar jurídicamente a la víctima.

²⁵ Hernández Téllez, Josefina: *Servicios a la Comunidad de la PGJDF: Por el Trabajo Humano en la Impartición de Justicia*, p. 30.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

Las cifras son elocuentes: Del 1° de enero al 30 de noviembre de 1992 se recibieron 8,674 peticiones, de las cuales, se atendieron y resolvieron 8,612; en seguimiento estaban 62.

De la orientación e información a la comunidad en el mismo período, fueron 146,998 acciones, cifra que arrojó 1,009 personas atendidas en el aspecto psicológico.

De la colaboración comunitaria, se lograron captar 1,519 personas activas y se impartieron 1,738 pláticas a 12,694 personas.²⁶

Absolutos o parciales, estos números hablan de cierta preocupación, y que con la creación de dos centros, CAVI y CAPEA, garantizan la continuidad de esta labor que responde a una necesidad social.

En relación a la fundación de estas instituciones, funcionarios del Poder Judicial reconocieron que fue necesario consultar y tomar experiencia de los grupos de mujeres, que desde los años anteriores trabajaban en esta problemática en el diseño y operatividad.

Uno de los grupos de apoyo a mujeres con más antigüedad en la Ciudad de México es la **Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, A. C. (COVAC)**. Fue fundado en 1984 por un grupo de mujeres feministas con el objetivo de apoyar a personas que han sufrido cualquier tipo de agresión o violencia. Actualmente, está integrado por personas con una considerable trayectoria en el trabajo con mujeres y por otras que apenas van iniciando su militancia.²⁷

Por otra parte, unos años más tarde se crea el **Programa de Integración y Apoyo a Víctimas de la Violencia (PIAV)**, que nació como parte de un proyecto centrado en conocer y dar respuesta a las necesidades de salud y

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ Martí: *op. cit.*, pp. 23-25.

educación de la población femenina; éste se encuentra ubicado geográficamente al norte de la Ciudad de México. Uno de los proyectos de este programa se denomina **Unidad Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (UIEM)** y depende de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Iztacala de la UNAM.

Inició sus actividades en septiembre de 1987 y tiene como objetivo promover y desarrollar programas para el mejor conocimiento de la mujer, dar atención médica y legal, promover investigaciones sobre la problemática femenina, además de proporcionar un tratamiento sistemático y de larga duración que pueda permitir la rehabilitación de las mujeres que han sufrido algún ataque en contra de su integridad, por lo que se creó una área de atención integral denominado **"Programa Integral y Apoyo a Víctimas de la Violencia"**, teniendo como objetivo atender a mujeres, niños y hombres que hayan sufrido violencia a través de los siguientes servicios:²⁴

1. Atención de emergencia médico-psicológica.
2. Terapias psicológicas de rehabilitación.
3. Atención ginecológica y planificación familiar.
4. Asesoría legal.

Esta última tiene como propósito instruir a las mujeres en el conocimiento y práctica de sus derechos como seres humanos y como ciudadanas, asesoradas por la Procuraduría de la Defensa de la Familia del DIF Atizapán, Estado de México, y en coordinación con el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas en convenio con la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal.

Patricia Valladares, psicóloga y responsable del PIAV, comenzó con un proyecto académico y de docencia sobre violencia contra las mujeres. Después

²⁴ *Ibidem.*

de analizar la problemática a la que se enfrentaban los estudiantes y mujeres de la comunidad, decidió ampliar el proyecto en los siguientes rubros:²⁹

- **Teórico.** Manejo de cuestiones legales, feministas y psicológicas para diseñar un instrumento que evalúe la violencia a la que las mujeres están sujetas.
- **Asistencial.** Servicios de emergencia médico-psicológicos, terapia de rehabilitación, asesoría legal, atención ginecológica y de planificación familiar.
- **Práctico.** Talleres y curso como entrenamiento a estudiantes para dar rehabilitación, educación sexual para la prevención del abuso de menores y seguridad y defensa personal, además de la creación de una unidad de documentación.

Así, el PIAV es un proyecto ambicioso que desea llevar todos los casos "hasta las últimas consecuencias".³⁰ Ambicioso porque, hasta entonces, no existía una institución formal que ofreciera tratamiento completo mediante el cual las mujeres pudieran superar y enfrentarse a los actos de violencia, dejando al lado el papel de víctimas pasivas.

Para llevar a cabo los objetivos planteados, el PIAV trabaja con un grupo interdisciplinario formado por psiquiatras, ginecólogas, psicólogas y pasantes de esta última especialidad.

Posteriormente, surge el **Programa Jurídico-Psicológico Mujer y Violencia**, dependiente de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco; fue estructurado en noviembre de 1988 con el propósito de desempeñar las siguientes funciones:³¹

- Atender jurídica y psicológicamente a mujeres violadas.

²⁹ López García, Guadalupe: *Programa Para Combatir la Violencia*, p. 38.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Martí: op. cit., pp. 23-25.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

- Diseñar metodologías alternativas para la atención de mujeres violadas.
- Diseñar metodologías alternativas para la atención de mujeres violadas desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Capacitar jurídica y psicológicamente a personas involucradas en la problemática de la violencia sexual.
- Dar asesoría jurídica y psicológica a grupos, instituciones estatales o privadas que ofrezcan apoyo a mujeres violadas o que, por cualquier motivo, requieran manejar información adecuada al respecto.

El Programa tiene como objetivo contribuir o desarticular los mecanismos de sometimiento que se pone en práctica a través del sistema jurídico en los casos de denuncia de delitos sexuales. Para ello, se ha planeado la formación de dos especies de trabajos básicos:

- **El Centro de Apoyo a las Víctimas de Violación y**
- **El Proyecto de Investigación, Asesoría y Capacitación a personas públicas y privadas que deseen trabajar con la metodología que ha diseñado el propio programa.**

La reciente creación del Programa no le ha permitido la formación del Centro de Apoyo para poder dar atención directa al público; sin embargo, desde principios de este año se proporciona asesoría y capacitación a personas e instituciones que dan apoyo y orientación a las víctimas de la violencia.

El programa de capacitación consiste en transmitir una visión amplia de los delitos sexuales desde el punto de vista jurídico y psicológico, ubicándolos en la historia y el papel que a la mujer le ha tocado desempeñar en ella, estructurar una nueva atención a las mujeres violadas a través de métodos feministas de apoyo (trabajo grupal con otras mujeres), y dar asesoría legal-psicológica que ayude a la mujer a denunciar, entender los mecanismos de sometimiento de las prácticas judiciales, identificar al agresor con la convic-

ción de no ser ella la culpable y exigir que se haga efectiva la reparación del daño causado.

Más tarde, surge el **Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica, A. C. (CECOVID)**. Éste es un grupo feminista que nace en 1987 con el proyecto de crear un albergue para mujeres maltratadas y para sus hijos.³²

Según señalan sus militantes: "A partir de la experiencia en el trabajo con mujeres que viven relaciones de violencia y de nuestras reflexiones, maltrato físico o psicológico, o bien somos ejecutoras de él. Consideramos que toda mujer ha estado sujeta al maltrato en algún momento de su vida. Ésta es una de nuestras hipótesis fundamentales".³³

El Centro está organizado en las siguientes áreas de trabajo:

- **Capacitación.**- Talleres de formación para personal de apoyo, impartición de conferencias, cursos, mesas redondas.
- **Difusión.**- Elaboración de materiales, relaciones públicas, contactos con medios, planeación de programas.
- **Documentación.**- Organización y sistematización de materiales para la consulta de personas interesadas.
- **Investigación.**- Diseño y elaboración de proyectos, procesamiento de la investigación.
- **Servicios.**- Terapias psicológicas individual, de pareja, grupos de autoayuda, orientación legal, terapia a niños, y grupos de autoayuda para adolescentes y terapia familiar.

Uno de los Centros de más reciente creación es el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), que como anteriormente se había señalado, es una institución que depende de la Supervisión General de Servicios a la

³² Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica, folleto de información.

³³ *Ibidem*.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

Comunidad por conducto de la Dirección de Atención a Víctimas. Fue creado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en octubre de 1990.³⁴

En una entrevista publicada en la Revista "FEM", correspondiente al mes de noviembre de 1992, el Lic. Enrique Ortíz Betancourt, subdirector de Servicios Asistenciales del CAVI, declaró que, a pesar de que tradicionalmente el tipo de personas que acuden por servicios a dicho Centro son mujeres maltratadas, cada vez se incrementa el caso de niños violentados física y psicológicamente por sus padres.³⁵

El funcionario indicó que, desde la fundación de CAVI hasta septiembre de 1992, la dependencia atendió a 11, 501 casos de violencia intrafamiliar. De los 11,501 casos, CAVI dio atención a un total de 19,225 personas.³⁶

Por otra parte, en los años recientes, las ONGs han prestado mayor atención a problemas, tales como la violencia intrafamiliar, el abuso sexual a menores, la prostitución forzada e infantil, el hostigamiento sexual, evidenciando su gravedad y presionando socialmente para introducir reformas legales, así como para crear servicios de prevención y asistencia especializada.

A pesar de las acciones de los Organismos No Gubernamentales (ONGs), todavía se observa en relación al problema de la violencia intrafamiliar la ausencia de un marco legal para enfrentarlo, así como una escasa presencia de espacios institucionales especializados en prestar servicios a las personas que sufren este tipo de agresión.

La rápida evolución de la lucha contra la violencia llevó en 1988 a la conformación de la **Red Nacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres**, integrado por un número importante de ONGs en el país. Entre los objetivos para los que fue creada la red, destacan: a) la necesidad de sensibilizar a toda

³⁴ González, Gerardo: *El Maltrato y Abuso Sexual a Menores*, p. 109.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*, p. 110.

la población en torno al problema de la violencia; b) exigir, por parte del Estado, la atención y prestación de servicio médico, legal y psicológico a las víctimas de violencia; c) generar acciones políticas para compartir y buscar soluciones al problema de la violencia. A pesar de la importancia de la red, ésta no pudo consolidar su trabajo y se disolvió en 1991.³⁷

Sin embargo, el 27 de mayo de 1993 se crea la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal. sus integrantes cuentan con distintas experiencias de participación académica, social y política.³⁸

Son mujeres con amplias coincidencias y la intención de trabajar conjuntamente a partir de la diversidad, entendida ésta, no como un obstáculo, sino como la posibilidad de enriquecer la tarea común que les dio origen en sus propias organizaciones, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en el país, en un marco de democracia y justicia social.

Intentan que la Red sea un lugar de referencia para otras organizaciones y personas interesadas en la salud de las mujeres.

Actualmente integran la Red catorce Organizaciones No Gubernamentales, Académicas, Organizaciones Sociales e investigadores y personas a título individual, entre las que se encuentran:

- Acción Popular de Integración Social (APIS).
- Centro de Información para la Mujer, A. C. (CIMAC).
- Salud Integral para la Mujer, A. C. (SIPAM).
- Católicas por el Derecho a Decidir (C.D.D.).
- Colectivo de Lucha Contra la Violencia (COVAC).
- Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS).
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).
- Instituto Mexicano de Estudios Sociales (IMES).

³⁷ Informe Sobre el..., p. 11.

³⁸ Sánchez C., Ma. Trinidad: Red por la Salud de las Mujeres en el D.F., ponencia presentada en el Encuentro Nacional Sobre Violencia Sexual e Intrafamiliar, México, D.F., 1994, p.1.

- Mujeres en Acción Sindical (MAS).
- Plenario de mujeres de la UPNT.
- Programa de Salud Reproductiva y Sociedad (COLMEX).
- Regional de Mujeres de la CONAMUP.
- Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C. (CORIAC).

Los que integran la red decidieron formar parte de ella por diversas situaciones, entre las que destacan:

- La inconformidad ante las actuales políticas y programas gubernamentales, que abordan la salud desde una perspectiva parcializada, no considerando las necesidades físicas y emocionales de las mujeres.
- Porque consideran la maternidad libre, voluntaria y sin riesgos como un elemento básico de los derechos reproductivos.
- Por su firme intención de buscar alternativas para evitar más muertes maternas, tragedia evitable, si se proveen las condiciones y se destinan los recursos necesarios para la atención del embarazo, parto y puerperio. Se trata, pues, de muertes injustas en edades tempranas y relacionadas a la vida reproductiva.

Las estadísticas señalan que en México mueren seis mujeres diariamente por causas maternas. En 1991 se registraron 1,405 defunciones por complicaciones del embarazo, parto y puerperio. En un estudio del IMSS se menciona que 30% de las mujeres fértiles presentan problemas de reproducción y que el 53.7% tienen riesgos reproductivos altos. Asimismo, desean contribuir a evitar más muertes y consecuencias provocadas por abortos mal practicados en el país, en particular en torno a su despenalización.³⁹

³⁹ *Ibidem*, p. 2.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

Otro aspecto que tratan es su preocupación acerca de la deficiente calidad de vida y trabajo de las mujeres debido a la pobreza y sus repercusiones en la salud física y mental.

La convicción de que la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas es un factor importante a combatir dentro del marco de la salud integral.

Así como la intención común de contribuir para garantizar a todas las mujeres mexicanas el ejercicio de sus derechos reproductivos, posibilitando el acceso real a la información necesaria para controlar su fertilidad.

Por el momento, se encuentran dedicados a:

- Fortalecer la estructura y funcionamiento de la red.
- Coordinarse y dar seguimiento a acuerdos y tareas.
- Participación de Foros y Encuentros.
- La realización de la Campaña "La Salud Empieza por Nuestra Red" sobre Prevención y Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino, donde participan todos los integrantes de la red.

Su funcionamiento es el siguiente:

- Con reuniones mensuales para tratar temas específicos, de estructura, temas de actualidad, acciones conjuntas y capacitación de las integrantes.
- Por comisiones nombradas para cumplir tareas específicas.
- Con dos personas en la coordinación ejecutiva que funcionan como enlace y comunicación, y una administradora de los fondos de la red.
- Con membresía a título individual y por organización.
- Con el ejercicio de la votación. Los acuerdos se toman con el 80% a favor del total de votos emitidos.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

- Con el ingreso de cualquier persona u organización que trabaje en torno a la salud, avalada por dos o más integrantes.
- Con períodos específicos de incorporación para nuevas integrantes.

Los integrantes de la Red se han dado a la tarea de rescatar logros y experiencias positivas, así como unir esfuerzos para realizar tareas comunes, intercambiar ideas y crear un espacio propio para la confluencia de tratamientos y acciones en torno a la salud de las mujeres.

Por otra parte, frente a la incompreensión institucional de las causas y efectos que el maltrato intrafamiliar produce, los grupos que forman parte del movimiento feminista, amplios sectores de mujeres y las ONGs que trabajan en contra de la violencia, han tenido que desplegar un importante papel como “estructuras mediadoras” entre el Estado y la ciudadanía, llamando la atención sobre la gravedad del problema y presionando socialmente para que se inter venga en el otorgamiento de servicios para las víctimas.

Es importante mencionar que han surgido otros Organismos No Gubernamentales encargados de atender la problemática de la violencia que se genera al interior del hogar, como es el caso del **Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón”**, que brinda los siguientes servicios: asistencia a mujeres en situación de riesgo; atención de quejas y litigio en materia familiar (divorcio, alimentos, guarda y custodia y otras), así como también en violencia intrafamiliar; además de brindar asesoría psicológica: atención permanente y asesoría; asesoría jurídica en materia familiar y penal a mujeres de todos los sectores; asesoría psicológica de manera individual (de identidad de las mujeres) y colectiva (de parejas y/o con hijos); divulgación de la cultura de los Derechos Humanos y, esporádicamente, la publicación de su órgano informativo llamado “Quehaceres”.

También se crea el **Frente Mexicano Pro Derechos Humanos Mensajeros de la Paz**, que brinda los siguientes servicios: asistencia a mujeres en si-

tuación de riesgo, violación y hostigamiento sexual, atención permanente y asesoría, y todo lo relacionado con la violación de los Derechos Humanos.

El Centro de Apoyo para Mujeres Violadas, A. C., que tiene como objetivo apoyar a las mujeres víctimas de violencia sexual. Y entre sus actividades se encuentran: organización de talleres, conferencias y seminarios sobre violencia sexual.

El Centro de Documentación y Estudios Socio-Humanísticos, A. C., que tiene como actividades: Elaboración de un Centro de Documentación de Estudios de la Mujer (material escrito para mujeres y/o de mujeres); asesoría psiquiátrica y asesoría a mujeres golpeadas y violadas.

Es de gran relevancia mencionar el surgimiento de un Colectivo de Hombres que llevan a cabo un programa de intervención para hombres violentos con su pareja e hijos en nuestro país; nos estamos refiriendo al **Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C.**, que actúa bajo la concepción del mundo propiciatorio de relaciones interpersonales no basadas en el control y dominio, sino en el respeto, la tolerancia y la búsqueda de la equidad e igualdad entre los seres humanos.

En el Colectivo se trata de dar una explicación (aunque no se justifica) del por qué el hombre es violento, partiendo de que es, sin duda, la insensibilidad sobre las consecuencias de los propios actos de los hombres, e incluso, es un orgullo para muchos hombres golpear, humillar, castigar e incluso matar; así como también señala que a los hombres les cuesta trabajo aceptar y reconocer su papel histórico de opresores, de sujetos sedientos de poder y control, de autoritarios, de inequitativos en las relaciones íntimas, que su lugar de patriarcas en la historia les ha traído tangibles privilegios y se han acostumbrado a tener y abusar del poder; por ello, también les es difícil renunciar a su educación y actitudes machistas. Por otra parte, cuando se les dan a conocer las atrocidades de la violencia masculina, la niegan o minimizan, y este silencio los hace cómplices en tanto género por no manifestarse en

contra de la violencia, ni asumir que en la solución de ese problema los primeros interesados deberían ser los hombres.

También señalan que la violencia masculina, como problema social, tiene graves consecuencias, las cuales están relacionadas con: el alcoholismo, las adicciones, la delincuencia, la promiscuidad y el abuso sexual, la prostitución, embarazo-aborto juveniles y el bajo rendimiento escolar y laboral.

Entre los objetivos primordiales del Colectivo se encuentran el dar asesoría psicológica a los hombres violentos con el fin de mejorar las relaciones con su pareja y con su familia en general.

Por otra parte, es importante señalar que en los Estados de la República los espacios son más escasos. Existen siete centros de atención: 1) en Chihuahua el Centro de Atención a la Mujer Trabajadora (CAMT); 2) en Sonora el Centro de Orientación y Apoyo Contra la Violencia; 3) en Veracruz el Colectivo Feminista de Xalapa; 4) en Baja California Almacén de Recursos, todos ONGs; 5) en Colima el Centro de Apoyo a la Mujer, dependiente de la Procuraduría del Estado; este centro tiene las siguientes actividades: apoyo con asesoría legal, atención médica y psicológica a mujeres que han sufrido violencia física, realización de talleres una vez por semana sobre aspectos de la mujer, apoyo a otras mujeres que lo soliciten, y participación en actividades relacionadas con la mujer; 6) en Nuevo León, la Casa de la Mujer Maltratada y Centro de Atención Psicológica para Crisis por Violación (CAP-DIF); y, 7) en Guanajuato el Centro de Atención y Prevención del Abuso Sexual y el Maltrato (CAPAS y M-DIF).⁴⁰

Uno de los vacíos más importantes en nuestro país es la carencia de albergues para mujeres maltratadas y sus hijos, donde además de servirles como refugio, se proporcione seguridad y alternativas para la reflexión.

⁴⁰ González: *La Intervención del...*, p. 10.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

La necesidad de crear espacios que constituyan una respuesta real y objetiva a esta problemática es cada vez más imperiosa. No se trata de crear un recurso de asistencia tradicional, sino de espacios que representen una instancia de cuestionamiento al orden social, a sus formas de opresión de género y al asistencialismo.

Para efectos de nuestra investigación, señalaremos que en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana, con una población que concentra aproximadamente al 23% del total de habitantes del país, sólo existen cuatro centros de servicio: Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Ayuda a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (AVISE), dependiente de un partido político (Partido Revolucionario Institucional -PRI-); el Centro de Investigación y Lucha Contra al Violencia Hacia las Mujeres, A. C. (CECOVID); y la Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, A. C. (COVAC), siendo las dos últimas ONGs,⁴¹ por lo que en virtud de lo anterior, únicamente estas instituciones serán objeto de nuestro estudio y cuya organización, estructura y funcionamiento, analizaremos con más detalle en las siguientes páginas.

Por otra parte, cabría mencionar que varias de las ONGs reciben apoyo financiero de Fundaciones, especialmente estadounidenses y alemanas, en la que personajes muy ricos destinan partes importantes de sus fortunas. Tal es el caso de la Fundación Ford, Fundación Rockefeller, la Fundación Alfred P. Sloan, en los Estados Unidos; en Alemania, las Fundaciones Federich Herbert y Friederich Naumann. Es de notar que las fundaciones de estos países se orientan más al apoyo de investigación y docencia que a la prestación de servicios asistenciales; sin embargo, tanto CECOVIC como COVAC reciben fondos de las fundaciones: Ford y Frauen Anstiftung e. V. que apoyan el desarrollo de sus proyectos de trabajo.

⁴¹ *Ibidem*, p. 9.

En México tenemos dos ejemplos de fundaciones parecidas que son la Fundación Miguel Alemán y la Fundación Cultural Televisa; no obstante la existencia de ambas fundaciones, se puede afirmar que su uso ha sido muy escaso en nuestro país.⁴²

3.3. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE CUATRO CENTROS DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

GUÍA DE ENTREVISTA

Para conocer el funcionamiento operativo y administrativo de los organismos gubernamentales y no gubernamentales que atienden la violencia doméstica, decidimos aplicar una entrevista que nos permitiera obtener la información antes mencionada.

Se trata de una entrevista estructurada, donde se utilizó una cédula de entrevista como instrumento de precisión para controlar las respuestas.

Dicho cuestionario contiene preguntas literales, es decir, aquellas que nos permitieran obtener una respuesta precisa, además de recopilar la información que nos pudieran dar una visión general de la forma de actuación de las instituciones que atienden esta problemática, pero principalmente estaban dirigidas a conocer los objetivos, las áreas de trabajo y de atención con las que llevan a cabo su labor, así como la forma de intervenir en cada una de ellas, además conocer la forma de intervención del profesionalista de Trabajo Social en la atención de víctimas de la violencia doméstica.

⁴² Acosta Romero, Miguel: *Segundo Curso de Derecho Administrativo*, p. 807.

Una vez formulado el instrumento, procedimos a obtener una cita con la persona que nos pudiera proporcionar la información que solicitábamos; ésta se realizó vía telefónica.

Es importante mencionar que, en términos generales, la entrevista se llevó a cabo en un ambiente de amabilidad y cordialidad, en donde la persona entrevistada accedió a contestar las preguntas solicitadas de una manera concreta y, en algunos casos, la información guarda cierta confidencialidad debido a la problemática que se aborda, no pudiendo ahondar más en las respuestas.

CÉDULA DE ENTREVISTA

I. Datos generales.

- Nombre de la Institución.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Tipo de Organismo.

II. Población objetivo.

- ¿Cuáles son los objetivos de la institución?
- ¿Cuál es su cobertura?
- ¿Cuáles son los requisitos de admisión?
- ¿Qué tipo de programas se llevan a cabo en la institución?
- A nivel preventivo.
- A nivel atención.
- A nivel de seguimiento.
- ¿A qué áreas se dirigen estos programas?
- ¿Qué programas se implementan en cada área y qué tipo de modelos metodológicos utilizan para llevar a cabo el programa?

III. El papel del trabajador social dentro de la institución.

- ¿Cuál es la estructura interna de la institución?
- ¿Cuáles son los objetivos de Trabajo Social?
- ¿Cuáles son las funciones de Trabajo Social?
- ¿Qué metodología emplea el trabajador social en sus actividades?

3.3.1. CENTRO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI)

DATOS GENERALES:

Nombre de la Institución: CENTRO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Domicilio: Dr. Carmona y Valle N° 54 - 2° piso, col. Doctores C. P. 06720, México, D.F.

Teléfono: 6-25-71-20
625-86-34
6-25-73-93
Fax: 6-25-86-34

Tipo de Organismo: Organismo Gubernamental, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Mujeres maltratadas.
Abuso de menores.
Víctimas de Violación.

HISTORIA:

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) fue creado por la Procuraduría General del Distrito Federal en Octubre de 1990. De acuerdo por lo dicho por su directora, la Lic. Bárbara Yllán, el CAVI responde a una necesidad social de intervenir en el fenómeno de la "violencia intrafamiliar", que tradicionalmente había sido ignorado, "...no sólo por las autoridades y la legislación, sino también por la sociedad en su conjunto y aun por las propias víctimas".⁴³

Según se desprende del Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea el **Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar CAVI**, (Diario Oficial de la Federación del 5 de octubre de 1990) Acuerdo Número A/026/90 y que a letra dice:⁴⁴

"Con fundamento en los artículos 1º y 2º, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1º, 3º y 5º, fracciones XIII y XXIII de su Reglamento; y

CONSIDERANDO

Que nuestra sociedad capitalina prevalecen valores, cuyas demarcaciones son señaladas por la familia, la que constituye el núcleo central para lograr el desarrollo individual de sus integrantes;

Que siendo la familia el bastión indiscutible para la preservación del vínculo familiar, el Estado debe establecer mecanismos idóneos para su conservación e integración, resultando de vital importancia combatir frontalmente mediante los medios a nuestro alcance, todo aquello que vaya en contra o deteriore la unidad que necesariamente es el origen de la comunión social;

⁴³ González: *El Maltrato y el...*, p. 109.

⁴⁴ *Compilación de Legislación Sobre Menores*, México, ed. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 1993, pp. 545-548.

Que en razón de lo anterior, esta Dependencia se propone reforzar esos vínculos, no permitiendo que la realización de un hecho logre el desmembramiento o menoscabo que sus efectos lesivos produzcan, siendo de gran importancia el establecimiento de un Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar para prevenir y sancionar las conductas antisociales, mediante tratamientos específicos y sugerencias en la materia, se produzcan logros que no permitan el deterioro del núcleo familiar y se obtenga la armonía que debe prevalecer sobre cualquier situación que se suceda, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que dependerá de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad por conducto de la Dirección de atención a Víctimas, mismo que en los sucesivos se denominará "CAVI".

SEGUNDO.- Este Centro de Atención conocerá de aquellos asuntos en los que se detecte violencia intrafamiliar, para lo cual proporcionará atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar a través de servicios médico-psicológico, social y legal orientados hacia la prevención, asistencia terapéutica e investigación de la problemática a efecto de combatir y reducir los índices delictivos en el Distrito Federal.

El Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar contará con un Consejo Consultivo, que estará integrado por 10 vocales, los cuales serán invitados a participar de manera honoraria entre miembros distinguidos de la comunidad por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

El Consejo será presidido por el Supervisor General de Servicios a la Comunidad y el Subdirector encargado del Centro actuará como Secretario Técnico del mismo.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

El Consejo sesionará de manera ordinaria una vez cada tres meses y de forma extraordinaria siempre que resulte conveniente para sus fines, a través del Presidente, quien determinará el mes, día y hora en que se celebre la sesión.

El Consejo tendrá como objetivos los siguientes:

- a) Funcionar como grupo consultivo del que surjan propuestas de nuevos ajustes y cambios para las necesidades que en la práctica se presenten.
- b) Elaborar y proponer la utilización de formatos, manuales e instructivos que puedan optimizar la presentación del servicio.
- c) Elaborar y proponer los criterios que deban regir para el otorgamiento del servicio.
- d) Sugerir medidas de alcance general para la buena marcha del Centro.
- e) Las demás que les confiera el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

TERCERO.- Los servicios que brindará este Centro de Atención consistirán en:

1. Si tuviere noticias de un hecho en donde se detecte violencia intrafamiliar canalizará a la (s) víctima (s) u ofendido (s), o lo hará del conocimiento de las Direcciones Generales de Averiguaciones Previas, de lo familiar y lo Civil o cualesquiera otras unidades departamentales de la Institución para su intervención e investigación en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
2. Proporcionar atención psicoterapéutica a probables responsables, víctimas y a los familiares involucrados en conductas que afecten o deterioren el vínculo familiar.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

3. Brindar asesoría jurídica y seguimiento de asuntos relacionados con su objetivo.
4. Realizar actividades preventivas en la comunidad mediante pláticas, cursos, conferencias y talleres a la población en general.
5. Diseñar y llevar a efecto estudios e investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales en materia de violencia intrafamiliar.
6. Proponer políticas preventivas en la materia que optimicen los resultados.
7. Procurar, en su caso, atención médica a las víctimas que así lo ameriten.
8. Establecer las relaciones intra e interinstitucionales necesarias para el mejor logro de sus objetivos, y;
9. Las demás relacionadas con sus atribuciones y que fueren autorizadas por el Procurador General.

CUARTO.- El "CAVI" estará a cargo de una Subdirección de Área de la que dependerán dos unidades departamentales: de servicios asistenciales y de atención socio-jurídica, mismas que contarán con el personal necesario, atendiendo a los requerimientos del servicio y a la partida presupuestal que para tales efectos se les asigne.

QUINTO.- El "CAVI" tendrá su sede en el sitio que designe el Procurador General; inicialmente en Dr. Carmona y Valle número 54, 2º piso, colonia Doctores, y brindará servicio gratuito las 24 horas de todos los días del año.

SEXTO.- La Supervisión General de Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección de Atención a Víctimas, formulará el Manual Operativo y Funcional que contendrá los lineamientos y mecanismos necesarios para la buena prestación del servicio y funcionamiento del "CAVI" en los términos de las atribuciones que se establecen en este Acuerdo.

SÉPTIMO.- Siempre que para el mejor cumplimiento de este Acuerdo sea necesario el expedir normas o reglas que precisen o detalle en su aplicación, la Supervisión General de Servicios a la Comunidad someterá al Procurador General lo conducente.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*."

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN:

Los objetivos centrales de CAVI son la identificación, el análisis, el combate y la prevención para ofrecer soluciones a cualquier forma de violencia intrafamiliar. En el Centro, como anteriormente se mencionó, se atiende de manera gratuita y durante todos los días del año la problemática del maltrato en la familia, en donde se incluye el maltrato y el abuso sexual hacia los niños.

COBERTURA:

Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

No existe ningún requisito para que la persona que acuda al Centro se le proporcione el servicio.

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO:

La atención que presta el Centro se divide en tres niveles:

- * PRIMER NIVEL: ANTICIPACIÓN DEL EVENTO.
- * SEGUNDO NIVEL: DESARTICULACIÓN.
- * TERCER NIVEL: ATENCIÓN.

PRIMER NIVEL: ANTICIPACIÓN DEL EVENTO.

Este primer nivel de atención tiene como objetivos:

- ☆ Creación de preventólogos y multiplicadores sociales en torno al maltrato doméstico.
- ☆ Desarrollo de talleres y/o cursos a especialistas, padres y público en general.
- ☆ Difusión del maltrato como fenómeno “no natural” ni inherente a las personas en diferentes sectores de la población mediante los medios de comunicación.
- ☆ Aprendizaje temprano a menores de formas alternas de relación que no incluyan la violencia doméstica (sirviendo también para la detección del maltrato a menores).
- ☆ Se modifican actitudes violentas, disminuyendo no sólo ilícitos relacionados con el maltrato doméstico, sino otro tipo de delitos.
- ☆ En el impacto macrosocial se ha encontrado que la mayoría de los delincuentes que reinciden en algún tipo de delito provienen de familias con violencia doméstica y/o donde impera el abuso (Lewis-Mallouh, 1989).

SEGUNDO NIVEL: DESARTICULACIÓN.

En el segundo nivel se llevan a cabo las siguientes actividades:

- ☆ Visitas domiciliarias.
- ☆ Seguimiento en: Trabajo Social
Psicología
Jurídica.
- ☆ Atención a víctimas indirectas (menores que viven en familias violentas y aprenden este modelo de interacción).
- ☆ Desalentar la continuidad del maltrato al acercar a la institución a los hogares en conflicto.
- ☆ Se evitan posibles conductas de reincidencia o de otro tipo de ilícitos de mayor gravedad sobre los propios familiares.
- ☆ Con el seguimiento jurídico se abate la impunidad.
- ☆ Se rompe con los esquemas de repetición de la conducta aprendida.

TERCER NIVEL: ATENCIÓN.

En este nivel se realizan las siguientes actividades:

- ☆ Atención integral a víctima/agresor de la violencia intrafamiliar.
- ☆ Diversificación y focalización en la atención del maltrato doméstico.
- ☆ Disminución de conductas violentas y eventos de maltrato.
- ☆ Conocer las instancias de auxilio, tratamiento y corrección del fenómeno, dando alternativas de solución.
- ☆ Disminución de las secuelas prolongadas en menores (WYATT, 1990).
- ☆ Concientización del problema del maltrato.

EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN:

El trabajador social realiza las siguientes funciones dentro del Centro:

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

- * Realiza la historia clínica de la persona que solicita el servicio.
- * Canaliza a la víctima a las secciones que requiere y está pendiente para el seguimiento del caso.
- * Capta a la población objetivo.
- * Lleva el control estadístico con datos aportados por la víctima.
- * Diseña estudios e investigaciones.

3.3.2. ASOCIACIÓN MEXICANA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES (COVAC)

DATOS GENERALES:

Nombre de la Institución: ASOCIACIÓN MEXICANA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES (COVAC).

Domicilio: Santa María la Ribera N° 107-8,
C. P. 06400, México, D. F.

Teléfono: 5-41-09-22
Fax: 5-47-49-08

Tipo de Organismo: Asociación Civil.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Víctimas de violencia sexual.
Maltrato dentro del hogar.
Abuso sexual a menores de edad.
Hostigamiento sexual.
Violación.

HISTORIA:

La Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres fue fundada en 1984 por un grupo de mujeres feministas con el objetivo de apoyar a personas que han sufrido cualquier tipo de agresión o violencia. Actualmente está integrado por personas con una considerable trayectoria en el trabajo de mujeres y por otras que apenas van iniciando su militancia.

La participación en el grupo se da de varias formas: algunas de las integrantes desarrollan una militancia de tiempo completo, otras de medio tiempo y otras más sólo colaboran esporádicamente.

El Colectivo desempeña, fundamentalmente, tres labores: en primer lugar, como principal interés de grupo está la sensibilización en materia de violencia y violación y la capacitación de mujeres violentadas. Esto se lleva a cabo por medio de talleres donde se trabaja con exposiciones, dinámicas grupales, lecturas y audiovisuales, en los cuales se trata de derribar la ideología patriarcal y se abordan temas para atender el problema de la violencia contra las mujeres y la atención que requieren las víctimas.

El segundo aspecto es el que se refiere a la difusión, que se lleva a cabo por medio de conferencias, programas de radio, mesas redondas y artículos en prensa.

Como tercer punto está la atención directa a mujeres violentadas. Esta atención consiste en dos servicios básicos: atención emocional, a la cual se denomina "atención solidaria de emergencia", que consiste en escuchar a la persona que acude en busca de ayuda, partiendo de la credibilidad de sus palabras, tratando de revertir los sentimientos de auto-devaluación, culpa y autodestrucción que se presentan la mayoría de las veces después de una violación. El otro servicio se refiere a la Asesoría Legal, a través de la cual se proporciona orientación en el caso de que

la mujer decida denunciar, explicándole las ventajas y desventajas de hacerlo y cómo llevarlo a cabo.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN:

OBJETIVO GENERAL.

- * Contribuir a combatir desde una perspectiva de género la violencia sexual e intrafamiliar con el fin de modificar pautas de conducta e incidir en las políticas públicas para la defensa de los Derechos Humanos de mujeres y menores de edad.

OBJETIVOS PARTICULARES

- * Proporcionar ayuda directa, breve y de emergencia en los aspectos emocionales y jurídicos a mujeres y menores de edad víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar.
- * Generar modelos de capacitación que contribuyan a multiplicar las acciones tendientes a erradicar y defender los derechos humanos de mujeres y menores de edad en materia de violencia sexual e intrafamiliar.
- * Brindar información especializada en materia de violencia sexual e intrafamiliar al público en general y a los medios masivos de comunicación.
- * Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la mejor comprensión de la problemática de violencia sexual e intrafamiliar y que, a su vez, generen propuestas para elevar la calidad de la atención de COVAC, así como sugerir modificaciones y políticas de salud y desarrollo social.
- * Realizar actividades de cabildeo con los (las) integrantes de instancias políticas y legislativas con el objeto de desarrollar estrategias dirigidas a modificar y fortalecer las políticas, programas y leyes referidas a la violencia sexual e intrafamiliar.
- * Impulsar y apoyar iniciativas que conlleven al fortalecimiento del movimiento amplio de mujeres a nivel nacional e internacional.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

Sin embargo, independientemente de los objetivos antes señalados, cada problemática a atender tiene sus propios objetivos.

En el caso de Violación pretenden llegar a que la mujer no se sienta culpable, que supere la crisis y el miedo y se sienta más fortalecida, con derecho a decidir sobre el disfrute de su propio cuerpo, que la mujer pueda entender que esa violencia forma parte de su vulnerabilidad como persona y que no está en razón de su historia ni de sus condiciones psicológicas o físicas, que considere que fue un acto eminentemente agresivo. Que pase del pánico al control del miedo, y que pueda reelaborar el hecho de tal forma que al salir del grupo tenga algún proyecto o propuesta de vida independientemente del hecho violento, que sea capaz de superar esta etapa y se pueda reintegrar a la vida familiar y social con la mayor madurez emocional posible.

En lo que se refiere a las víctimas del Maltrato Doméstico, intentan recuperar la seguridad en sí misma, con o sin su pareja; que esté en posibilidad de reflexionar acerca de su situación y determine qué quiere para ella. Darle elementos suficientes si es que desea salir del círculo violento, para enfrentar los obstáculos propios y externos que la limitan. Que tenga la capacidad para -aun permaneciendo dentro de la relación- reconocer la antinaturalidad de los hechos; si la relación pone en peligro su vida o integridad, lograr que salga de ella; si la relación es "sostenible", que cesen los golpes.

Que al final sepa que es posible cambiar su situación y que no debe seguir deteriorando su autoestima, para que por lo menos tenga la suficiente fortaleza para enfrentar los cambios, aunque de momento no lo haga y decida permanecer con el maltratador. No está por demás decir que esta problemática, a diferencia de la violación, requiere de mayor tiempo para lograr los objetivos planteados.

En el caso de Abuso Sexual a Menores, quieren lograr que los niños lo entiendan como un acto agresivo, apartando el contenido sexual,

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

determinar lo mejor posible qué significó para el niño la agresión, cómo la vivió. Con los padres, que logren también resignificar sin darle tanto peso a lo sexual, trabajar con ellos para que no hagan cambios drásticos en la vida del niño a partir del abuso.

En el Maltrato Doméstico y Abuso Sexual a niños, incluyendo sesiones con los padres o abuso referido a adultas, serían un promedio de 10 sesiones con la mínima de 6 y una máxima de 14.

En Maltrato Doméstico se aborda aun más la historia de vida; es una conducta que tiene que ver con una agresión prolongada y esta interacción debe ser analizada y desarticulada con el mayor número de elementos posibles para que quede claro ante los ojos de la mujer. Investigar sobre los procesos de identidad. Recuperación de autoestima a partir de ir sustituyendo valores negativos por proyectos positivos en su vida.

COBERTURA:

Zona Metropolitana del Distrito Federal, aunque en ocasiones se atiende a la población de las zonas aledañas al Distrito Federal.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

En realidad no existe ningún requisito de admisión para que se proporcione el servicio, salvo que debe hacer una cita quien solicite el servicio y ésta puede ser por teléfono o personalmente.

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO:

El COVAC funciona por el esfuerzo colectivo y democrático de sus integrantes a través de una permanente interrelación en sus áreas de trabajo.

- * **ÁREA DE CAPACITACIÓN.**
- * **ÁREA DE ATENCIÓN.**
- * **ÁREA DE INVESTIGACIÓN.**

Como saben que no pueden enfrentar solas la problemática de la violencia hacia las mujeres, dan una importancia fundamental a la necesidad de transmitir su experiencia y sus conocimientos a través de los talleres, conferencias, charlas, material impreso, publicaciones y difusión en los medios masivos de comunicación.

El propósito es reproducir la experiencia de ayudar a formar nuevos grupos en los que se pueda enfrentar este problema. Su trabajo está dirigido a todos los sectores, aunque dan mayor importancia a grupos de mujeres, colonias populares, sindicatos y escuelas.

El COVAC cuenta con una colección de libros y revistas relacionadas con las temáticas de la condición de la mujer y la violencia. Está disponible para servir de ayuda en trabajos escolares, investigaciones, tesis, reportajes, entre otros.

ÁREA DE CAPACITACIÓN.

En el Área de Capacitación sistematizamos el conocimiento y la experiencia obtenida en el área de atención emocional y legal, así como en la investigación, de tal forma que se pueda vertir esta información en los diferentes talleres que tienen. Además de realizar diferentes actividades de difusión como son: pláticas, conferencias, mesas redondas, programas de televisión, radio, entre otros.

Las problemáticas que el grupo aborda como ejes centrales para sus actividades son:

- * Violación.
- * Maltrato Doméstico.
- * Abuso Sexual al Menor.
- * Hostigamiento Sexual.

El taller se eligió para crear espacios alternativos de reflexión y de aprendizaje que les permitan:

- ☆ Transmitir la postura teórica de COVAC a partir de su experiencia en atención emocional y legal bajo una visión humanizadora y de género.
- ☆ Realizar reflexión colectiva e individual.
- ☆ Abordar de manera teórica las problemáticas para que pueda, a su vez, reproducir la información.
- ☆ Crear un proceso continuo y sistemático de interacción entre nuestra práctica cotidiana y la teoría.
- ☆ Impulsar una conciencia solidaria que se vea cristalizada en una práctica transformadora.
- ☆ Continuar nuestra lucha ideológica para demostrar que el problema contra las mujeres NO es natural y que más bien se trata de un problema social que atañe en su solución resolver a hombres y mujeres en conjunto.
- ☆ Impactar en cualquier sector de la población con el propósito de transformar nuestra visión sobre el problema de la violencia de género.

Este propósito lo logran a través de la impartición de los talleres, los cuales forman parte de la capacitación y que a continuación presentamos:

TALLER DE VIOLENCIA Y VIOLACIÓN.

Abordar el problema de la violencia desde una perspectiva de género, bajo lo cual se puedan reubicar y revalorizar las características y funciones sociales de ambos sexos.

Reflexionar colectivamente sobre el delito de violación que afecta la integridad de la persona y su entorno social.

Sensibilizar para que con esta visión alternativa orienten a sobrevivientes de violación.

TEMARIO

- * Violencia.
- * Identidad sexo-género.
- * Violación.
- * Aspectos legales.
- * Nuestra experiencia en atención.
- * Evaluación.

TALLER DE MALTRATO DOMÉSTICO.

Reflexionar y analizar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en las relaciones de pareja y familiares, las formas en como se expresa, sus consecuencias y las posibles alternativas.

TEMARIO

- * Violencia.
- * Identidad sexo-género.
- * El amor y la familia.
- * Maltrato Doméstico.
- * Aspectos legales.
- * Evaluación.

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN TORNO AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

Sensibilizar y concientizar en torno al hostigamiento sexual y difundir algunas alternativas de acción legal y personal para enfrentarlo.

TEMARIO

- * Violencia.
- * Relaciones entre los géneros.
- * Hostigamiento Sexual.
- * Aspectos legales.
- * Asertividad ante el Hostigamiento Sexual.
- * Evaluación.

TALLER SOBRE DELITOS SEXUALES.

Abordar los diferentes delitos sexuales desde una perspectiva de sistema sexo-género bajo la cual se pueda reubicar y revalorizar la función de ambos.

Proporcionar herramientas teórico-prácticas desde las áreas legal, social y psicológica necesarias para abordar el problema de los diferentes delitos.

Sensibilizar para que se tenga una visión humanizada del problema.

TEMARIO

- * Violencia.
- * Identidad sexo-género.
- * Maltrato Doméstico.
- * Abuso Sexual a Menores.
- * Los Delitos Sexuales y el Código Penal.
- * El Aspecto Doctrinario.
- * El Aspecto Procesal.

- * Aspectos Psicológicos.
- * Evaluación.

ÁREA DE ATENCIÓN.

El área de atención se encuentra dividida por dos servicios: a) Atención emocional y b) Asesoría legal.

A. ATENCIÓN EMOCIONAL

En el área de atención emocional se llevan a cabo las siguientes actividades:

Durante el primer contacto, que puede ser por previa cita o por una gran urgencia, se le pregunta por qué acudido al Colectivo, que la impulsó a venir o si fue inducida a hacerlo por otra persona.

Parten de la idea de que llega por haber sufrido un hecho violento, se necesita de recapturar la problemática emergente, escuchándola atentamente sin interrupciones, o bien, invitándola a hablar cuando se encuentra excesivamente tensa o ansiosa y no puede expresarse.

Durante la sesión se pretende que haya descarga a través del relato, que la mujer plantee sus peticiones más inmediatas, y ellas hacen la "devolución" sobre lo más importante que plantea, dándole asesoría social, jurídico (en caso de denunciar) o las orientaciones médicas pertinentes. Se le plantea la forma de trabajo del grupo en relación a que se trata de una ayuda y no una terapia, con el objeto de no crear falsas expectativas; se deja ver que la ayuda será breve, enfatizando la condición de privacidad y confidencialidad de las sesiones.

Se le explica que dentro de esta ayuda ella es una parte muy activa, puesto que propondrá metas por realizar y llevará a cabo tareas de diversa índole que ayudarán a acelerar el proceso de recuperación. Se aclara que sería pertinente que acudiera a otras citas más para profundi-

zar en otros aspectos del problema, pero si esto no es posible, se le recuerda que siempre habrá alguien quien la atienda cuando lo vuelva a solicitar.

Al final se le preguntan sus datos generales y algunos otros que son indispensables para las estadísticas que el grupo elabora.

ENTREVISTAS SUBSIGUIENTES

Ya con la información y objetivos planteados desde la primera entrevista, se comienza a trabajar preguntando cómo se ha sentido, qué ha sucedido entre esta visita y la anterior (las citas son generalmente semanales) y si ha podido o querido realizar la tarea encargada (en todos los casos se trabaja con base en las tareas; éstas son muy diversas y en los primeros momentos tienen que ver con actividades gratas, más adelante es posible que signifiquen mayores cuestionamientos para la mujer. Pueden ser lecturas y escritos, participación en eventos sociales, paseos, hacer ejercicio físico o emotivos, permanecer o salir sola).

Generalmente cada sesión tiene un objetivo o varios por cumplir, por lo que en las subsiguientes se trabajará: estado anímico inmediato de que la mujer refiere, cumplimiento o no de las tareas, los motivos que le permitieron o impidieron realizarlas, desarrollo de los temas por cada objetivo planteado y respuestas a las dudas de la mujer. Se dan devoluciones intermedias, analizando las problemáticas y una devolución final. A partir de la segunda sesión puede comenzarse a trabajar con aquellos elementos de que dispone para salir de la crisis (familiares, novio, esposo, trabajo, etc.): superación del miedo, propuestas para ella en cuanto al rumbo de su vida, cuestionamientos por parte de COVAC con el fin de resignificar, trabajo con elementos históricos genéricos. Y como eje de éstos, elevación de autoestima, desvictimización y disculpabilización de los hechos.

EL PROBLEMA MÉDICO

Sobre el problema médico el grupo no brinda atención; sin embargo, como parte integral de la recuperación de la mujer se aborda directamente a un nivel básico, preguntado desde la primera sesión: qué molestias tiene; si está al tanto de las consecuencias de salud a partir de la agresión; si conoce su cuerpo, sobre todo sus genitales, se le sugiere que lo haga con el fin de tomar las medidas necesarias.

Las canalizaciones que se hacen son el área médica y legal, y de ésta, en el ramo civil (divorcios, patria potestad, custodia, etc.), en la parte penal el grupo brinda el seguimiento completo.

CÓMO Y CUÁNDO SE DA POR TERMINADA LA AYUDA

La ayuda termina cuando la mujer ya no viene por el problema de agresión que la trajo al principio, cuando valoran que ha superado los conflictos más fuertes relacionados con la violencia y siente que los demás problemas los puede resolver sola; en el mejor de los casos, cuando han logrado los objetivos propuestos. Para determinar concluir la intervención, primero se van espaciando las citas a intervalos de quince días y se hace una evaluación conjunta de las condiciones en que llegó y cómo se encuentra ahora, se le avisa que van a terminar, lo cual no impide que regrese en caso de volver a necesitarlo.

SEGUIMIENTO DE CASOS

Los integrantes de COVAC consideran que la ayuda brindada está teniendo efectos positivos cuando: la mujer lo refiere espontáneamente y abiertamente o a pregunta expresa de quien el brinda ayuda, cuando acude a sus citas y es puntual, cuando continúa viniendo aun en las citas más espaciadas, cuando expresa tener mayor confianza que al principio y cuando se notan o las describen como importantes.

Se puede decir que una intervención no va del todo bien cuando: la mujer no regresa, elemento de evaluación muy incierto, dado el tipo de casos que tratan; cuando no cumple con sus tareas; o porque no existen avances substanciales alrededor del problema.

En relación a la forma de evaluar, se hace conjuntamente con la mujer; puede haber varias por cada sesión y cuando menos dos evaluaciones generales, a la mitad del proceso y al final, que consisten en ver, junto con ella, sus avances, el cómo llegó y cómo se siente ahora. Se puede pedir que relate el hecho nuevamente con el fin de conocer sus sentimientos y emociones actuales.

Las evaluaciones personales acerca de todo el proceso se escriben al final de la ficha, describiendo hasta dónde se llegó, en qué condiciones se fue la mujer y comentarios personales.

SOBRE LAS DECISIONES

Como política del grupo dentro de las sesiones, no se induce a la Denuncia Legal; se les pide a los familiares que respeten la decisión de la mujer en cuanto a denunciar o no, a diferencia del acallamiento total, en donde si la mujer no ha hablado con nadie, se le sugiere hacerlo como parte de su revaloración y del derecho que tiene a recibir apoyo de su familia o de otras personas.

ORIENTACIÓN LEGAL Y AYUDA LEGAL ESPECIALIZADA

La Orientación Legal se proporciona por todas aquellas integrantes que atienden dentro del grupo. Consiste en explicar de manera general el proceso legal al que se enfrenta la mujer que decide denunciar: cuáles son sus derechos, qué es lo que debe o no permitir, qué son los caros (puesto que emocionalmente es una de las partes más dolorosas durante el proceso), explicar en qué consiste el delito que sufrió, qué per-

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

sonas o datos son importantes de tomar en cuenta para fortalecer su denuncia, etc.

En la Orientación Legal se trata de integrar este proceso con su propio estado emocional y físico, por lo tanto, se analiza junto con la mujer el grado de seguridad, fortaleza y disposición que tiene para enfrentarlo.

Cuando optan por la denuncia, junto con el trabajo manual, se da fortalecimiento y preparación para enfrentar los diferentes pasos del proceso legal.

Preparan sus intervenciones ante el Ministerio Público o Jueces para cada una de las comparecencias sin ser abogadas; la mayoría de las personas que atienden han acompañado a las víctimas a levantar denuncias, e incluso durante todo el proceso hasta que se ha dictado sentencia a favor de la mujer.

B. ATENCIÓN LEGAL ESPECIALIZADA

Esta ayuda se brinda en todos los casos y por todas las veces que una sobreviviente lo requiera.

Como se comprenderá, la infraestructura de COVAC no permite dar todo el servicio de atención legal directa. Esto es comunicado a la ofendida con el propósito de no generar una falsa expectativa.

PRIMERA ENTREVISTA LEGAL

Se presentan abogadas como tales y se explica en qué consiste el trabajo de COVAC, marcando que la especialidad es en el ramo penal. En mayor parte de la sesión se escucha. Al finalizar, se hacen dos tipos de devolución: la primera es a partir de preguntar sobre las dudas que la abogada pueda tener acerca de los hechos, de ninguna manera dudando

de la veracidad de lo que la mujer manifiesta; la segunda es sobre la reinterpretación del evento con dos ejes, que son, dar confianza y apoyo y empezar a trabajar autoestima y desculpabilización. Se pueden dar algunas alternativas generales y tareas referentes al caso legal. Por último, se expone la forma de trabajar del Colectivo.

ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN LEGAL ESPECIALIZADA

Para llevar este tipo de ayuda, lo primero que se hace es el estudio y análisis del expediente, con lo cual se diseña la estrategia de apoyo, que varía según el momento en que se encuentra el proceso.

Se toma el relato de la mujer; se resuelven dudas, tanto de la abogada como de ella; se trata de darle confianza, decir que aunque se sienta muy vulnerable ante las autoridades, es un derecho que lo está ejerciendo y que se puede llegar, en caso necesario, a autoridades más altas para demandar justicia.

En algunos casos se simula la audiencia previamente con el fin de que la mujer esté preparada contra la forma de preguntar o de las actitudes del abogado defensor.

Muchas veces las mujeres deciden retirarse del proceso por el desgaste físico, emocional y hasta económico que éste representa; en estos casos, les ayudan a salir del proceso de manera formal.

El proceso penal finaliza con la sentencia en primera instancia.

ATENCIÓN INDIRECTA: ATENCIÓN TELEFÓNICA

La atención telefónica forma parte importante de su trabajo, ya que nos permite, en muchas ocasiones, ser el primer contacto con el servicio

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

de atención. Éste se da a las sobrevivientes, o en ocasiones a familiares de éstos.

Existen varios factores que impiden a muchas mujeres acudir personalmente al Centro, algunos de éstos son:

Las condiciones geográficas del Valle de México, esto es, que las distancias son muy grandes.

En algunas mujeres la situación económica es muy precaria y no cuentan con los recursos necesarios para el traslado.

La prohibición de algunos esposos o compañeros a que las mujeres salgan de sus hogares.

Además, la edad, el número de hijos, una enfermedad o algún impedimento físico, forman parte, entre otras, de las limitaciones que impiden el acceso de las mujeres al Centro. Es aquí en donde la atención telefónica cobra importancia y utilidad, ya que es por esta vía donde se puede trabajar angustia, aclarar dudas, orientar y canalizar.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Uno de los objetivos primordiales de esta área es fortalecer un centro de documentación que pueda estar abierto a estudiantes, tesisistas, investigadores, con información muy especializada sobre los temas de: violación, maltrato doméstico, hostigamiento sexual a menores y, en general, con la condición de la mujer.

Con los reportes y los registros de atención, así como de los talleres que se imparten, se realizan al principio y al final un cuestionario de expectativas con la finalidad de hacer investigación.

EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

Si bien es cierto que dentro de la Asociación existen trabajadores sociales, sus funciones están muy limitadas, ya que únicamente canaliza y orienta a las víctimas, es decir, es el primer contacto que existe entre la solicitante del servicio y la Asociación.

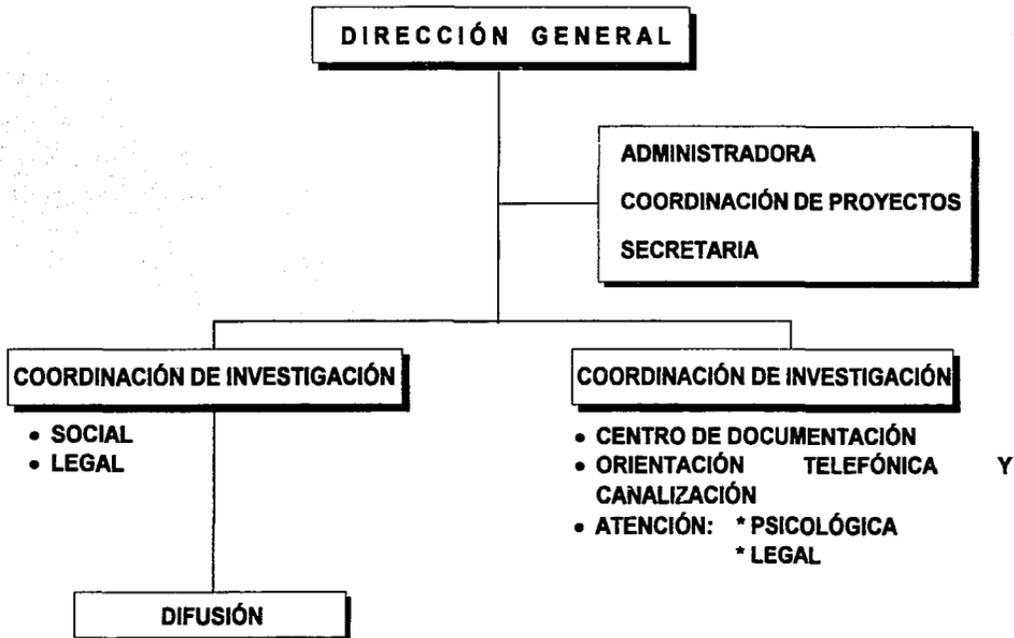
En este primer contacto realiza la ficha de registro de llamadas. Esta ficha de registro lleva los siguientes datos:

- **Nombre (si lo desea dar).**
- **Dirección.**
- **Teléfono.**
- **Edad.**
- **Problemática.**
- **Si es ella la que está llamando, cómo se enteró del centro.**
- **Qué es lo que está solicitando.**
- **Si se le canaliza al interior o exterior del grupo.**
- **Descripción del programa.**

Se ha pensado que el trabajador social podría intervenir en el seguimiento de los casos, es decir, estar en continuo contacto con la población atendida a fin de que, si éstas ya no vienen, saber el motivo e instarlas a continuar con las sesiones.

Por la poca participación que tiene el trabajador social dentro del Colectivo, no se usa una metodología específica.

ASOCIACIÓN MEXICANA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES (COVAC)



3.3.3. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, A. C. (CECOVID)

DATOS GENERALES:

Nombre de la Institución: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, A.C.

Domicilio: Dr. Martínez del Rfo N° 205-102, col. Doctores, C. P. 06720, México, D. F.

Teléfono: 5-88-75-86

Tipo de Organismo: Asociación Civil.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Mujeres Maltratadas
Niñas
Niños
Jóvenes.

HISTORIA:

Al constar que la problemática de la violencia doméstica en México no había sido estudiada, decidieron realizar proyectos de investigación. Asimismo iniciaron en 1989 el servicio de terapia psicológica individual, grupos de autoayuda, orientación legal y terapia psicológica a niños de mujeres que acuden en pareja.

Su filosofía a partir de la experiencia en el trabajo con mujeres maltratadas y de sus reflexiones afirman que las mujeres están poten-

cialmente expuestas al maltrato físico y psicológico, o bien, son ejecutoras de él. Más aún, consideran que toda mujer ha estado inmersa en una relación de maltrato o abuso en algún momento de su vida. Ésta es una de sus hipótesis fundamentales.

Con base a esta premisa afirman que no existe una frontera entre ellas y las mujeres que acuden al Centro en busca de los servicios.

Les comparten sus historias, actitudes, miedos y el dolor que han experimentado en sus vidas; se reflejan unas con otras, y poco a poco entrelazan conciencias y sucesos que les identifiquen.

Existen razones psico-socio-históricas emergentes de la ideología dominante, es decir, del patriarcado, ampliamente estudiado por mujeres militantes en el marco feminista.

Se han abocado a indagar con profundidad la parte subjetiva, se alimenta y enlaza con el exterior y que tiene su propio devenir oculto y por demás complejo.

Creen que la violencia que se ejerce sobre las mujeres es un problema complejo que requiere de la intervención de diversos agentes sociales. Además de que se requiere replantear la ética entre las mujeres, explicar cómo es el respeto que se tienen entre ellas, siendo ese el parámetro para reconocer el respeto que son capaces de expresar a los demás.

Entre sus metas, ideas y sueños, éstas se han ido construyendo poco a poco a través de las necesidades que se les presentan.

Su proyecto más importante por el momento es el de crear un albergue que dé una solución inmediata a las víctimas de violencia intrafamiliar.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

El primer servicio proporcionado por el Centro fue de apoyo telefónico en momentos de crisis y, posteriormente, cuando ya se tuvo un local, se formaliza la relación terapéutica con cada mujer que acude al centro. Se proporciona terapia individual y de grupos de autoayuda y, en septiembre de 1991, se forman grupos de adolescentes y de hijas e hijos (menores) de mujeres maltratadas.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN:

- a) Sensibilizar a la comunidad acerca de todo lo relacionado con el maltrato, enfatizando su carácter social y no privado, como comúnmente se cree.
- b) Derribar mitos que tienden a distorsionar la verdadera naturaleza de la violencia doméstica, justificando, entre otras cosas, el comportamiento violento del hombre y culpabilizando a la mujer por "provocar" o "tolerar" la violencia.
- c) Crear espacios y grupos de autoayuda que sea una alternativa de apoyo solidario entre mujeres que han sido sobrevivientes del maltrato.
- d) Brindar apoyo psicológico y asesoría legal a mujeres maltratadas.
- e) Crear un albergue para mujeres maltratadas y para sus hijas e hijos, en donde puedan refugiarse si existe una situación de peligro que amenace su seguridad. Hasta la fecha no se ha creado en México un sitio que cumpla esta finalidad.

COBERTURA:

Zona Metropolitana del Distrito Federal.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

1. Llamada de la mujer que requiera del servicio y primera entrevista para concertar horario y cuota.

2. Absoluta discreción del apoyo brindado.
3. Puntualidad en el horario acordado.
4. Avisar con oportunidad si no puede acudir al servicio.
5. Pago de cuota de recuperación.
6. Integrarse al grupo de autoayuda.
7. Apoyo en diversas actividades del Centro.

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO:

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El principal objetivo del trabajo de investigación que se lleva a cabo en CECOVID es ampliar el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia doméstica. Para ello, es fundamental la observación y análisis de la realidad social, la obtención de datos confiables, identificables y medibles que permitan sustentar la existencia y la evolución de este fenómeno, así como la discusión a partir de los casos concretos atendidos en el Centro.

Con la investigación se pretende también socializar el conocimiento a través de las áreas de difusión y capacitación y darles el sustento teórico que dimana del apego a la realidad concreta.

Por otra parte, retroalimenta el servicio que se da a mujeres maltratadas en la relación dialéctica de estas dos áreas, directrices esenciales del Centro.

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN

Su objetivo es la sensibilización y conscientización de núcleos extensos de la sociedad en general. Se diseñan programas para los medios masivos de comunicación, se realizan conferencias en escuelas, iglesias, casas de cultura, colonias de la ciudad y en algunas ciudades de provin-

cia (en colaboración con otros grupos) y se elaboran folletos, trípticos y material audiovisual para dar a conocer el trabajo del Centro.

COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN

El trabajo de capacitación está estrechamente vinculado con el de difusión. Su objetivo es desarrollar un tipo de conocimiento específico sobre algún tema relacionado con la violencia doméstica y el trabajo del Centro.

La capacitación se realiza al exterior y al interior. Por una parte, se llevan a cabo talleres, conferencias, cursos, etcétera, que son impartidos por CECOVID en diversos foros: universidades, sindicatos, partidos políticos, grupos feministas, grupos de madres y padres de familia, estudiantes, colonos.

Por otro lado, se realizan actividades similares dirigidas a las mujeres que acuden a terapia en el propio Centro, y aquellas que desean colaborar de alguna forma. En ocasiones se invita a grupos o personas que desarrollan un trabajo específico sobre el tema del taller o la conferencia de que se trate.

En área de Capacitación coordina y da seguimiento a los grupos de autoayuda, tanto internos (conformados en el Centro) como externos (organizados autogestivamente por mujeres que viven relaciones de violencia doméstica y vinculados con CECOVID para recibir apoyo y capacitación).

COORDINACIÓN DE FINANZAS

Su principal objetivo es la obtención y optimización de recursos, ya sea económicos o en especie (donativos). Para llevar a cabo esta tarea es indispensable la planeación de nuevos proyectos financiables y la búsqueda de diversas fuentes de ingresos para el Centro.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

Esta coordinación está a cargo también de la administración del Centro en su totalidad, presupuestos, nóminas, contabilidad, aspectos fiscales, recursos materiales y estados financieros.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS:

OBJETIVO GENERAL

- * Brindar apoyo psicológico y asesoría legal a mujeres que vivan o hayan vivido relaciones de violencia doméstica, así como a sus hijas e hijos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- * Coadyuvar a la solución de la problemática de cada mujer que solicita el servicio mediante psicoterapia específica.
- * Prevenir que la mujer repita o reproduzca relaciones de abuso, creando diferentes actitudes que producen cambios en ella y en el núcleo familiar.
- * Inducir a la reflexión acerca de las causas de la situación que se vive y la necesidad y posibilidades de organizarse como mujeres.
- * Recabar, analizar y sistematizar información de cada uno de los casos de terapia, para alimentar ulteriores investigaciones del Centro.
- * Incidir en la solución de este fenómeno de múltiples consecuencias sociales y graves repercusiones en el desarrollo humano.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

APOYO TERAPÉUTICO:

Terapia individual a mujeres.

Terapia a parejas.

Grupos de autoayuda.

Grupo de crecimiento para mujeres adolescentes (de quince a veinte años).
Grupos de terapia para niños y niñas.

TALLERES DE CAPACITACIÓN

ORIENTACIÓN LEGAL

METODOLOGÍA DEL SERVICIO:

El procedimiento se inicia con una llamada telefónica de la mujer que requiere del servicio y se concerta una cita para que cada mujer que llegue al Centro sea atendida en un horario previamente acordado. Esto funciona también para recibir únicamente a las mujeres directamente interesadas.

La coordinadora realiza una primera entrevista en la que se establece el encuadre del servicio: una sesión semanal de terapia individual, con una duración de una hora, a la que la mujer debe asistir con puntualidad, avisar en caso de que le sea imposible llegar y pagar una cuota mínima de recuperación.

La importancia del pago de esta cuota radica en que, cuando las mujeres se ven obligadas a disponer de una cantidad de dinero para ellas mismas, se da la posibilidad de incidir favorablemente en su autoestima y en la búsqueda de su autonomía. Por otro lado, se promueve el reconocimiento del trabajo terapéutico, también desarrollado por mujeres.

Si una persona deja de asistir a su terapia en dos ocasiones consecutivas, se establece una comunicación telefónica para saber si continuará con el proceso.

El espacio terapéutico es único para cada mujer atendida (aunque existen elementos en común), por lo que el número de sesiones es variable y depende de la decisión conjunta que tome con su terapeuta.

En cuanto al contenido ideológico, es importante señalar que existen diferentes corrientes psicológicas que tienden a explicar la situación de la mujer desde una perspectiva de subordinación y devaluación genérica. Esto se debe a que han sido creadas en un contexto histórico-social determinado y, por lo tanto, tienen una carga valorativa específica. De ahí la necesidad imperiosa de replantear la condición objetiva y subjetiva de todo lo femenino.

Es básico que, junto con la reestructuración ideológica, la o el terapeuta sea profesional en su campo, con el fin de obtener los mejores resultados.

En CECOVID se trabajan diferentes enfoques basados en la corriente existencial humanista. El fundamento filosófico primordial es la concepción de que todos los seres humanos tienen una tendencia innata al crecimiento, es decir, a la búsqueda de su autorrealización como personas en un devenir evolutivo. Las actitudes que se ejercen en el modelo son: empatía, congruencia y aceptación positiva incondicional. Estas crean un ambiente de confianza, afecto y reconocimiento que facilita el proceso y la confrontación oportuna.

De cada caso de terapia, se lleva un expediente, en el que se anotan los datos relevantes de cada una de las sesiones, con el objeto de analizarlos posteriormente, con la supervisión adecuada y, con ello, mejorar la atención. Esta información sirve también para enriquecer el trabajo de las demás áreas del Centro, especialmente la de investigación.

El objetivo principal de la psicoterapia individual es propiciar que la mujer:

- 1) Descubra sus propias alternativas de solución.
- 2) Tome conciencia de su condición de género.
- 3) Se autorresponsabilice de sus pensamientos, sentimientos, deseos y actitudes.
- 4) Asuma sus potencialidades como mujer y sus capacidades como ser humano.
- 5) Con base en sus propias alternativas, realice proyectos a corto y mediano plazo para transformar su realidad.

Las técnicas empleadas corresponden a los siguientes enfoques:

- * Psicoterapia Gestalt.
- * Psicoanálisis (Psicodinamia analítica y humanista).
- * Neurolingüística.
- * Enfoque centrado en la persona.
- * Psicoféresis.
- * Análisis antropológico. (Trabajo con sueños basado en Jung).
- * Hipnoterapia.

Con los grupos de autoayuda se pretende que las mujeres inmersas en una relación de violencia doméstica compartan su experiencia, analicen las razones sociales y los elementos subjetivos que las constituyen y propongan alternativas de apoyo colectivo.

Se realizan ejercicios de sensibilización grupal, dinámicas en torno a necesidades comunes y análisis de temas que las atañen. Así, durante el desarrollo del trabajo de grupo, unas a otras se confrontan y retroalimentan en un proceso de autovaloración y de reconstrucción de su autoestima.

Dado el aislamiento social que caracteriza a muchas mujeres que viven relaciones de maltrato, en los grupos de autoayuda resulta fundamental la creación de vínculos afectivos entre ellas.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

Los grupos se constituyen con un promedio de ocho mujeres que se reúnen dos horas a la semana durante seis meses. Cuentan con el apoyo de una facilitadora con entrenamiento y capacitación específica para el trabajo de grupos de mujeres.

La sesión se divide en las siguientes etapas: emergencias (su verbalización y alternativas), ejercicio grupal, exposición del tema a tratar, análisis y discusión y asuntos generales.

TERAPIA A NIÑAS Y NIÑOS:

Desde el inicio de CECOVID se planteó como una necesidad primordial dar atención psicológica a los hijos e hijas de las mujeres que acudían al Centro. Este proyecto entrañaba serias dificultades para su consolidación, fundamentalmente de índole económica. Sin embargo, se enfrentó el reto y actualmente se cuenta con este servicio.

La terapia a estas niñas y niños con alteraciones socio-emocionales tiene la especificidad de que éstos no tienen posibilidades de decidir sobre su situación familiar de maltrato; de ahí se deriva el carácter prioritario de este espacio.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- * Crear un espacio para que, a través del juego y del lenguaje (verbal y no verbal) las y los menores comuniquen sus experiencias individuales en un ambiente de respeto y permisividad).
- * Facilitar la expresión y el manejo de sentimientos, a fin de que puedan elaborar sus procesos individuales.
- * Estimular la confianza y seguridad en ellas y ellos para lograr, con la participación de sus madres, el mejoramiento de su autoestima.
- * Incidir en la modificación de patrones de conducta agresiva o de abuso, transmitida a través de los padres y madres.

Los grupos se integran con un mínimo de tres y un máximo de ocho menores en la misma etapa de desarrollo, que se reúnen una vez por semana en sesiones de una hora. Una vez al mes, la terapeuta infantil realiza una sesión con las madres.

Se utiliza el juego no directivo como técnica de intervención, se promueve la autodirección, autoexploración y autocrecimiento; se fomentan las relaciones afectivas y se definen límites a sus conductas.

GRUPO DE CRECIMIENTO PARA ADOLESCENTES:

Uno de los principales intereses del Centro es establecer programas de prevención. El trabajo con adolescentes, además de cumplir con esta finalidad, tiene como objetivo proporcionar un espacio de reflexión para los hijos de las mujeres que acuden al Centro.

Si bien, en sus inicios era un proyecto temporal, a desarrollarse durante las vacaciones del verano, a petición de las participantes, el grupo continuó funcionando por diez meses en total. Se inauguró con doce jóvenes entre los quince y los veinte años de edad. Los temas que se abordaron fueron los siguientes:

- * Relación madre-hija.
- * Relaciones de noviazgo.
- * Análisis de la violencia hacia las mujeres.
- * Análisis de la violencia doméstica en particular.
- * Sexualidad liberadora y responsable.

ASESORÍA LEGAL:

El objetivo fundamental del servicio de orientación y asesoría legal es ofrecer a las mujeres que sufren maltrato de parte de su pareja o de algún otro miembro de la familia, un panorama amplio de la situación

real que viven, en términos de una legislación vigente, a fin de que conozcan plenamente sus derechos y la forma de ejercerlos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- * Proporcionar asesoría en materias civil, familiar y penal respecto de derechos y acciones concretas que pueden ejercitarse.
- * Incidir en soluciones prácticas, a corto y mediano plazo, a problemas específicos relacionados con la familia.
- * Participar, con las demás áreas del Centro, en una atención integral del problema de la violencia.
- * Coadyuvar al conocimiento social de este fenómeno mediante la formulación de denuncias de tipo penal de cualquier evento de violencia doméstica.

Para cumplir con los objetivos señalados, se han organizado conferencias de orientación y capacitación legal y se ha establecido contacto con profesionistas que proporcionan asesoría gratuita a las mujeres que reciben terapia en el Centro.

Es importante destacar la complejidad del aspecto jurídico de la violencia doméstica. La falta de un tratamiento sistemático y organizado de los preceptos relativos a este fenómeno, que se encuentran dispersos en la legislación civil, penal y familiar; el desconocimiento, por parte de las autoridades, de la aplicabilidad de la norma a casos concretos; y la carencia de abogadas y abogados sensibles a la situación, han constituido un muro de dificultades y arbitrariedades que tienen que enfrentar muchas mujeres.

Una de las tareas principales del Centro es la de formular una iniciativa de ley sobre violencia doméstica, en la que se destaque la especificidad de la materia y se propongan, en consecuencia, mecanismos de protección y seguridad para las mujeres y sus hijas e hijos.

EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN:

En el Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica no existe ni un solo profesionalista de Trabajo Social, únicamente existen abogadas, psicólogas, mujeres preocupadas por la problemática de la violencia doméstica; sin embargo, reconocen que sería útil la presencia de este profesionalista, por lo que se intentará introducirlo dentro de las áreas de trabajo del Centro.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y LUCHA CONTRA
LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, A. C.**



3.3.4. CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (AVISE)

DATOS GENERALES:

Nombre de la Institución: CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (AVISE).

Domicilio: Andrea del Sarto N° 2, col. Nonoalco Mixcoac, C. P. 03700, México, D. F.

Teléfono: 598-07-01
598-07-86

Tipo de Organismo: Organismo dependiente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

POBLACIÓN OBJETIVO:

Víctimas de violencia intrafamiliar.

Abuso sexual.

Abuso sexual a menores.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN:

Brindar atención a la población que haya sido objeto de violencia sexual o intrafamiliar.

COBERTURA:

Se atiende a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual del Área Metropolitana de la Ciudad de México, aunque también se le proporciona el servicio a personas de los diferentes estados de la República, pero

únicamente se les da apoyo psicológico, mas no el jurídico, debido a que las disposiciones legales son diferentes en cada entidad federativa.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

El único requisito que se requiere es que la persona interesada acuda personalmente a solicitar el servicio.

TIPOS DE PROGRAMAS:

A NIVEL DE PREVENCIÓN:

- * Talleres dirigidos a menores sobre prevención del abuso sexual.
- * Escuela para padres.
- * Cursos prematrimoniales a jóvenes en donde se llevan a cabo las siguientes temáticas:
 - *Ciclo Vital de la Familia:* Este tema tiene como finalidad evitar disfunciones y lograr una buena comunicación a nivel de prevención.

A NIVEL DE ATENCIÓN:

- * Se llevan a cabo terapias a nivel:
 - individual,
 - de pareja,
 - familiares.
- * Grupos de apoyo con dos problemáticas:
 - maltrato,
 - violación a mujeres.

En este mismo nivel se lleva a cabo tratamiento terapéutico, que consiste en un tratamiento de terapia breve, en donde se da atención en crisis.

A NIVEL DE SEGUIMIENTO

Después de un determinado número de sesiones, se va dando el seguimiento en el área jurídica y terapéutica.

En el Área Jurídica se divide:

- * Asesoría preparatoria del problema.
- * Denuncia.
- * Proceso de Sentencia.

En este nivel, tanto en el área Psicología, de Trabajo Social y Jurídica tienen por finalidad preparar a la víctima para el caso de que desee denunciar; si éste es el caso, es asesorada por un abogado de AVI-SE, siempre y cuando se trate de delitos del fuero común, asisten a las víctimas desde la realización de trámites hasta la denuncia.

EL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN:

El trabajador social dentro de la institución cumple con los siguientes objetivos:

- * Proporcionar apoyo a toda la población que lo solicite sobre las problemáticas de violencia intrafamiliar o violencia sexual.
- * Proporcionar una información real y desmitificada de lo que significa este problema.
- * Canalizar a los usuarios para que reciban los servicios profesionales referentes al tratamiento, prevención y/o denuncia.

Entre las funciones del trabajador social, se encuentran las siguientes:

- * Realiza la entrevista inicial.
- * Realiza el estudio social de caso para llegar al diagnóstico.
- * De acuerdo al Plan Social, se canalizan a los usuarios al área correspondiente.

Instituciones Públicas y Privadas que Atienden a las Víctimas de Violencia Doméstica...

- * El trabajador social vela porque continuamente la familia logre tener conciencia para que asista al servicio.
- * Supervisa que el usuario sea atendido hasta que se le haya dado de alta.
- * Lleva a cabo el seguimiento estadístico, procesa la información cualitativa y cuantitativa que es proporcionada por los usuarios con la finalidad de contar con datos fehacientes para posibles investigaciones.
- * Se llevó a cabo una investigación denominada "Abuso Sexual a Menores".

La Metodología empleada por el trabajador social es el Trabajo Social de Casos, aunque también se trabaja con grupos, pero no con la Metodología de Trabajo Social de Grupos, sino a nivel de conferencias con el propósito de promover y difundir estas problemáticas y se imparten a escuelas en todos los niveles o a quien lo solicite a través de un oficio.

**CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL
(AVISE)**



CAPITULO
I V

**Propuesta de un Modelo
de Intervención Institucional
contra la Violencia Doméstica**

4.1. TRABAJO SOCIAL

Antes de realizar la exposición del Modelo de Intervención Institucional, haremos un breve estudio de la conceptualización, objetivos, funciones y campos de actuación del Trabajo Social.

4.1.1. DEFINICIÓN

La evolución de la denominación de nuestra profesión surgió como una forma de ayuda a individuos, grupos y comunidades en la resolución de necesidades. De ahí la primera denominación de Asistencia Social. Ésta puso el énfasis en las potencialidades propias de los individuos y en los recursos de la comunidad para satisfacerlas y atender los problemas que les afectaban.

Posteriormente, surge la denominación de Servicio Social; esto se da raíz del reconocimiento de la profesión como tal y poniendo énfasis en los servicios que la institución podría prestar a los necesitados con sus recursos.

Valentina Maidagán de Ugarte, citada por Natalio Kisnerman, en su obra *Teoría y Práctica del Trabajo Social: Introducción al Trabajo Social*, lo definió como: "conjunto de múltiples actividades conducentes a obtener el bienestar económico y social de los seres humanos, apoyando toda acción en recursos propios de cada individuo y en la comprensión y reconocimiento que de sus problemas logre cada cual. Esta forma de actuar se fundamenta en el convencimiento de que la verdadera felicidad se encuentra en la efectividad del esfuerzo personal y voluntario".¹

Sin embargo, una vez que se había intentado dar una definición de la profesión de lo que hace, comenzó a gestarse alrededor de ella un estado de con-

¹ Kisnerman, Natalio: *Teoría y Práctica del Trabajo Social: Introducción al Trabajo Social*, tomo I, Buenos Aires, ed. Humanitas, 1990, p. 115.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

fusión. Mientras que los países de habla inglesa se utiliza "Social Work" (Trabajo Social), para la profesión y "Social Worker" para denominar a quien la ejerce, en el resto de los países, y especialmente en los de origen latinoamericano, se usa indistintamente Asistencia Social y/o Trabajo Social para la profesión, y asistente social para quien la ejerce. Y en España se denomina Servicios Sociales a las instituciones que como "medios se ponen a disposición pública de la comunidad para un uso y beneficio propiamente colectivo".²

El movimiento de reconceptualización que se produjo en América Latina reemplazó el término Servicio Social por Trabajo Social, y se entendió que nuestra profesión es un trabajo junto a la gente, por tanto, social.

Para poder llegar a establecer una definición de Trabajo Social, hemos consultado a diversos autores entre los que destaca Ezequiel Ander Egg. Este autor realiza una clasificación de definiciones, según consideren al Trabajo Social como:³

- * ACTIVIDAD.
- * PROFESIÓN .
- * PROCESO.
- * SERVICIO.
- * TECNOLOGÍA SOCIAL.

Es importante mencionar que la mayoría de las definiciones que se han elaborado sobre Trabajo Social giran alrededor de la idea de profesión, coincidiendo algunas de ellas en señalar que el Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales que, mediante una metodología científica, se ocupa de conocer las causas y efectos de los problemas sociales, ayudando a individuos, grupos y comunidades a lograr su desarrollo integral a través de la educación, organización y movilización social, así como de la planificación y administración de programas.

² *Ibíd.*, p. 116.

³ Ander Egg, Ezequiel: "Introducción al Trabajo Social", p. 161.

4.1.2. OBJETIVOS DEL TRABAJO SOCIAL

Por lo que respecta a los objetivos del Trabajo Social, éstos se pueden clasificar de la siguiente manera:

Objetivos Generales

- * Conocer la realidad y lograr con los sujetos el análisis de la misma y el contexto que la determina.
- * Contribuir a la planeación, promoción y ejecución de acciones tendientes al desarrollo social.
- * Promover la participación organizada de la población en acciones para el cambio.

Objetivos Específicos

- * La acción asistencial es la de más vieja data. Por ella se procura satisfacer necesidades y resolver problemas asistiendo a quienes, por un motivo u otro, sufren una situación de marginalidad o de carencias básicas dentro de las sociedad.
- * La acción rehabilitadora, por la que se procura la reinserción social de las personas afectadas una vez resuelto el problema y, para evitar que ésta se produzca, aprovechando las potencialidades existentes en individuos, grupos y comunidades.
- * La acción preventiva, por la que se tiende a actuar causas inmediatas o génesis de los problemas específicos. Su propósito es el de evitar o reducir la aparición, agravamiento o extensión de los males o problemas sociales que pueden ser atendidos, corregidos o atenuados o resueltos mediante las acciones propias del Trabajo Social o por la prestación de determinados servicios. La prevención es una forma de actuar antes de que

el mal aparezca. Aplicado al Trabajo Social, designa un conjunto de actuaciones y medidas de tipo social y político, tomadas en el cuadro de una intervención sectorial o específica, o bien, dentro de un marco global de la política social.

4.1.3. FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL

En cuanto a las funciones del Trabajo Social, éstas se clasifican en generales y específicas:

Funciones Generales

- * Aplicar el proceso de investigación científica a fin de llegar al conocimiento de la realidad social.
- * Contribuir al desarrollo de la conciencia crítica de la población.
- * Proponer alternativas de acción a través de un proceso metodológico para la atención de los problemas sociales.
- * Promover la organización y participación social.
- * Participar interdisciplinariamente en el proceso administrativo de programas de bienestar.
- * Participar en programas de docencia.
- * Promover políticas de bienestar tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- * Promover procesos de educación social en la población.

Funciones Específicas

Las funciones específicas del trabajador social son las siguientes:

- * Consultor - asesor - orientador - consejero social.
- * Proveedor de servicios sociales.
- * Informador -agente de remisión y recursos y servicios.
- * Gestor -intermediario entre usuarios e instituciones, entre recursos y necesidades.
- * Investigador y diagnosticador de problemas sociales.
- * Identificador de situaciones-problemas y recursos.
- * Planificador/programador de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida.
- * Administrador de programas y servicios sociales.
- * Movilizador de recursos humanos, institucionales, técnicos, materiales y financieros.
- * Ejecutor de programas y proyectos sociales y actividades de atención, ayuda y apoyo.
- * Evaluador de necesidades, servicios y programas y de su propia intervención social.
- * Educador social informal.
- * Animador - facilitador - movilizador - concientizador.

4.1.4. CAMPOS O ÁREAS DE ACTUACIÓN

El profesional de Trabajo Social ejerce una disciplina de las Ciencias Sociales que incide directamente en la atención de la problemática social y del abatimiento de los obstáculos que confronta la población demandante del ser-

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

vicio. Su relación personal con los usuarios le permite conocer a fondo las necesidades y carencias de las comunidades. La acción profesional del trabajador social se localiza de manera concreta en la concertación de recursos entre instituciones demandantes, con lo cual coadyuva en su carácter de agente activo de la sociedad, en la resolución de un problema o la satisfacción de una necesidad específica.⁴

Los trabajadores sociales realizan funciones en instituciones públicas o privadas, donde el profesionalista de esta disciplina ofrece ayuda a personas, grupos, organizaciones y comunidades con el fin de orientar una gestión, asesorar una acción, prestar una ayuda material, informar, investigar, planificar, etcétera.

Se ha observado a través del tiempo que el conjunto de organismos o agencias de prestación de servicios sociales, la inmensa mayoría de los profesionales trabaja en instituciones públicas. Sin embargo, en los últimos años se ha incrementado notablemente la incorporación de trabajadores sociales en las organizaciones no gubernamentales que prestan este tipo de servicios.

En nuestro país el profesional de Trabajo Social se encuentra estrechamente involucrado en la formulación e instrumentación de las políticas gubernamentales e iniciativas privadas de carácter social a través del desempeño labores de planeación, investigación, ejecución y gestión administrativas, supervisión, sistematización de procesos sociales, educación, organización y movilización social, funciones que son trascendentes para atender adecuadamente los problemas socioeconómicos que aquejan a los diversos estratos y comunidades del país.⁵

El campo concreto de intervención del Trabajo Social está ubicado en las políticas sociales del gobierno y en los servicios que proporcionan directamente el Estado y los organismos civiles de asistencia social.

⁴ *Ibidem.*

⁵ Ander Egg: *op. cit.*, pp. 6-8.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

Entre las áreas más notables de intervención profesional, se encuentran las siguientes:

Salud

- Medicina preventiva
- Médico - hospitalaria
- Médico - Social
- Psiquiátrica
- Alimentación y Nutrición

Asistencia social

- Al menor
- A la familia
- Al anciano
- Al minusválido
- A las adicciones patológicas

Seguridad social

- Prestaciones económicas
- Prestaciones sociales
- Prestaciones médicas

Promoción social, rural y urbana

- Educación
- Salud
- Vivienda
- Alimentación
- Recreación
- Deporte
- Fomento socio-cultural
- Cooperativismo

Educativa

- Preescolar
- Primaria
- Media superior
- Superior
- Educación de adultos
- Educación especial
- Educación a marginados

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

Empresarial	<ul style="list-style-type: none">• Industrial• Comercial• De servicios• Sindical• Cooperativismo• Promoción laboral
Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Autoconstrucción• Créditos<ul style="list-style-type: none">- Adquisición- Ampliación- Mejoramiento
Penitenciaría y criminología	<ul style="list-style-type: none">• Penitenciaría• Prevención y readaptación
Turismo social	<ul style="list-style-type: none">• Obreros• Juvenil• Ancianos

4.1.5. LOS MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL

A estas metodologías se les puede conceptualizar como **estrategias teórico metodológicas** en cuanto constituyen lineamientos de carácter operativo e instrumental para orientar la acción directa en los problemas sociales. Dichas estrategias se estructuran en base a una matriz compuesta por cinco etapas: investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

*** Investigación.**

En el procedimiento metodológico de Trabajo Social se incorpora la investigación social como una etapa del proceso de in-

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

tervención con el objeto de conocer el problema en el que se pretende intervenir. La forma de orientar la investigación depende de la corriente de pensamiento en la que se inscribe cada respuesta.

*** El diagnóstico.**

Esta etapa se estructura en base a definiciones y procedimientos derivados de la medicina, de la sociología y de la psicología y consiste en el tratamiento de la información recabada en el estudio previo, y se realiza para identificar las características particulares del problema y valorar qué tipo de situación debe enfrentar la intervención profesional y cuál es la forma de intervención adecuada al problema.

*** La planificación.**

Esta etapa se estructura en base a los lineamientos típicos de la Administración y de la Planificación y su objetivo es ordenar y organizar el tratamiento, estableciendo estrategias de acción, seleccionando para ello objetivos, actividades, recursos y tiempos que se consideran los más adecuados al problema.

*** La ejecución.**

Se dice que es la puesta en práctica de los proyectos elaborados en la etapa anterior.

*** La evaluación.**

Es una etapa terminal y también un proceso permanente a lo largo de todo el proceso de intervención. Su objetivo es valorar la marcha del proceso y generalmente se reduce a la confrontación de los objetivos planteados con los productos logrados.

Por otra parte, esta estructura se diversifica de acuerdo a los **tres niveles de atención** propios del campo: individual, grupal y comunitaria; o se integra si articula los tres niveles de atención en un mismo proceso.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

De estas estrategias básicas resultan diversos modelos de intervención, de acuerdo a las áreas donde se pretende desarrollar la intervención profesional (jurídica, asistencial, psiquiátrica, médica, recreativa, escolar), o de acuerdo a las perspectivas teóricas e ideológicas que las fundamentan (clínicos, socializadores, terapéuticos, asistenciales, transformadores, humanísticos, etc.).

4.2. LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Antes de señalar cuáles son los modelos de intervención en Trabajo Social mencionaremos algunas de las definiciones que sobre el término *modelo* se han realizado.

Para Julio Córdoba C. un modelo es: "La representación ideal de la realidad, en la cual se han abstraído los elementos no esenciales con el fin de despejar la visión de los factores esenciales que están influyendo en alguna situación determinada".⁶

Además este autor señala que el uso de los modelos se justifica por la incapacidad de comprender la múltiple gama de interrelaciones entre los muchos elementos que están presentes en toda situación real.

Un modelo es la representación de la realidad que se construye con un propósito determinado.

Por último, el autor antes mencionado puntualiza que, por no ser la realidad misma, sino una aproximación a ella, un modelo no puede representarla

⁶ Córdoba, Julio C.: "Modelos y Técnicas de Sistemas Aplicados a la Administración de Proyectos", pp. 98-99.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

en cualquier circunstancia y condición, sino que debe ser adecuado para ciertos fines específicos.

Una de las concepciones más conocidas entre los trabajadores sociales es la que establece Ezequiel Ander Egg "como una representación o construcción simplificada de una clase de fenómenos destinada a explicar la realidad o actuar sobre ella".⁷ Además, este autor plantea los diferentes significados que en la Sociología tiene este término:

- **Modelo como tipo ideal (Weber).**
- **Modelo como paradigma (Merton).**
- **Modelo como mecanismo oculto, fácilmente inimaginado que explica los fenómenos observables (Paretto Parsons).**
- **Modelo como Patterns, es decir, deseables.**

Sin embargo, como lo señala Margarita Terán, a medida de que se avanza en el estudio de modelos, se encuentran explicaciones sobre el concepto como arquetipo, como copia de la realidad, hasta que se plantea al modelo como elemento para demostrar la consistencia de una teoría.⁸

La definición que Javier Aracil, citado por Margarita Terán, hace sobre el término es: "Un modelo constituye una representación abstracta de un cierto aspecto de la realidad y tiene una estructura que está formada por elementos que caracterizan al aspecto de la realidad modelada y por las relaciones entre otros elementos".⁹

Los modelos han surgido de teorías, pero también pueden interpretar o representar una parte de ellos, en tanto que la teoría y el modelo se integran a través de enunciados porque expresan relaciones entre sus diferentes elementos. Por lo que permiten:

⁷ Terán, Margarita et. al.: "Modelos de Intervención de la Comunidad en Trabajo Social", p. 45.

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibidem.*

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

- a) Demostrar la consistencia de una teoría.
- b) Analizar detalladamente sus elementos y procesos.
- c) Predecir sobre los fenómenos y sus cursos de acción en diferentes condiciones, circunstancias, etcétera.

Por lo anterior, los modelos de Trabajo Social se integran por una estructura teórico-esquemática que se formulan con apoyo en diferentes teorías sociales, pero que han surgido básicamente de la práctica; y es a través de la práctica misma que se verifica y reconstruye nuevamente, siguiendo una dialéctica en la integración del conocimiento de la realidad.

Por lo que permite interpretar y explicar los procesos que se llevan a cabo, su factibilidad de repetición o modificación en condiciones y circunstancias concretas que, finalmente, conlleve a posibilidades de predictibilidad de los problemas sociales que constituyan su objeto de estudio.

Los modelos buscan las transformaciones sociales, dependiendo de la orientación teórico-política que les guíe, pero en todos los modelos, las condiciones de participación de los grupos, organizaciones, sectores o clases sociales involucrados resultan de gran relevancia para la aplicación de los mismos.

En Trabajo Social no es reciente la concepción de modelos de intervención, ya que el concepto de modelo o modelo de intervención ha sido utilizado por Natalio Kisnerman, Ezequiel Ander Egg y Mario Bunge, este último, en su libro de "Metodología de Investigación", así como también Boris Lima en su obra "Epistemología", en donde logra desarrollar un modelo de intervención comunitaria que es denominado por él "modelo de intervención en la realidad".¹⁰ Este autor hace referencia al marco teórico y al proceso de implementación, pero no desarrolla el por qué del uso del concepto de modelo, aun cuando plantea un modelo teórico operativo para trabajo comunitario.

¹⁰ *Ibidem.*

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

Un antecedente importante de los modelos de intervención en nuestra profesión se encuentra en el V Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, en donde la temática a tratar era “Modelos de Intervención Profesional en Trabajo Social”, organizado por CELATS.

Por su parte, Ricardo Hill define al modelo como un “conjunto de principios de acción relativos a un campo definido de fenómenos o experiencias”,¹¹ y sustrae ocho variables que integran los modelos más aplicados por los trabajadores sociales en Estados Unidos y Canadá:

1. La tipificación de fenómeno al que va dirigido, a partir de las causas significativas del problema.
2. La base conceptual para la descripción y análisis, que permitirá determinar los objetivos de intervención y sus principios de ayuda.
3. Objetivos y métodos en donde se plantea la naturaleza de la intervención, considerando los objetivos a alcanzar, el plazo para lograrlos, los procedimientos, métodos y técnicas para su desarrollo.
4. El marco institucional para establecer los elementos de lógica, de construcción y las características de la orientación político administrativa y la factibilidad de los recursos.
5. La “sociología de la práctica”, que implica el modo e intensidad que se logra proyectar durante el proceso mismo. Lo que involucra directamente el compromiso profesional del trabajador.
6. Los valores y la ética que lo orientan.
7. La concepción que se tiene sobre el individuo y el conflicto, la forma en que sufre o enfrenta su problema y sus capacidades para superarla.
8. La naturaleza de la relación entre el profesional y la persona que recibe atención y su significado.

¹¹ *Ibidem* p. 54

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

Un antecedente importante de los modelos de intervención en nuestra profesión se encuentra en el V Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, en donde la temática a tratar era “Modelos de Intervención Profesional en Trabajo Social”, organizado por CELATS.

Por su parte, Ricardo Hill define al modelo como un “conjunto de principios de acción relativos a un campo definido de fenómenos o experiencias”,¹¹ y sustrae ocho variables que integran los modelos más aplicados por los trabajadores sociales en Estados Unidos y Canadá:

1. La tipificación de fenómeno al que va dirigido, a partir de las causas significativas del problema.
2. La base conceptual para la descripción y análisis, que permitirá determinar los objetivos de intervención y sus principios de ayuda.
3. Objetivos y métodos en donde se plantea la naturaleza de la intervención, considerando los objetivos a alcanzar, el plazo para lograrlos, los procedimientos, métodos y técnicas para su desarrollo.
4. El marco institucional para establecer los elementos de lógica, de construcción y las características de la orientación política administrativa y la factibilidad de los recursos.
5. La “sociología de la práctica”, que implica el modo e intensidad que se logra proyectar durante el proceso mismo. Lo que involucra directamente el compromiso profesional del trabajador.
6. Los valores y la ética que lo orientan.
7. La concepción que se tiene sobre el individuo y el conflicto, la forma en que sufre o enfrenta su problema y sus capacidades para superarla.
8. La naturaleza de la relación entre el profesional y la persona que recibe atención y su significado.

¹¹ *Ibidem* p. 54

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

Por lo anterior, se ha deducido que cuando el trabajo social hace referencia al término modelo se está hablando de un proceso que guía la acción profesional, en donde se conjugan diferentes métodos y técnicas, apoyados en determinado marco teórico que utiliza una corriente ideológica en particular.

Los modelos aplicados en Trabajo Social ha sido desarrollados en diferentes planos (investigación, planeación, asistencia, educación), o bien, con aplicabilidad en diferentes unidades de análisis (caso, grupo, comunidad).

4.3. PROPUESTA DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

En Trabajo Social existe un modelo de intervención denominado *Modelo de Intervención en la Comunidad*, el cual es presentado por Ezequiel Ander-Egg y es el que nos sirvió de base para la elaboración del Modelo de Intervención que presentamos.

Es necesario señalar que este modelo es uno de los planteamientos metodológicos que se considera de los más completos, pues en él se presentan diversas posibilidades para el Trabajo Social en la investigación, planeación, organización y educación; acciones que, de aplicarse correctamente, pueden redundar en beneficio de la comunidad y que llevado a cabo en una institución, con objetivos definidos, recursos disponibles y personal especializado, es totalmente adecuado para que sea aplicado con cada una de las etapas que conforman este modelo.

El modelo está conformado por las siguientes fases:

- * Investigación
- * Diagnóstico
- * Programación

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

- * **Ejecución**
- * **Evaluación**

Investigación.- En este modelo, la investigación es considerada como un estudio preliminar que ha de irse profundizando hasta llegar al conocimiento de la realidad.

Dentro del proceso de investigación, Ezequiel Ander-Egg señala que la investigación nos permitirá conocer los problemas más graves y las carencias más evidentes.

Diagnóstico.- El diagnóstico es el punto de partida para la elaboración de un plan, programa o proyecto basado en necesidades reales y sentidas, tomando en cuenta los recursos con que se cuentan para lograr los objetivos que se plantean.

Para el autor mencionado, el diagnóstico es una primera aproximación de la situación problema, en el cual se deben tomar en cuenta la sistematización de datos, el establecimiento de prioridades o jerarquías de los problemas detectados, determinación de recursos e instrumentos.

Programación.- Después de las etapas de investigación y diagnóstico, se puede realizar la programación. Esta tarea se apoya en los resultados del diagnóstico.

En esta etapa se deben señalar las actividades límites, recursos, funciones.

Ejecución.- Esta etapa es la que da culminación y sentido a todas las fases anteriores. La ejecución consiste en realizar, hacer o ejecutar lo que se ha establecido en la planificación sobre la base de los resultados obtenidos en la investigación.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

Evaluación.- Ésta se entiende como un proceso permanente que abarca todo el proceso de intervención. Su objetivo es valorar la marcha del proceso y, generalmente, se reduce a la confrontación de los objetivos planteados.

4.3.1. INVESTIGACIÓN

La investigación dentro de este modelo será de gran utilidad para conocer y evaluar el problema de la violencia doméstica.

Dentro de las actividades que comprende esta etapa se encuentran:

- Promover la realización de estudios que develen mecanismos que favorecen la violencia y las formas que adopta en nuestro país.
- Realizar estudios de caso y victimológicos.
- Llevar a cabo un registro de los casos que se atienden diariamente. Dicho registro facilitará la elaboración de estadísticas confiables que permitirán conocer la magnitud del problema, los factores que lo originan y los resultados de los programas cumplidos. También podrá servir para la elaboración de futuras investigaciones.
- Coordinar con otras instituciones que atienden esta problemática acciones de investigación.
- Establecer mecanismos que permitan la sistematización y análisis de los casos.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

- Diseñar sistemas de control, seguimiento y evaluación.
- Inventariar todas las posibilidades de ayuda que se ofrecen en el campo institucional (organizaciones de Estado o privados).

4.3.2. DIAGNÓSTICO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Como hemos podido observar a lo largo de esta investigación, es un hecho que la violencia es una de las características de las sociedades modernas, pero en particular la violencia contra las mujeres es un fenómeno social que va en aumento cada día.

Padecido desde tiempos remotos por miles de mujeres, el maltrato físico, psicológico y sexual al interior de la familia, ha sido tradicionalmente un asunto de carácter privado, en donde las mujeres maltratadas por lo general optan por guardar silencio, tras el cual se cuestionaban si eran realmente merecedoras o culpables del maltrato al creer que tenían un comportamiento que no se ajustaba a los "modelos" que su pareja esperaba.

Como se ha mencionado anteriormente, el término Violencia Intrafamiliar o Violencia Doméstica alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia.

La definición de Violencia Familiar tomada en sentido amplio, como las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo intrafamiliar, muestra que cualquier miembro de la familia, cualquiera que sea su sexo o edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

Sin embargo, en distintas investigaciones que se han realizado sobre el tema, se ha demostrado que: es el adulto masculino quien más frecuentemente utiliza las distintas formas de abuso (físico, sexual o emocional) y son las mujeres y los niños las víctimas más comunes de dicho abuso.

El problema de la violencia al interior de la familia no es privativo de nuestro país. Se presenta en un gran número de países del mundo y tiene consecuencias graves, desde convertirse en causa principal de separaciones o divorcios, hasta, a veces, incluso llegar a la muerte.

Pero también la violencia no se presenta en una clase social determinada, sino que cruza todas las clases sociales y afecta a los miembros de la familia, especialmente a niños, quienes suelen ser testigos y en un alto porcentaje, también son golpeados.

El maltrato a las mujeres asume distintas formas: las maltratan físicamente, les imponen relaciones sexuales, las amenazan con sanciones, las chantajea a través de amenazas concernientes a los hijos, las aíslan socialmente, las humillan en público, sin embargo, el desprecio, las humillaciones y las amenazas pueden dejar huellas tan profundas como los golpes.

Actualmente la violencia doméstica ha dejado de ser un reducto privado, sujeto a las decisiones internas y a la autoridad de quien la ejerce. La protección integral de la familia que se atiende ahora a través de diversas instituciones gubernamentales como no gubernamentales, ha conducido a la búsqueda de mecanismos que permitan detectar todos aquellos problemas que se presentan en su interior, con la finalidad de lograr su prevención y tratamiento.

Desde este punto de vista, la violencia doméstica constituye un problema que el Estado debe atender a través de distintas acciones.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

La antigua atribución del "Pater Familias" de disponer de la vida de la mujer y de los hijos es reemplazada por el actual poder del Estado de amparar la vida, integridad físico-psíquica, así como la personalidad de los integrantes de la familia, derechos humanos que corresponden a todo ciudadano en un Estado de Derecho.

Es así como en nuestro país se han establecido instituciones que pretenden dar solución a esta problemática, como es el caso del desaparecido Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas que pertenecía a la estructura del Gobierno de la Ciudad de México. Esta institución tenía como objetivo atender a víctimas de delitos sexuales y los servicios que se proporcionaban eran los siguientes: asesoría jurídica, psicológica y pedagógica. Existía un área que tenía como finalidad la prevención de delitos sexuales, así como un área de investigación y sistematización.

Este Centro constituyó la primera respuesta oficial al problema de la violencia sexual e intrafamiliar, debido a que permitió dar atención integral a las víctimas de delitos sexuales, sin embargo, aunque también atendía a víctimas de violencia intrafamiliar, creemos que esta problemática presenta características peculiares que deben ser atendidas de manera particular y con profesionistas involucrados directamente en esta problemática.

Cabe mencionar que en la mayoría de las instituciones que atienden este fenómeno, no está contemplada dentro de su intervención el Área Social, la cual podría ser de vital importancia, como posteriormente señalaremos.

Ya para 1990 se crea el Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, bajo el período presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari.

Dentro de los objetivos de esta institución se encuentran: la identificación, el análisis, el combate y la prevención para ofrecer soluciones a cualquier forma de violencia intrafamiliar.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

En el CAVI se proporciona atención psicoterapéutica a probables responsables, víctimas y demás familiares involucrados que afecten el vínculo familiar, así como brindar asesoría jurídica, realizar actividades preventivas en la comunidad mediante pláticas, cursos, conferencias a la población, llevar a cabo estudios e investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales, proponer políticas preventivas.

El personal con el que cuenta el CAVI está integrado por psicólogos, abogados, trabajadores sociales y personal administrativo.

Sin embargo, es indudable que los antecedentes de este trabajo se encuentran en los movimientos feministas y las organizaciones femeninas surgidos en los últimos años, quienes han jugado un papel trascendente para que la violencia doméstica no sea considerada como un asunto privado, sino que salga a la luz pública. Por lo que interesadas en abordar esta problemática han creado centros de apoyo a mujeres maltratadas, como es el caso del Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica, A. C. (CECOVID), la Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres (COVAC) y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE), todos ellos ubicados en la Ciudad de México.

De acuerdo a la información proporcionada en estos Centros, la gran mayoría hace referencia a que una de sus grandes limitaciones tal vez sea la carencia de recursos económicos, pues algunas deben sostenerse con las aportaciones que ellas mismas proporcionan, así como la de las personas que atienden. Esta situación no les permite atender esta problemática de una manera más prolongada e integral, aunado a esto los espacios físicos con los que cuentan son muy reducidos y el personal no es suficiente para atender a una población que día con día se incrementa cada vez más. Por todo lo anterior, la atención que se proporciona en estos centros, tiende a solucionar el problema de una manera muy breve atendiendo a las víctimas en el momento de crisis, pero no a nivel de tratamiento y seguimiento, sino promoviendo que las víctimas vayan superando esta problemática por su cuenta, además de que muchas

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

veces no se toma en cuenta al posible responsable del maltrato, para proporcionarle también atención.

Es importante señalar que de los cuatro centros que se mencionan, sólo en tres de ellos se cuenta con profesionistas en Trabajo Social. Por ejemplo, en COVAC existe un solo profesionista de Trabajo Social, pero su función se limita únicamente a recibir llamadas telefónicas de las víctimas, es decir, que es el primer enlace entre la institución y la víctima, en donde es el encargado de tomar los datos generales de la persona que está llamando, así como proporcionar la información que la persona requiera. Creemos que si bien es cierto, en un gran número de instituciones el trabajador social es el enlace entre las instituciones y el usuario, sin embargo, esta es una de las muchas funciones que puede desempeñar, pero no la única, sino que también podría intervenir en la atención, tratamiento, rehabilitación, seguimiento y evaluación de los casos.

Por otra parte, en el Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica no existe un sólo profesionista en Trabajo Social, pues la gran parte de su trabajo está encaminado a atender a las víctimas en el área jurídica y psicológica. Sin embargo, creemos que el papel del trabajador social dentro de una institución que atiende este tipo de problemática podría desempeñar funciones que son propias de su profesión.

En el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual el trabajador social juega un papel importante dentro de la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, debido a que además de ser el primer enlace entre la institución y la víctima, en donde tiene la oportunidad de conocer la primera versión de los hechos, situación que es trascendental, porque las víctimas exteriorizan impresiones, sentimientos y reacciones, y que el trabajador social, con base a esta información, realiza un diagnóstico de la problemática y a través de este se realiza el Plan Social, canalizando a las víctimas al área correspondiente, además de que el trabajador social vela porque se concientice a la familia para que asista a recibir atención, así como a participar en los cursos y talleres impartidos por profesionistas del Centro, tendientes a prevenir

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

esta problemática. Otra función que realiza el trabajador social es la referente a la supervisión de cada uno de los casos que se atienden con la finalidad de obtener información cualitativa y cuantitativa que permitan conocer si la forma de intervención es adecuada. También realiza informes para evaluar los resultados obtenidos. Es importante mencionar que también se llevan a cabo investigaciones por parte de trabajadores sociales abordando problemáticas como el abuso sexual, y desde luego, la violencia intrafamiliar.

Desde esta perspectiva observamos que en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar ya se abarcan diferentes aspectos que no estaban contenidos en otras instituciones, tal es el caso de que además de proporcionar terapias a víctimas de maltrato, también se les proporcionan a los responsables del mismo, todo esto encaminado a lograr a través de estas terapias, la concientización y mejoramiento de las relaciones de pareja.

También se pretende prevenir las situaciones de maltrato a través de distintos talleres, conferencias y cursos dirigidos a la población cautiva.

Además de estas funciones y al igual que en otras instituciones interviene en la recepción y canalización de las víctimas a las distintas áreas del Centro.

4.3.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

4.3.3.1. Justificación

La violencia al interior de la familia es uno de los problemas más graves y destructivos de nuestra sociedad. Los datos obtenidos, que hasta hace poco eran prácticamente inexistentes, han ido mostrando una situación que no quería reconocerse: la existencia de una violencia cotidiana, en la mayoría de las veces inimaginable por lo brutal, en el seno de lo que se espera sea el reducto del afecto y la solidaridad: la familia.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

Dada la complejidad del problema, en los últimos años en diferentes personas, grupos de mujeres, instituciones públicas y organismos no gubernamentales, han llevado a cabo diferentes acciones con la finalidad de intervenir en esta problemática. A partir de estas instituciones se van conquistando cada vez más espacios y mejores posibilidades para el combate por erradicar la violencia como forma de relación y expresión de poder.

Como se ha podido observar, las instituciones que atienden esta problemática en la Ciudad de México, tienen una forma muy semejante de actuar. Sin embargo, creemos que existen ciertas carencias en la forma de intervención de la misma, pero también reconocemos que el trabajo realizado en estas instituciones constituyen los cimientos que permiten abordar la violencia que se presenta dentro del hogar y que en base a las experiencias obtenidas en el desempeño de este trabajo se pretende mejorar la forma de intervenir en la atención, tratamiento y rehabilitación de este fenómeno.

Es importante mencionar que las instituciones existentes en la Ciudad de México que atienden la problemática de la Violencia Doméstica, únicamente proporcionan atención en momentos de crisis, por lo que tal vez una de sus principales carencias son : la falta de seguimiento y el apoyo que se requiere para enfrentar esta problemática, y que desde luego redundan en que no se puede dar una atención integral a las víctimas y a los agresores, esto aunado al poco personal, especialmente de Trabajo Social.

En este sentido y como resultado de la información proporcionada por las diferentes instituciones, proponemos el siguiente "Programa de Atención a Víctimas de la Violencia Doméstica", el cual necesariamente deberá contemplar recursos de diversa naturaleza dirigidos a mitigar el fenómeno en el cual se articulan las instancias legal, psicológica y social y que tienen por finalidad la prevención y el tratamiento de la violencia, además de promover modelos de prevención comunitaria como extensión de la institución con la población cautiva.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

4.3.3.2. Población CAUTIVA

Víctimas de Violencia Doméstica: Mujeres Maltratadas (Zona Metropolitana de la Ciudad de México).

4.3.3.3. ALCANCES Y LIMITACIONES

Con este modelo de intervención pretendemos proporcionar una atención integral a todas aquellas personas víctimas de violencia intrafamiliar que requieran tratamiento.

Generalmente, los Centros de Atención de Violencia Intrafamiliar que existen en la Ciudad de México no cuentan con la infraestructura física y administrativa, situación que no les permite responder a las exigencias que este problema implica, sin embargo, esta no debe ser una limitación para no seguir cumpliendo con las finalidades de cada centro. Por esta razón se propone un trabajo de comunidad que permita la extensión de la institución a la población objetivo.

Algunas instituciones han manifestado que no se puede dar una atención más prolongada a las víctimas, debido a las situaciones antes enumeradas, por lo que creemos que esta pudiera ser una limitante para este modelo.

Es importante señalar que en la intervención de esta problemática participan profesionistas de diversas disciplinas: psicólogos, abogados, trabajadores sociales, pedagogos, médicos y todas aquellas personas que de una manera u otra contribuyan a mejorar la atención de las víctimas de la violencia. Pero es necesario resaltar que todas aquellas personas que intervengan en esta problemática cuenten con los conocimientos y capacitación que este fenómeno requiere, y además que cada uno de estos profesionales lleven a cabo todas aquellas funciones y actividades propias de su profesión, esto con el fin de obtener mejores resultados sin limitar ninguna profesión, sino por el contrario, enriquecerse unas con otras y aportar alternativas de acción y solución de manera conjunta.

4.3.3.4. ÁREAS DE TRABAJO

Proponemos que se lleven a cabo cuatro áreas de trabajo:

- ÁREA DE CAPACITACIÓN
 - ÁREA DE DIFUSIÓN
 - ÁREA DE ATENCIÓN
 - ÁREA DE INVESTIGACIÓN
- { Atención Psicológica
Asesoría Jurídica
Área Social

ÁREA DE CAPACITACIÓN

En esta área se pretenderá sistematizar el conocimiento y las experiencias que en materia de violencia intrafamiliar se tienen, de manera que se profundice en el manejo de cada una de las temáticas que implica esta problemática.

La capacitación se realizará al interior y al exterior de la institución y se llevará a cabo por medio de talleres, conferencias y cursos que serán impartidos por profesionistas relacionados con este fenómeno, dirigido a grupos de mujeres, profesionales interesados en esta problemática, colonias populares, sindicatos, con la finalidad de formar nuevos grupos que afronten esta problemática.

ÁREA DE DIFUSIÓN

Su finalidad consiste en sensibilizar y concientizar a la población objetivo y a la sociedad en general en lo referente a la violencia intrafamiliar. Estas funciones se llevarán a cabo a través de los medios masivos de comunicación, en programas de radio y televisión, conferencias, mesas redondas, artículos en prensa, pero también en conferencias impartidas en instituciones de enseñanza básica, media, media superior y superior, tanto públicas como privadas, organismos públicos y privados que tengan interés en este problema, colonias marginadas de la Ciudad de México, organizaciones vecinales, juntas de veci-

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

nos, Centros de Salud, instituciones hospitalarias, sindicatos, partidos políticos, y en general a toda aquella población que lo solicite. Para la realización de estas actividades se elaborarán folletos informativos, trípticos, material audiovisual e impreso que tendrán como finalidad dar a conocer las características de esta problemática y las instancias a las cuales se puede acudir para solicitar información y atención.

ÁREA DE ATENCIÓN

El área de atención se encuentra dividida en tres servicios:

- * **ATENCIÓN PSICOLÓGICA, EMOCIONAL O TERAPÉUTICA:**
Esta área de atención se llevará a cabo mediante: llamada telefónica, por previa cita o por que la persona interesada acuda a la institución a solicitar el servicio.

Las terapias pueden ser a nivel:

- * Familiar
- * Grupos de Autoayuda
- * Grupos de terapia para menores

Estas tendrán por finalidad que tanto víctimas como agresores tomen conciencia de las consecuencias que a nivel individual y familiar traen como resultado el maltrato que se ejerce dentro de la familia, así como analizar las causas del mismo y buscar juntos alternativas de solución que les permitan transformar su realidad, reafirmando los sentimientos, valores, potencialidades de cada miembro de la familia y los grupos de autoayuda tendrán como fin esencial que a través de varias personas que han vivido situaciones semejantes compartan su experiencia, analizar juntas cada una de las situaciones que se expongan, y buscar alternativas de solución.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

ASESORÍA JURÍDICA

Esta área tiene por finalidad orientar a la víctima que ha decidido denunciar tanto en materia civil, familiar y penal, mostrarle las ventajas y desventajas de esta decisión, así como explicarle cómo realizar la denuncia, el lugar donde se pueden presentar, la forma de actuar ante las diferentes autoridades jurisdiccionales (Ministerio Público, Secretarios de Acuerdos y Jueces)-

También se debe preparar a la víctima tanto psicológica como jurídicamente para que continúe con los trámites legales, con la finalidad de darle confianza en la decisión que ha tomado.

Dentro del procedimiento penal la víctima deberá estar asesorada por un abogado de la institución, el cual la orientará desde el principio del proceso hasta el final del mismo, el cual culminará con la sentencia. Como se puede observar en la práctica muchas de las víctimas deciden retirarse del proceso, por lo que también deberá orientárseles para que concluyan el proceso de una manera formal.

ÁREA SOCIAL

Es en esta área en la que el trabajador social juega un papel importante y en la cual podrá llevar a cabo funciones de implementador de políticas sociales, ya que como señala Ander Egg, esta acción comprende la realización de actividades en la prestación de servicios sociales específicos que en este caso sería la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y que a través de los medios e instrumentos de lo que dispone la sociedad y que, por medio de los organismos públicos y privados que atienden esta problemática deben canalizarse a todas aquellas personas que acuden a solicitar atención, esto debe realizarse mediante la distribución y prestación de servicios y que tendrá como objetivos la prevención, atención y rehabilitación de las víctimas de violencia en el hogar.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

También podrá realizar funciones de promotor de procesos de educación social a través de impulsar y generar acciones que permitan a la población cautiva resolver sus problemas, es decir que la gente aumente sus conocimientos, destrezas y habilidades para que puedan ayudarse así mismas, así como promover su participación con el fin de mejorar su situación familiar, también debe generar la participación conjunta de instituciones y usuarios con el propósito de lograr mejores resultados en los programas implementados y en el combate de esta problemática.

Como funciones específicas se llevarán a cabo las siguientes:

* **Consultor, asesor, orientador**

- Asesorar a las víctimas, agresores, así como a grupos y organizaciones tendientes a buscar alternativas de solución a esta problemática.
- Orientar a la población cautiva para organizar actividades con miras a lograr objetivos que permitan enfrentar y erradicar este fenómeno.
- Ayudar a utilizar de una manera eficaz los servicios que la institución proporciona y ponerlos a disposición de los usuarios.
- Hacer posible que individuos, grupos y organizaciones conozcan los procedimientos y estrategias con los que la institución interviene en materia de violencia intrafamiliar.

* **Informador**

- Es decir agente de remisión de recursos y servicios.
- Informar acerca de los recursos instituciones con los que se dispone, en este caso servicios especializados en materia de violencia intrafamiliar: asesoría jurídica, psicológica y social.
- Además de informar sobre los servicios que ofrece la institución a fin de que la sociedad en general los conozca y de esta manera fomentar la participación activa de la misma.
- Facilitar información sobre otros servicios que la institución proporcione, por ejemplo, cursos, talleres, además de facilitar información sobre otras instituciones que atienden la misma problemática.

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

ca, con la finalidad de que las personas interesadas conozcan otras alternativas de ayuda a las que pueden recurrir.

* **Gestor intermediario.**

- Esta tarea de gestor es de orientación y la realiza como intermediario entre los usuarios y las instituciones, además de mediador entre recursos y necesidades. En este sentido relaciona a la víctima, agresor, familia, grupos y organismos con instituciones que atienden el problema de la violencia al interior del hogar y que prestan los servicios que necesitan o demandan.
- Además de que procurará que efectivamente obtengan los servicios y recursos que la institución proporciona.

* **Investigación**

- Aplicar el proceso de investigación científica a fin de llegar al conocimiento de la realidad, a través del diseño y realización de investigaciones en materia de violencia intrafamiliar, recopilando y analizando información especializada con el propósito de establecer un diagnóstico de las principales necesidades y carencias que sobre este fenómeno existen, pero sobre todo en lo referente a su área de intervención.
- Analizar a nivel de caso y grupo las deficiencias que en materia de atención se hayan observado con la finalidad de modificar la forma de intervención con la que se esté trabajando.

* **Planificador/programador**

- De tratamientos, intervenciones y proyectos. Esta función se realizará a través de la formulación y desarrollo de programas y proyectos que satisfagan las necesidades de los usuario. Resolver los problemas que se hayan tenido en la forma de intervenir en este fenómeno, así como promover la participación de la población con miras a alcanzar mejores resultados en la solución de esta problemática, pero siempre proponiéndose metas y objetivos reales y alcanzables enfo-

Propuesta de un Modelo de Intervención Institucional Contra la Violencia Doméstica

cados a la prevención, atención y rehabilitación de la violencia intrafamiliar.

* **Ejecutor de programas, proyectos y actividades**

- Esta función está encaminada a que el trabajador social debe formar parte de los programas o proyectos que la institución esté llevando a cabo, ya sea de manera individual cumpliendo con actividades y tareas que son propias de su profesión o de manera interdisciplinaria en la cual podrá enriquecer su actividad con la de los demás profesionales.

* **Evaluador**

- Esta función está dirigida valorar los servicios que se están proporcionando, con la finalidad de continuar o modificar la forma de intervención, así como evaluar las actividades que él mismo esté realizando y en los programas en los que intervenga de manera directa o indirecta.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Esta área tendrá como finalidad desarrollar proyectos de investigación encaminados a ampliar el conocimiento de la problemática de la violencia intrafamiliar. Esta tarea deberá llevarse a cabo a través de la obtención de información especializada que sobre este problema exista tanto a nivel nacional como internacional, ya que pudimos observar durante el desarrollo de la investigación, existe información en la que se abordan los distintos aspectos que comprenden la violencia intrafamiliar, y sobre todo que existen experiencias de distintos países que abordan la problemática bajo distintas perspectivas y que llevan a cabo acciones para enfrentarla y eliminarla.

Además lo que también se pretende es la formación de un Centro de Documentación que sirva de apoyo a otras instituciones, investigadores, tesis, estudiantes y demás personas interesadas en esta problemática.

4.3.4. EJECUCIÓN

Ésta es la etapa fundamental y principal que da sentido a todo lo anterior. Esta etapa está consagrada a la puesta en marcha del programa elaborado para alcanzar los fines que se desean.

Esta es la etapa fundamental que da sentido a todo lo anterior. En esta etapa se pone en marcha todos los lineamientos establecidos durante la planeación. Dentro de las actividades de esta etapa se encuentran:

- Realizar los planes, programas y proyectos elaborados para la atención de esta problema en los siguientes aspectos:
 1. Jurídico.- Proporcionando la orientación, asesoría y gestión de trámites jurídicos.
 2. Psicológico.- Ofreciendo apoyo psicológico individual o grupal.
 3. Social.- Proporcionando información a la población atendida y canalizarla a las áreas correspondientes.

Elaborar informes de cómo se esté llevando a cabo la atención de las víctimas de violencia doméstica.

4.3.4. EVALUACIÓN

Ésta tendrá como finalidad constatar, en términos de aprobación o desaprobación, los progresos alcanzados en el programa propuesto y hacer, en consecuencia, las modificaciones necesarias respecto a las actividades presentes y futuras.

Las actividades que comprende esta etapa son las siguientes:

- Enfrentamiento de las metas programadas y aquellas alcanzadas.
- Análisis de los resultados obtenidos en la ejecución de los planes, programas y proyectos.
- Realizar medidas correctivas que tiendan a proporcionar una mejor atención a las víctimas de violencia doméstica.

**PROPUESTA DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA**



MODELO

(REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD)

**MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA**

+ INVESTIGACIÓN

+ DIAGNÓSTICO

+ PROGRAMACIÓN

+ EJECUCIÓN

+ EVALUACIÓN

* PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

* CÓMO SE HA ENFRENTADO ESTA PROBLEMÁTICA DESDE EL MARCO INSTITUCIONAL

* JUSTIFICACIÓN

* POBLACIÓN CAUTIVA

* ALCANCES Y LIMITACIONES

* ÁREAS DE ATENCIÓN

* DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN

PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

VIOLENCIA
DOMÉSTICA
Áreas de Trabajo

- **ÁREA DE CAPACITACIÓN**

- **ÁREA DE DIFUSIÓN**

- **ÁREA DE ATENCIÓN**

- **ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

- **ATENCIÓN
PSICOLÓGICA**

- **ASESORÍA JU-
RÍDICA**

- **ÁREA SOCIAL**

- **FAMILIARES**
- **GRUPOS DE
AUTOAYUDA**
- **GRUPOS DE
TERAPIA A
MENORES**

| CONCLUSIONES |

Conclusiones

- De acuerdo con la información obtenida a lo largo de esta investigación nos permite aseverar que la violencia doméstica es un problema significativo para la sociedad y se presenta como una forma extrema de ejercer el poder. El comportamiento agresivo afecta a numerosas familias de todas las clases sociales y de una gran parte de los países del mundo.

- Asimismo, son muchas las manifestaciones de la vida doméstica: la agresión física, verbal, emocional, sexual, así como actos destructivos a la casa o pertenencias de la víctima. Comprende situaciones donde existe una amenaza real de recibir golpes o un grave daño corporal; situaciones donde se recurre al insulto, a la humillación y al atropello verbal, los cuales causan graves daños a los miembros más débiles y dependientes de la familia que generalmente son los niños y las mujeres.

- También podemos afirmar que es el hombre el que aparece generalmente como el agresor, quien ha aprendido a reaccionar ante diversas situaciones mediante el uso de la fuerza, y tal comportamiento forma parte de su identidad masculina.

- Por otra parte, la dependencia de la mujer que trata de justificarse mediante diversos argumentos que hasta cierto momento son verdaderos y valederos (falta de recursos económicos y de vivienda, los hijos, esperanza en el cambio del hombre, miedo a represalias más severas por parte del agresor), hacen que la mujer adopte una posición pasiva y conduce a la invisibilidad del problema.

- Una de las creencias que gran parte de la sociedad se ha formado, es la que considera a la vida familiar como asunto privado en el cual nadie debe inmiscuirse, y lo que sucede dentro del hogar sólo incumbe y debe ser resuelto por los mismos. Es así como la violencia se encubre y

Conclusiones

- se prohíbe la intervención de agentes externos y generalmente la agresión es exhibida cuando existe una situación más grave.
- Los datos recogidos han demostrado que la revelación del problema tiene lugar después de un largo tiempo de convivencia, en donde el maltrato se presenta en situaciones cíclicas con diversas fases que varían en intensidad y duración.
 - Una de las características más serias de la violencia doméstica es que la fuerza con que se ejerce va en aumento y no se detiene. Por esta razón, es indispensable tomar medidas inmediatas con la finalidad de que no continúe.
 - Es un hecho que las condiciones sociales, la estructura de la familia y las características individuales de cada uno de los miembros de la misma son elementos determinantes del hecho violento.
 - Si bien es cierto que en los últimos años organismos gubernamentales y no gubernamentales ya intervienen en esta problemática, su número es relativamente escaso en comparación con el aumento de la misma. Por ejemplo, en la Ciudad de México sólo existen cuatro Centros de Atención de Violencia Intrafamiliar y que dentro de su intervención se abarcan las áreas psicológicas, jurídica y social.
 - Sin embargo, existen un gran número de instituciones que abordan diversas temáticas relacionadas con la mujer y los menores, como son: mujer, mujer y la violencia, mujer y familia, mujer y legislación, la mujer en la política, la mujer campesina, Derechos Humanos, etc., todas ellas preocupadas por dar una mayor difusión y atención de diversas problemáticas que se relacionan entre sí.
 - Es importante señalar, que en distintos países del mundo y en nuestro país se llevan a cabo distintos programas que tienen por finalidad dar solución a esta situación de maltrato. Consideramos que dentro de cada uno de estos deberían implementarse programas de prevención enca-

Conclusiones

minados a tomar un conjunto de medidas con vistas a evitar situaciones de maltrato dentro de la familia.

- Debemos mencionar que a través del conocimiento de la realidad se puede coadyuvar a la búsqueda de alternativas de solución, intervenciones institucionales y comunitarias que afronten el problema, si bien lo esencial es un sistema preventivo, el derecho no puede dejar de cumplir su función de garantizar la seguridad personal de los ciudadanos, responsabilizando a quienes intentan perjudicarlo.
- En algunos países del mundo ya se cuenta con Legislación en materia de violencia intrafamiliar que en la mayoría de los casos tienen como finalidad sancionar al agresor, reconocemos que es un gran paso que se da en esta materia, pero creemos que estas legislaciones deben estar encaminadas a proteger a los miembros de la familia que sean objeto de maltrato.
- El poder delegado al marido o padre por parte del Estado, legitimador de ciertas formas de violencia que aquéllos ejercen en el seno de la familia, ha sido retomado por el Estado, quien se ha reservado el poder de coacción. De esta manera la sociedad debe rechazar la violencia generada dentro del hogar, garantizando el derecho a la vida y a la integridad física de los integrantes de la familia.
- Consideramos que las instituciones deben ejercer un mayor control social frente al fenómeno agresivo en el seno de la familia, implementando programas que tengan como principal objetivo la prevención, atención y rehabilitación del mismo, realizando actividades como: 1) Formación especializada para el personal que atiende el área de la familia. Por ejemplo, el personal médico de las instituciones hospitalarias debe ser instruido para detectar los casos de maltrato, ya que generalmente este profesional se ocupa de atender el malestar físico dejando a un lado las causas que lo han provocado, quedando oculto de esta manera el maltrato intrafamiliar. Pero también el personal que labore en instituciones que atienden específicamente esta problemática

Conclusiones

deberá contar con los conocimientos y habilidades que se requieren para intervenir en este fenómeno tan peculiar. 2) Creación de organismos vecinales con expertos en las distintas disciplinas (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos) destinados a prestar asistencia integral a las personas que la requieran, contemplando a víctimas y agresores. Hemos pensado en la creación de organizaciones vecinales porque deben ser lugares cercanos al hogar de las personas afectadas, a los que puedan acudir fácilmente, de modo tal que los agentes sociales intervengan con mayor eficacia en esta problemática. 3) Creación de organismos que coordinen los programas de acción, tanto a nivel federal como local. Estos organismos tendrán como principal finalidad coordinar la labor de las diferentes instituciones en la realización de los programas de acción que se proyecten, así como integrar un directorio de organismos públicos y privados que atiendan esta problemática. 4) Organización de albergues destinados a las víctimas, ya que en muchas ocasiones las víctimas de violencia en el hogar, por falta de recursos económicos, no pueden tomar la decisión de optar por la separación, viéndose obligadas a continuar siendo sometidas al maltrato que ejercen sobre ella sus maridos, concubinos o parejas. Los refugios que se han organizado en numerosos países constituyen un medio de protección inmediata para impedir que se siga prolongando el maltrato. Tales albergues es necesario incluirlos como medios de solución temporal para las víctimas de violencia intrafamiliar. 5) Propiciar la formación de una conciencia pública acerca de la gravitación del problema. En este sentido consideramos que todo programa de prevención debe tener como meta prioritaria la difusión del problema, informando a la opinión pública, a través de los medios de comunicación, la extensión, la gravedad y características particulares, con el propósito de que la sociedad participe en el combate a este fenómeno.

- Es claro que se ha iniciado una nueva lucha en contra de la violencia doméstica y no hay que olvidar que ésta fue iniciada por las propias mujeres, que en todo el mundo están levantando sus voces para mani-

Conclusiones

festar un rotundo NO a la violencia: a la de los hombres contra las mujeres.

- Concluimos señalando que es necesario poner en marcha programas preventivos en los cuales se desplacen la reacción social del momento posterior al comportamiento violento, hasta su momento anterior. En otros términos, evitar que se produzca el hecho, más que reprimirlo.

Como diría Foucault: que “la pirámide de miradas” no se dirija a la sanción o el castigo, sino que se pongan al servicio de la comunidad los recursos del Estado, no para vigilar y controlar, sino para observar y participar activamente en los problemas del individuo y la sociedad.

| Bibliografía |

BIBLIOGRAFÍA

- **Acosta Romero, Miguel:** *Teoría General del Derecho Administrativo*, 11ª edición, México, ed. Porrúa, 1991, 903 pp.
- **Acosta Romero, Miguel:** *Segundo Curso de Derecho Administrativo*, 2ª edición, México, ed. Porrúa, 1993, 1165 pp.
- **Alayón, Norberto:** *Definiendo al Trabajo Social*, 2ª edición, Buenos Aires, ed. Hvmánitas, 1986, 103 pp.
- **Ander Egg, Ezequiel:** *Diccionario de Trabajo Social*, 10ª edición, Barcelona, ed. El Ateneo, 1982, 350 pp.
- **Ander Egg, Ezequiel:** *Introducción al Trabajo Social*, España, ed. Siglo Veintiuno de España Editores, 1992, 269 pp.
- **Apodaca Rangel, Ma. de Lourdes y Solís San Vicente, Silvia:** *Trabajo Social en el Perfil del México Actual*, México, ed. Universidad Nacional Autónoma de México - Escuela Nacional de Trabajo Social, 1991, 265 pp.
- “Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (A.V.I.S.E.)”, Folleto de Información.
- “Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, A. C. (COVAC)”, Área de Capacitación, Folleto de Información.
- **Ayala Espino, José Luis:** *Límites del Mercado, Límites del Estado*, México, ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1992, 202 pp.
- **Carrillo Castro, Alejandro:** *Administración Pública: Marco Internacional (1967-1987)*, tomo I, México, ed. Porrúa, 1988, 595 pp.
- **Carrillo Castro, Alejandro:** *Administración Pública y Reforma Administrativa*, México, ed. Instituto de Administración Pública, 1973, 290 pp.

BIBLIOGRAFÍA

- "Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica, A. C.", Colectivo Kollontai, Folleto de Información.
- Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica (CECOVID, A.C.): *Aún la Luna Tiene Miedo... Una Aproximación a la Violencia Doméstica en México*, México, ed. Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica, 1992, 72 pp.
- Córdoba C., Julio: *Modelos y Técnicas de Sistemas Aplicados a la Administración de Proyectos*, 2ª edición, San José de Costa Rica, ed. Instituto Centroamericano de Administración Pública - Instituto Nacional de Administración Pública, 1979, 480 pp.
- *Compilación de Legislación Sobre Menores*, México, ed. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 1993, 665 pp.
- *Directorio de Investigadores y Centros de Investigación en Salud Reproductiva*, México, ed. El Colegio de México, 1994, 331 pp.
- D. Runes, Dagoberto: *Diccionario de Filosofía*, Barcelona - México, ed. Grijalbo, 1981, 397 pp.
- Duarte Sánchez, Martha Patricia: *Ayuda Breve y de Emergencia: Un Modelo para Todas*, México, ed. Colectivo de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres (COVAC), 1992, 31 pp.
- Duque, Isabel: "Las Propuestas de las Mujeres a la Sociedad Civil: Las Redes", Ponencia presentada en el *Encuentro Nacional Contra la Violencia Sexual y Doméstica*, convocada por el Colectivo de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres, COVAC, Ciudad de México, 22-25 de noviembre, 1994, 18 pp.
- *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 6, 2ª edición, España, ed. Aguilar, 792 pp.

BIBLIOGRAFÍA

- **Ferreira, Graciela:** *La Mujer Maltratada*, Argentina, ed. Sudamericana, 1989, 302 pp.
- **Folquié, Paul:** *Diccionario de Pedagogía*, Barcelona, ed. Oikos-Tay, edic., 1976, 464 pp.
- **García Salord, Susana:** *Especificidad y Rol en Trabajo Social*, Buenos Aires, ed. Hvmánitas, 1990, 167 pp.
- **González Ascencio, Gerardo:** "La Intervención del Estado en la Procuración de Servicios a las Víctimas de Violencia de Género", Ponencia presentada en el *Encuentro Nacional Contra la Violencia Sexual y Doméstica*, convocada por el Colectivo de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres, COVAC, Ciudad de México, 22-25 de noviembre, 1994, 12 pp.
- **González Ascencio, Gerardo:** *El Maltrato y Abuso Sexual a Menores*, México, ed. UAM-UNICEF, COVAC, 19 pp.
- **Grosman P., Cecilia et. al.:** *Violencia en la Familia*, 2ª edición, Buenos Aires, ed. Universidad, 1992, 414 pp.
- **Hernández Tellez, Josefina:** "Servicios a la Comunidad de la PGJDF: Por el Trato Humano en la Impartición de Justicia", *Revista FEM*, México, D.F., N° 119, ene. 1993, Año 17, 30 pp.
- **Informe Sobre el Tema de la Mujer y las ONGs en México**, UNIFEM, 18 de marzo, 1994, 16 pp.
- **Jiménez Nieto, Juan Ignacio:** *Política y Administración*, Madrid, ed. Tecnos, 1970, 270 pp.
- **Kaplan, Marcos:** *Estado y Sociedad*, México, ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 223 pp.

BIBLIOGRAFÍA

- **Kisnerman, Natalio:** *Teoría y Práctica del Trabajo Social: Introducción al Trabajo Social*, tomo I, Buenos Aires, ed. Hvmantas, 1981, 173 pp.
- **Kisnerman, Natalio:** *Teoría y Práctica del Trabajo Social: Introducción al Trabajo Social*, tomo I, 2ª edición, Buenos Aires, ed. Hvmantas, 1990, 182 pp.
- **Larroyo, Francisco:** *Diccionario Porrúa de Pedagogía y Ciencias de la Comunicación*, México, ed. Porrúa, 1980, 302 pp.
- *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, México, ed. Delma, 1994, 48 pp.
- **López García, Guadalupe:** "Programa para Combatir la Violencia", Revista *FEM*, México, D.F., N° 68, agosto, 38 pp.
- **Martí, Beatriz:** "La Mujer en la Ciudad de México: Apoyo a las Personas Violadas en el Distrito Federal", Revista *FEM*, México, D.F., N° 77, Año 13, 23-25.
- **Quiróz R., Edda:** "Violencia Familiar: Un Problema de Salud Mental", Memorias del Seminario que se llevó a cabo en la Universidad de Costa Rica, 25 de octubre de 1990.
- **Sánchez C., Ma. Trinidad:** "Red por la Salud de las Mujeres en el Distrito Federal", Ponencia presentada en el *Encuentro sobre la Violencia Sexual e Intrafamiliar*, convocado por el Colectivo de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres, COVAC, Cd. de México, 22-25 de noviembre, 1994, 6 pp.
- **Serra Rojas, Andrés:** *Derecho Administrativo*, tomo I, 15ª edición, México, ed. Porrúa, 1992, 839 pp.
- **Serra Rojas, Andrés:** *Teoría del Estado*, 11ª edición, México, ed. Porrúa, 1990, 849 pp.

BIBLIOGRAFÍA

- **Shoock, Helmut:** *Diccionario de Sociología*, 5ª edición, Barcelona, ed. Herder, 1985, 760 pp.
- **Terán Trillo, Margarita, et. al.:** *Modelos de Intervención de Comunidad en Trabajo Social*, México, ed. Universidad Nacional Autónoma de México - Escuela Nacional de Trabajo Social, 1986, 212 pp.
- *Violencia Doméstica Contra la Mujer en América Latina y el Caribe: Propuesta para la Discusión*, Santiago de Chile, ed. Naciones Unidas, 1992, 48 pp.
- **Zaratuza, Cristina:** *Maltrato a la Mujer en las Relaciones de Pareja: Estrategias Utilizadas por el Movimiento de Mujeres Latinoamericano*, pp. 59-73.